

Diferentes lugares, diferentes historias

Un análisis antropológico sobre las representaciones del espacio en el proceso de constitución del territorio nacional de Formosa

Autor:
Acevedo, Ramiro

Tutor:
Carenzo, Sebastián

2010

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Antropológicas

Grado

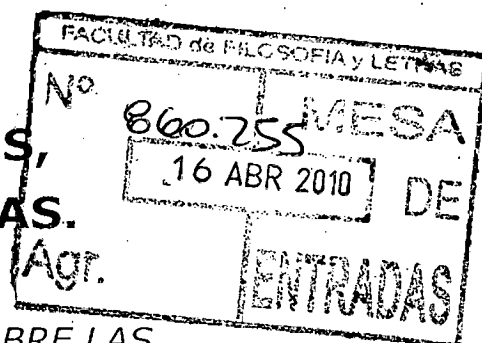
Tesis
15.4.2

Tesis 15-4-2

Licenciatura en Ciencias Antropológicas
Orientación Sociocultural
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires



**DIFERENTES LUGARES,
DIFERENTES HISTORIAS.**



*UN ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO SOBRE LAS
REPRESENTACIONES DEL ESPACIO EN EL PROCESO DE
CONSTITUCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA.*

Ramiro Acevedo
DNI 27.738.619

Director:
Dr. Sebastián Carenzo

ABRIL 2010

- 1 -

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS
F.F. y L - UBA

Nº
INVENTARIO

423385

SIGNATURA
TOPOGRAFICA

TEMA 15-4-2

*A los que se resisten a vivir
en una sanguchera de vidrio.*

AGRADECIMIENTOS

La suma de páginas que esperan detrás pudo ser realizada gracias al aporte que brindaron muchas personas. Seguramente no sepan lo importante que ha sido su colaboración. Con todos ellos estoy profundamente agradecido.

En primer lugar, quiero dejar constancia de la eterna deuda que tengo con Margarita Ondelj, quien no sólo me inició en este arte, esta vocación y este oficio, que es la antropología, sino que además, me dio un techo cuando lo necesitaba. Confío en que sepa cuanto las quiero a ella y a sus hijas, Eva y Laura.

A Sebastián Carengo, director de esta tesis, por enseñarme que investigar requiere tanto de mugre como de alma, por la sagacidad que tuvo para orientarme en la búsqueda y por ayudarme a cruzar el umbral hacia el Chaco. Conocerlo y haber compartido este tiempo con él es seguramente el gran premio de este proceso.

A mi hermano Bruno, que quiero con el alma. A mis otros hermanos (y a sus familias): Carolina y Alberto Dahan. A Marimar Solis Carnicer, por su apoyo constante y por el cariño que siempre me brinda.

A mi mamá Julia y a mi papá Jorge, porque confían en mi y porque me enseñaron el valor del esfuerzo, la decisión y la voluntad. Tantos años después, los escollos y las dificultades no han logrado borrar las marcas de ese aprendizaje.

A mis abuelas, las tres: Cota, Lela y Nérida, por querernos siempre, por pensar que no estamos comiendo nada (aunque la evidencia claramente indique lo contrario), no estamos abrigados y no tenemos la ropa bien planchada. A mi abuelo Cholo, por enseñarme lo más importante que aprendí en mi vida: ("vos no sos más que nadie, pero menos tampoco") la justa medida en la que la confianza en uno mismo no llega a la soberbia.

A mi tío Tomy, que confió en mi vocación desde el principio.

A mi gran amiga Muriel Morgan, la mejor compañera de cursada que uno pueda tener. La quiero muchísimo.

A Sebastián Oriozabala (el vasco) y Santiago Sorroche (sorro), por compartir conmigo la obstinación de empezar y sostener Kula, cuando todo indica desertar. Los admiro y los quiero profundamente a ambos.

A mis compañeros de Kula: Fernando Toth, Laura Szmulewicz, Muriel Morgan, Lena Davila, Agustina Altman y Alexis Bertero, por subirse a este proyecto que yo quiero tanto y embeberlo así de su inteligencia, su esfuerzo y su amistad. Les aseguro que -afortunadamente- Kula ya nunca será lo mismo.

A María Inés Fernandez Alvarez, por el cariño que me dio desde ese primer día en el que ella, aún embarazada de Manuela, nos conoció a Santiago y a mi.

A Ramiro Diaz, por su lealtad, constancia y apoyo, sin los cuales no hubiera conseguido superar esos terribles lunes por la mañana en los que no quedaba otra que ir a trabajar. Por su amistad y por no dejar de recordarme que, como dice el poeta, "el que abandona no tiene premio".

A la UBA, por continuar garantizando para tantos una educación laica y gratuita. A la Facultad de Filosofía y Letras, a los docentes y estudiantes de la carrera de Antropología por su terquedad, contraria a los vientos de la época, empeñada en sostener la calidad académica.

Finalmente, a la república separatista de Ezpeleta, mi lugar en el mundo y a Bob Dylan, quien debería haber nacido allí.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	7
CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO.	18
1.1. Estado-nación y territorio. Consideraciones generales.	19
1.2. El caso argentino. Los territorios nacionales.	23
1.3. El espacio y la frontera como categorías antropológicas	26
1.4. Representaciones del espacio y construcciones territoriales en el Chaco.	29
1.5. Sobre el uso de las fuentes. Una breve precaución metodológica.	31
CAPÍTULO 2: CONSTRUIR EL DESIERTO. APROPIACIÓN ESTATAL DEL ESPACIO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.	35
2.1. Contexto económico. La situación argentina hacia fines del s. XIX.	35
2.2. La ley de organización de los territorios nacionales.	38
2.3. En América gobernar es poblar	43
2.4. La ley Avellaneda	46
2.5. Una visión del desierto. La construcción estatal del espacio de los territorios nacionales.	49
CAPÍTULO 3: DE LA TAXONOMÍA AL UTILITARISMO. UN ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO EN LA OBRA DE JORGE LUÍS FONTANA.	54
3.1. Ejes de colonización en el espacio formoseño.	55
3.2. Un actor de la novela nacional.	59
3.3. El gran Chaco.	62
3.4. <i>Chacú</i> . El último refugio.	74

CAPÍTULO 4 : LA GÉNESIS DE JUAN PIRÚ. REPRESENTACIONES DEL ESPACIO EN UN CONTEXTO DE COLONIZACIÓN PRIVADA.	78
4.1. La franja oriental.	80
4.2. Cartas a Emilia.	85
4.3. Del "monte" al "trabajo".	95
CAPÍTULO 5: LA FRONTERA ERRANTE. UNA MIRADA SOBRE LAS REPRESENTACIONES DEL ESPACIO DEL PÍLCOMAYO	99
5.1. Un río de profundidad histórica.	101
5.2. La cortina de hierro formoseña.	104
5.3. Los indios bravos	108
5.4. La liberación del río	114
CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES	117
6.1. Posibles líneas de continuación	123
BIBLIOGRAFÍA	125

INTRODUCCIÓN

A diferentes lugares corresponden diferentes historias. Esta afirmación, anunciada preliminarmente en el título de esta tesis, está inspirada en un artículo de William Roseberry (2007). En este trabajo el autor comenta una investigación¹ sobre la disputa ocurrida entre el Estado mexicano y una comunidad campesina por determinar el nombre del espacio ocupado por esta última. Mientras que el Estado designa a la comuna "25 de marzo", los comuneros continúan refiriéndose a este espacio como "Cuchillo parado" reivindicando por medio de este nombre la continuidad de la ocupación del espacio, a pesar de no ser ésta la denominación oficial. En el marco de esta disputa, Roseberry se pregunta por qué motivo, en un contexto de asignación de tierras, el nombre de la comuna ha provocado estos enfrentamientos. Concluye al respecto, que con los diferentes nombres se recrean diferentes historias (de consolidación y expansión del Estado mexicano en un caso y de continuidad en la ocupación de la tierra en el otro) y que por lo tanto lo que se encuentra en el ojo de la tormenta no es simplemente una nomenclatura, sino la historia misma de la comuna.

Recuperando esta perspectiva, señalamos que, para el planteo de la problemática que proponemos, resulta de central importancia considerar a los *lugares*, no como espacios físicos inertes sino como procesos sociales e históricos creados a través de prácticas y relaciones sociales (Gordillo, 2006). La

¹ Al día de hoy no tenido oportunidad de dar con este texto. Se refiere a: KORECK, María Teresa (1991) "Popular Sub-versions in Postrevolutionary Mexico: 'Taking Up Reason' in the 'Longitude of War'". Ponencia presentada en conferencia "Popular Culture, State Formation y Revolutionary Mexico". Center for US-Mexican Studies, San Diego, California.

combinación de estos dos aportes nos permite analizar las diferentes formas de representar el espacio del Territorio Nacional de Formosa (creado en 1884) como prácticas *creadoras de lugares* en el marco de una disputa dentro de la cual, por medio de estas representaciones, se tiende a rescatar diferentes historias, protagonistas y acciones, silenciando otras historias en el mismo acto: a diferentes lugares entonces, corresponden diferentes historias.

Con anterioridad a la creación de los Territorios Nacionales de Formosa y del Chaco en 1884, este espacio ya había sido ocupado a través de diferentes modalidades. La ocupación indígena se caracterizó por presentar un mosaico heterogéneo de prácticas de aprovechamiento y utilización del territorio y sus recursos. Dentro de esta diversidad, en la generalidad de los casos, los grupos chaqueños practicaron actividades productivas de caza y recolección, lo que implicó una baja densidad de población y un desplazamiento por el espacio que permitiera utilizar los recursos sin agotarlos.

Sobre la ocupación colonial en el Chaco, parece existir cierto consenso historiográfico que señala que ésta solo pudo ser marginal, en tanto no representaba un objetivo prioritario para la corona española y las incursiones a las fronteras habían chocado permanentemente con la resistencia de los grupos chiriguano desde la gobernación del Tucumán y con los guaycurú desde la ciudad de Asunción². Puede afirmarse entonces, que desde los diferentes frentes de frontera fueron los pobladores españoles los que llevaron a cabo las incursiones al territorio del Gran Chaco, en tanto no siempre contaron con el apoyo de la corona para ello (Trincheró, 2000:105-123; Vitar, 1997).

Con los procesos independentistas sudamericanos (las Provincias Unidas del Río de la Plata, Paraguay, Bolivia, etc.) el espacio chaqueño se divide en nuevas unidades políticas. El correlato de este proceso dentro del ámbito nacional, trajo como consecuencia que hasta 1852 la frontera interior³ con el

2 Este acuerdo puede ser ejemplificado remitiendo a la contribución de Beck sobre el tema, cuando afirma que: "*La extensa región denominada Gran Chaco, que había sido recorrida por los españoles desde el siglo XVI, no pudo ser conquistada por el hombre blanco hasta la segunda mitad del siglo XIX. Recién entonces se ~~x~~ entró en la etapa definitiva de la ocupación por parte del gobierno nacional en un proceso que se manifestó a través de la confluencia del avance militar y de la colonización agrícola-ganadera.*" (Beck, 1994:7)

3 Si bien nos referiremos a ello más extensamente en el capítulo siguiente, cabe aclarar el uso que damos al concepto de *fronteras interiores*. Según entendemos, en la segunda mitad del s. XIX se

Chaco quedara librada a los intereses provinciales. Este espacio entonces, fue utilizado por la burguesía correntina -por citar un ejemplo- para la reproducción de las actividades ganaderas ya sea por medio de la utilización del terreno como pasturas o como espacio de intercambio con los grupos indígenas.

El periodo comprendido entre la derrota de Rosas en febrero de 1852 y la primera presidencia de Julio Argentino Roca en 1880 fue de transformaciones profundas en el territorio argentino. Más allá de las contradicciones que existieron en esta etapa -caracterizada como de organización nacional-, es durante este período que comienzan a concertar las historias provinciales en una dimensión nacional. Siguiendo a Bonaudo (2007:13-25), es posible afirmar que lo que distingue a este período de la historia nacional son tres grandes objetivos perseguidos y en alguna medida alcanzados por el Estado argentino: por un lado sentar las bases de un orden burgués, por otro construir un sistema de representación política unificado y finalmente concretar la organización del Estado. De esta manera, la presidencia de Roca puede ser entendida como un primer acuerdo entre las diferentes oligarquías regionales y la prominencia porteña, lo que repercutió en una revitalización del interés por el espacio que se encontraba más allá de las fronteras interiores.

Teniendo en cuenta este contexto histórico, puede afirmarse que el proceso de extensión sobre estas tierras se inscribe en las contradicciones existentes entre el gobierno nacional -de primacía porteña- y las burguesías locales (Trincheró, 2000). Para estas últimas las fronteras interiores constituían un espacio de reproducción de sus actividades productivas. Sin embargo, esta imagen chocó con la representación que se desplegó desde el Estado nacional de un espacio vacío que colonizar y poblar por medio de la inmigración, negando así la continuidad de la ocupación ya existente. A modo de síntesis, podemos afirmar, que más allá de las disputas por la ocupación, estos espacios que se encuentran tras la frontera interior fueron construidos, tanto por el Estado nacional como por

llevó a cabo un proceso de creación de un espacio territorial nacional, que si bien aún no existía materialmente podía ser imaginado. En este proceso, en el que participaron tanto agentes estatales como privados, se estableció una distinción entre el territorio sobre el cual se ejerce la soberanía efectiva y aquel que es imaginado como espacio de este ejercicio. Las fronteras interiores entonces, serían el área de separación o de contacto (según la teoría que lo sustente) de estos dos espacios. La extensión de estas fronteras hacia las fronteras internacionales imaginadas, constituyó una de las preocupaciones centrales del Estado argentino en la segunda mitad del s. XIX.

las burguesías regionales, como el ámbito que garantizaba la reproducción del vigente modelo agroexportador y en función de ello se constituyeron como la ventaja comparativa nacional en un contexto mundial de demanda de alimentos y materias primas.

Para los grupos burgueses gestados en la sociedad colonial -así como para los nuevos actores sociales incorporados por diferentes oleadas migratorias-, el liberalismo fue la manera de incorporar los espacios regionales a un mercado mundial integrado. Para esto, debió ser garantizada la disponibilidad tanto de tierras de las cuales apropiarse, como de mano de obra para trabajar estas tierras, sentando así los dos valores básicos sobre los que se constituiría este periodo: propiedad privada y trabajo asalariado. Al menos desde lo discursivo, la implementación de la propiedad privada y las relaciones contractuales de trabajo implicaban una fuerte ruptura con las estructuras existentes en varias de las provincias, aunque varias elites provinciales siguieron produciendo alejadas de la instrumentalidad burguesa⁴. Sin embargo, estas modificaciones fueron alentadas por una coyuntura internacional favorable para la exportación de productos primarios.

La soberanía estatal sobre las tierras que se encontraban allende de las fronteras internas tuvo un correlato jurídico, basado casi exclusivamente en la doctrina liberal, para asegurar que los millones de hectáreas disponibles fueran incorporados a la producción privada. Los dos pilares legislativos de este proceso fueron la Constitución Nacional de 1853 -en la cual tuvo fuerte repercusión el

4 Un trabajo que nos permite ver lo errático y contradictorio de este proceso es el de Rutledge (1996), donde el autor muestra como, en la guerra civil que en la década de 1860 enfrentó a Buenos Aires y el Litoral por un lado y a las provincias del noroeste argentino (NOA) por otro, se desplegaron imágenes de “modernidad” (Buenos Aires y el Litoral) y “atraso” o “feudalismo” (provincias del NOA) que no dan cuenta de la complejidad del proceso.

En el NOA coexistían dos tipos de sociedades: una, basada aún en el modelo de la hacienda y fuertemente estratificada en las provincias de Jujuy, Salta y Tucumán (en menor medida); y otra, que por el tipo de ganadería que priorizaba, había roto en mayor medida las estratificaciones heredadas del dominio colonial, en La Rioja y Catamarca. En esta última, si bien no se podía hablar de ausencia de clases, se constituía un sistema más igualitario que los de hacienda.

En la guerra civil, concluye Rutledge, no se enfrentaron un sector “moderno” y uno “tradicional”, sino que el eje de Buenos Aires y el litoral se complotó con los hacendados de Jujuy y Salta (el sector más atrasado, amenazado por el tipo de ganadería que se practicaba en las otras provincias del NOA), enfrentados ambos a los caudillos riojanos (Vicente Chacho Peñaloza) y catamarqueños (Felipe Varela). Por lo expuesto, podemos afirmar, junto con Rutledge, que la organización del estado-nación argentino implicó contradicciones que no permiten hablar de una expansión unidireccional y unívoca de la instrumentalidad burguesa.

pensamiento político de Juan Bautista Alberdi- y el Código Civil de 1871, redactado por Dalmacio Vélez Sarsfield. A través de estos dos instrumentos jurídicos, el Estado nacional instauraba la supremacía del individuo como sujeto legal y el derecho de propiedad por encima del derecho consuetudinario (Zeberio, 2007).

Como complemento a estos pilares legislativos fue redactada la ley N° 817 de Inmigración y Colonización del año 1876 -más conocida como ley Avellaneda- la cual rigió por más de medio siglo la ocupación y apropiación de las tierras en la Argentina. La primera parte de la ley Avellaneda asentó los principios a través de los cuales atraer y proteger a la inmigración, mientras que en la segunda se ocupaba del tema de las tierras en lo relativo a la mensura, la división y finalmente la concesión de éstas a agentes privados.

El espacio que se encontraba allende de las fronteras interiores constituyó buena parte de lo que serían las tierras fiscales de los Territorios Nacionales. Por medio de la ley N° 28 del 17 de octubre de 1862 se dispuso que todos los territorios existentes fuera de los límites o posesión de las provincias sean considerados dominios nacionales, a partir de allí y por medio de una serie de sanciones legales efectuadas fueron incorporándose las diferentes regiones al control estatal de la nación.

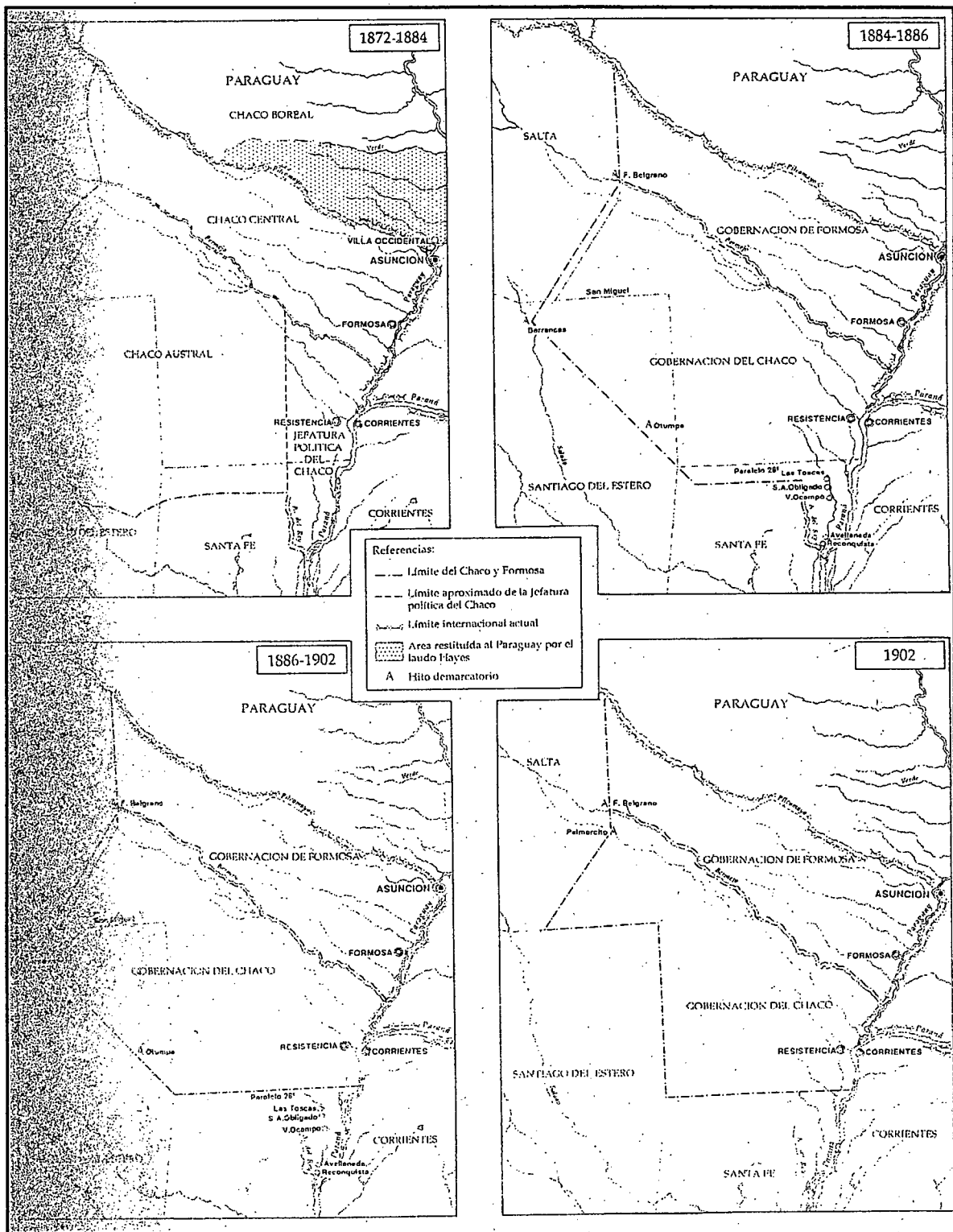
Para el año 1884 se había redactado y puesto en vigencia la Ley 1532 de organización de los territorios nacionales, la cual dividía el Territorio Nacional del Chaco en dos gobernaciones: Chaco y Formosa⁵ (véase imagen N° 1)

5 Tal cual se señala en el artículo 1° los límites para dichas gobernaciones serían los siguientes:

8°.- *Gobernación de Formosa, con los siguientes: Por el nacimiento, el río Paraguay, que divide la República de este nombre. Por el Norte, el río Pilcomayo y línea divisoria con Bolivia. Por el Oeste, una línea con rumbo Sur que partiendo de la línea anterior pase por el Fuerte Belgrano, hasta tocar el río Bermejo. Por el Sur, este río siguiéndolo por el brazo llamado Teuco, hasta su desembocadura en el Paraguay.*

9°.- *Gobernación del Chaco, con los siguientes: Por el Este, los ríos Paraguay y Paraná desde la desembocadura del Bermejo en el primero hasta la boca del arroyo del Rey, en el segundo. Por el Sur y Oeste las siguientes líneas: El arroyo del Rey hasta encontrar el paralelo 28° 15', este mismo paralelo y una línea que partiendo de San Miguel sobre el Salado, pase por Otumpa, hasta encontrar el paralelo mencionado. Por el Norte una línea que partiendo de las Barrancas, sobre el Salado, pase por la intersección de la línea rumbo Sur del Fuerte Belgrano con el Bermejo.*

IMAGEN Nº 1



Fuente: Maeder y Gutierrez (1995:83)

La privatización de la tierra pública contó con una faceta militar, en tanto los territorios allende ~~de~~ las fronteras (en adelante referiré a ellos como Territorios Nacionales) se encontraban bajo dominio de los indígenas y estos debían ser “pacificados”⁶ para la ocupación de esos espacios. En este contexto se sucedieron las campañas militares que tenían como objetivo la “pacificación” de los indios de Pampa y Patagonia por un lado y los del Chaco por otro. De la misma manera que las incursiones militares a la Patagonia no se iniciaron con la campaña de 1879 -dirigida por el entonces Ministro de Guerra, General Julio Argentino Roca- la región chaqueña fue un objetivo militar con anterioridad a la ley Avellaneda así como a la creación del Territorio Nacional del Chaco en 1872.

Hasta el año 1870, gran parte de las energías militares del país estuvieron depositadas en la guerra con el Paraguay. Una vez concluida esta, se retomó el avance de las fronteras sobre los Territorios Nacionales. En el caso del Chaco, ese mismo año fue nombrado el Teniente Coronel D. Manuel Obligado como jefe de la frontera y se dio inicio a la etapa definitiva de la colonización, por medio de intrusiones militares y movilización de las líneas de fortines.

La comandancia de Obligado se ubicaba 300 kilómetros al norte de la ciudad de Santa Fe, desde donde adelantó la línea de fortines hasta ocupar las localidades de Reconquista (1872) y Resistencia (1873). Paralelamente, las presiones militares sobre el territorio se realizaban desde la frontera salteña, a través de la comandancia del General Napoleón Uriburu, quien con el objetivo de establecer un camino que uniera Salta y Corrientes, en 1870 recorrió las costas del Bermejo.

La movilización de la línea de fortines hasta el río Bermejo, frontera sur del Territorio Nacional de Formosa, fue efectuada en el año 1884 por la campaña del General Benjamín Victorica, en ese momento Ministro de Guerra del Presidente Roca. Como podemos ver, en el año 1884 coinciden por un lado la creación del Territorio Nacional de Formosa y la extensión de la línea de fortines hasta el cauce del río Bermejo por otro.

6 Utilizo “comillas” para las categorías nativas e *itálicas* para las referencias conceptuales.

En este contexto, en Formosa el Estado nacional promovió la colonización del terreno en forma directa, a través de la inmigración europea, utilizando los recursos asignados por la ley Avellaneda. Complementariamente, dio concesiones a empresas privadas para que desplegaran los mecanismos necesarios para atraer a la inmigración, iniciar el proceso productivo según el orden burgués vigente y en función de ello promovieran la incorporación de los indios como trabajadores asalariados.

Este proceso implicó una suma de actores heterogéneos, tales como agentes gubernamentales (militares y civiles), empresas privadas concesionarias que contaban con la capacidad de movilizar grandes capitales, colonos, indígenas, evangelizadores. Esto tuvo como correlato la producción, por parte de estos actores, de una suma de diversas y variadas representaciones del espacio plasmadas en informes gubernamentales, correspondencia, actas, diarios de expediciones militares, investigaciones científicas. En este trabajo proponemos tomar esas representaciones como objeto de análisis en tanto entendemos que son una puerta de entrada posible para observar las relaciones que se establecieron en el proceso de colonización del territorio formoseño.

Como podrá verse, las diferentes representaciones del espacio que se desplegaron en este proceso no lo hicieron en un plano de igualdad, sino que por el contrario fueron una muestra de las diferencias jerárquicas que existían entre los actores que las produjeron. Tomando esta precaución, el presente trabajo se centra en reconstruir diferentes visiones sobre el territorio nacional de Formosa, dando cuenta de las diferencias jerárquicas que estas implican.

Primeramente, analizamos la construcción del Estado argentino sobre los Territorios Nacionales, en tanto entendemos es la visión hegemónica sobre estos espacios. Esta visión, se basó en la representación de estos territorios como un espacio homogéneo y vacío al que refiere a través de la metáfora del "desierto". Argumentamos que esta visión sostiene una construcción del Territorio Nacional de Formosa como una fracción del "desierto", es decir un recorte basado en criterios administrativos sobre espacio homogéneo. Para este primer objetivo, utilizaremos los diferentes cuerpos legales que han contribuido a la colonización y valorización de estos espacios (especialmente la ley Avellaneda y la ley 1532 de

organización de los territorios nacionales). El análisis, no se limitará a la redacción definitiva de estas leyes exclusivamente, sino que se hará énfasis en las discusiones y debates que estas han provocado en el Congreso Nacional, en tanto entendemos que es en estas instancias donde pueden visualizarse los conflictos existentes entre las provincias y la primacía porteña.

En forma complementaria desplegamos una segunda instancia de análisis recuperando fuentes de información de carácter local y regional (producidas tanto en el ámbito del Territorio Nacional de Formosa como fuera de éste), que permiten recuperar la complejidad y diversidad de intereses y proyectos que subyacen a la construcción de representaciones alternativas sobre este territorio, sus recursos y habitantes. El análisis de estas otras miradas no sólo permite desnaturalizar la visión hegemónica del Chaco como un espacio vacío y desértico aunque (llamativamente) amenazante, que era promovida desde el Estado Nacional; sino que además permite evidenciar la densidad de la trama de relaciones de conflicto y negociación entre agentes gubernamentales y no gubernamentales que supuso el proceso de consolidación de la presencia estatal en este territorio.

En función de lo hasta aquí expuesto, el presente trabajo intenta dar una respuesta al siguiente interrogante, el cual orienta esta investigación: *¿Cuáles son las representaciones del espacio que confluyen en el territorio formoseño alrededor de la constitución del mismo como Territorio Nacional en 1884 y de qué manera éstas dan cuenta de las relaciones que se establecieron entre los diferentes actores involucrados en dicho proceso? Y complementariamente ¿Cómo estas representaciones contribuyeron a resolver las diferencias existentes entre el territorio concebido como espacio de ejercicio de la soberanía y aquel sobre el que existe un dominio efectivo del Estado-nación argentino?*

En esta línea de indagación, el presente proyecto de investigación intentará contribuir al estudio de las diferentes representaciones espaciales asociadas a la colonización de Formosa en particular y a los territorios nacionales en general. Sostendremos que estas representaciones implican también una determinada forma de *construcción de lugares*, entendiendo por estas tanto los procesos de invención simbólica e ideológica del territorio argentino como sus consecuencias materiales expresadas en modificaciones de estos espacios tales como vías de

comunicación, nuevos patrones de producción y asentamiento, etc. Esto último, a criterio de quién escribe, representa un núcleo temático de gran importancia en un país donde el territorio ha jugado un rol tan central en la construcción de las identidades nacionales y en la consolidación del Estado.

El cuerpo del texto se encuentra dividido de la manera que se expone a continuación. Por un lado, en la presente **Introducción** se ha realizado un mínimo fondo común de información acerca del contexto en el cual se instauraron los Territorios Nacionales y finalmente se han brindado los interrogantes y objetivos que guían la investigación.

A continuación, en el **Capítulo I**, se especifican los diferentes soportes teóricos y antecedentes en los que se sostiene la investigación. Los mismos versan centralmente sobre la relación entre Estado-nación y territorio (en cuanto proceso general y las especificidades del caso argentino), las representaciones espaciales del Chaco, los aportes de las ciencias sociales a la problemática del espacio y algunas precauciones metodológicas sobre el uso de las fuentes.

El **Capítulo II** está centrado en el análisis de las construcciones del espacio de los Territorios Nacionales que se hicieron desde el gobierno nacional en la segunda mitad del s. XIX. Se argumentará (en continuidad con Lois, 2001 y Navarro Floría, 1999) que las mismas se sostuvieron en el uso de la metáfora del desierto para vaciar simbólicamente estos territorios y promover su colonización. Sostendremos además, que esta visión constituía la representación hegemónica del espacio formoseño y como tal, instituyó el lenguaje de referencia para las formas alternativas de concebir el espacio.

Ya entrados en la segunda instancia de análisis, intentaremos desandar este camino para mostrar de qué manera, la materialidad del proceso de colonización y poblamiento del territorio logró filtrarse en la construcción de fuentes locales o regionales. Es decir, visualizar en estas la diversidad del espacio chaqueño y de las representaciones sobre el mismo, a pesar de que fuera construido por las narrativas hegemónicas como un lugar vacío y homogéneo.

En el marco de esta segunda instancia entonces, en el **Capítulo III**, realizaremos un análisis de la obra del fundador de Formosa, el Teniente Coronel

Luis Jorge Fontana, donde realiza una descripción minuciosa del territorio formoseño en términos topográficos, climáticos, zoológicos, botánicos y hasta etnológicos. Siendo que Fontana fue encomendado a esta tarea por el Poder Ejecutivo Nacional (en adelante PEN), nos resultó su obra de especial interés en función de la descripción que realiza del Chaco como un espacio de amplia diversidad ecológica y cultural, la cual de alguna manera contradice las propias formas de representar el espacio que lo llevaron a encontrarse allí.

En el **Capítulo IV**, utilizamos el escrito *Formosa* de Juan Manuel Chueco, como un documento de los intentos de colonización privada efectuados en el espacio formoseño. Allí analizamos las múltiples tensiones que se dieron en la implementación de la ley Avellaneda, así como las construcciones del territorio realizadas desde los agentes privados de la colonización.

Las expediciones realizadas al río Pilcomayo serán el eje del **Capítulo V**. En el mismo, analizaremos la vigencia de la imagen del indio como enemigo que se desplegó a partir de estas expediciones y las diferentes formas de representar el espacio que aparecen en las expediciones que partieron del oeste, un contexto de actividad ganadera; y el este, un contexto de actividad agrícola y mayor presencia estatal.

Finalmente, en el **Capítulo VI**, se encuentran las conclusiones y consideraciones finales de este estudio, con las cuales confiamos haber podido brindar un aporte al análisis de las representaciones espaciales de los Territorios Nacionales. Sostenemos que en el proceso de constitución de Formosa como Territorio Nacional varios *lugares* confluyeron en un mismo espacio físico. Estos diferentes *lugares* que se construyeron sobre el espacio formoseño, recrearon diferentes historias, que resaltaron algunas perspectiva y actores en este proceso silenciando otras formas de representación y de relación con el espacio.

CAPÍTULO 1.

ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO.

En este capítulo explicitamos las premisas teóricas y los antecedentes en los que se sustenta este trabajo. Si bien las mismas se encuentran íntimamente relacionadas entre sí -y de esta manera tratamos de exponerlo-, para facilitar su sistematización las hemos dividido en cinco apartados sobre los que pasamos detalle a continuación.

El primero de ellos reseña brevemente algunos trabajos existentes sobre la relación que se establece entre territorio y estado-nación en términos generales. Se explicita la definición de territorio que se utiliza en el trabajo, así como sus implicancias teóricas.

En el segundo apartado, tratamos esta relación (estado-nación y territorio) dentro de las especificidades del caso argentino. En este marco, resaltaremos los estudios existentes sobre la importancia de los Territorios Nacionales en la conformación del espacio territorial argentino.

A continuación, damos cuenta de algunas de las formas que ha tenido la antropología de abordar el espacio como categoría analítica. Dentro de este contexto, problematizamos los diferentes conceptos de *frontera*, caracterizados como un área de separación o de contacto.

En el cuarto de los apartados que componen este capítulo, exponemos algunos antecedentes, producidos desde diferentes disciplinas de las ciencias

sociales, sobre las formas de concebir y representar el espacio chaqueño. Allí, damos cuenta de la construcción del Chaco como "desierto" y de sus implicancias en el marco de este trabajo.

Finalmente, brindamos algunas precauciones metodológicas sobre el uso de las fuentes y la forma en la que las mismas se dispusieron en esta investigación. Consideramos que las representaciones del espacio que se construyen en estos documentos no se despliegan en condiciones de igualdad jerárquica, sino que existe una concepción hegemónica del Chaco. En este marco, rescatamos el aporte de Trouillot (1995) en tanto nos permite ver de qué manera, las perspectivas hegemónicas silencian a las construcciones alternativas.

ESTADO-NACIÓN Y TERRITORIO. CONSIDERACIONES GENERALES.

La relación entre estado-nación y territorio ha sido analizada tanto en términos generales como específicos. Siendo así, consideramos conveniente visualizar en primera medida qué se puede afirmar de esta relación en cuanto proceso general y cuál ha sido su devenir histórico.

Siguiendo a Escolar (1994) es posible afirmar que varias de las teorías que han problematizado sobre este tema dieron por sentado la preexistencia de territorios sobre los cuales se aplicaría la acción estatal, el ejercicio de la soberanía. Diferenciándose de estas posturas, este autor sostiene que es el Estado el que ha precedido en la génesis y que por lo tanto, el territorio debe ser construido por este.

La genética histórica entonces se habría producido a partir de la caída de las formas feudales y el surgimiento de los primeros estados absolutistas, los cuales debieron delimitar la jurisdicción geográfica sobre la cual operaría su maquinaria burocrático administrativa. Puede verse en los conceptos que da Escolar, que sus afirmaciones se basan en una generalización del proceso europeo. En este

sentido, nuestra lectura de su aporte no se centra en intentar confirmar o rechazar la validez de su generalización, sino en preguntarnos cuáles fueron las formas específicas de construcción del territorio que se desplegaron desde el Estado argentino al momento de su consolidación.

Es interesante destacar dos cuestiones más relativas al surgimiento del estado-nación. En primer lugar, es necesario discernir sobre qué es ejercido el poder estatal: no es sobre la propiedad de la tierra -que está garantizada justamente por la acción estatal-, sino sobre el territorio. Siguiendo a De la Cruz (2000), entendemos por *territorio* no una extensión de tierras, sino por el contrario la construcción que ha realizado un grupo determinado a partir de sus relaciones con el entorno, en la cual se incluye el espacio que hace de soporte a estas relaciones como otros espacios que considere necesarios para el desarrollo de sus prácticas de orden material e inmaterial.

En este sentido, pensamos los *lugares* no como una porción inerte de espacio que hace de soporte físico a las relaciones sociales, sino como una producción cultural construida por estas relaciones. Al respecto, señala Lefebvre lo siguiente:

“¿Que es una ideología sin un lugar al cual referirse, un lugar al cual describe, cuyo vocabulario y relaciones utiliza, y cuyo código personifica? [...] De manera general, lo que llamamos ideología solo adquiere consistencia a través de intervenir en el espacio social y en su producción, y en hacerse carne allí” (Lefebvre, citado en Gordillo, 2006:203)

Como veremos en páginas posteriores, esta concepción nos permite pensar en los Territorios Nacionales en general y en Formosa en particular, no como un espacio sobre el cual se despliegan relaciones sociales burguesas, sino como un espacio construido por esas relaciones.

La forma en la que concebimos el territorio entonces, se distancia de otras perspectivas en las cuales no se problematiza el espacio como una construcción social. En esta línea, tomamos en cuenta la precaución señalada por Sack (1986), quien señala que algunas formas de pensar el espacio crean la idea de un lugar

socialmente vaciable. Aunque no está físicamente vacío -en el peor de los casos puede haber pasto y suelo- puede ser pensado como tal porque carece de artefactos o cosas valiosas tanto social como económicamente que se pretendan poner bajo control. En consecuencia, se separa conceptualmente al lugar de las cosas y luego los recombina como una asignación de lugares a cosas y cosas a lugares. Esta precaución conceptual, sumada al concepto de *territorio* que utilizamos en la investigación, nos permitirá distanciarnos de la concepción hegemónica del “desierto” como un espacio vacío que debe ser colonizado.

La segunda cuestión que pretendemos resaltar es que paralelamente con la construcción del territorio se instaura el sujeto al cual -y en nombre del cual- se aplica la acción estatal: la Nación⁷ (Escolar, 1994). En paralelo a la construcción de un territorio -y a través de este-, se legitima una determinada nacionalidad. Este proceso, se sostiene en lo que Balibar llama una etnicidad ficticia, entendiendo por tal

“la comunidad instituida por el Estado Nacional. [...] Ninguna Nación posee naturalmente una base étnica, pero a medida que las formaciones sociales se nacionalizan, las poblaciones que ellas incluyen, que ellas se reparten o que ellas dominan son ‘eticizadas’, es decir, representadas en el pasado y en el futuro como si ellas formasen una comunidad natural, poseyendo por si misma una comunidad de origen, de cultura, de intereses, que trasciende los individuos y las condiciones sociales” (citado en Escolar, 1994:50).

La consolidación de los estados-nación modernos entonces, traería aparejada reestructuraciones que se expresan en dos dimensiones, una territorial y otra étnica. En términos de Escolar, esto puede ser concebido como “*un proceso de invención ideológica y material de la nacionalidad-estatal, integrando por un lado las **diferencias geográficas** del territorio con una estructura de*

7 Escolar señala la necesidad de considerar el término Nación más allá de las cuestiones geográficas, ya que en su construcción intervienen elementos que remiten a la existencia de un origen común no solo territorial o espacial, sino también histórico y étnico (1994:33).

comunicación, circulación y administración y, por el otro, las diferencias culturales" (1994:38. Resaltado en el original).

Sobre estas acepciones generales es preciso plantear algunas precauciones teóricas sobre la conformación de los estados-nación y sus correspondientes territorios en Latinoamérica. Según sostiene Trinchero (2000:38), en esta región el proceso de consolidación de los estados-nación contó con una base territorial que venía en algún grado dada por la administración colonial. Este acarrea como consecuencia que en las áreas "vacías" no existieran límites precisos, ya que los territorios coloniales se administraban a partir de modelos de control basados en centros. Como resultado, la implementación de límites internacionales en estas áreas (como la Patagonia y el Chaco) resultó de especial importancia para los nuevos Estados, a tal punto que este autor sostiene que la nacionalidad fue definida más geográfica que étnicamente.

Dentro de los límites de este trabajo, recuperamos estos aportes en tanto nos permiten indagar cuáles fueron las formas de construcción de ese territorio que se fue instituyendo como el ámbito de ejercicio del poder de dominación estatal. Además, la posibilidad de pensar dentro de qué condiciones puede construirse la representación de un territorio "vacío" nos brinda un marco teórico dentro del cual incluir la representación de los territorios nacionales en general y de Formosa en particular como un espacio *desierto*.

Según se indicó, la homogeneización de las diferencias geográficas y culturales parece ser entonces una característica general de la instauración de los estados-nación. Tomamos esta premisa con la intención de problematizarla a través de un análisis de las especificidades del caso argentino donde el proceso de invención ideológica y material de la homogeneidad se basó, no en la instauración de un pacto entre etnicidades, sino justamente en la negación del pacto étnico y la invisibilización de las diferencias culturales.

EL CASO ARGENTINO. LOS TERRITORIOS NACIONALES.

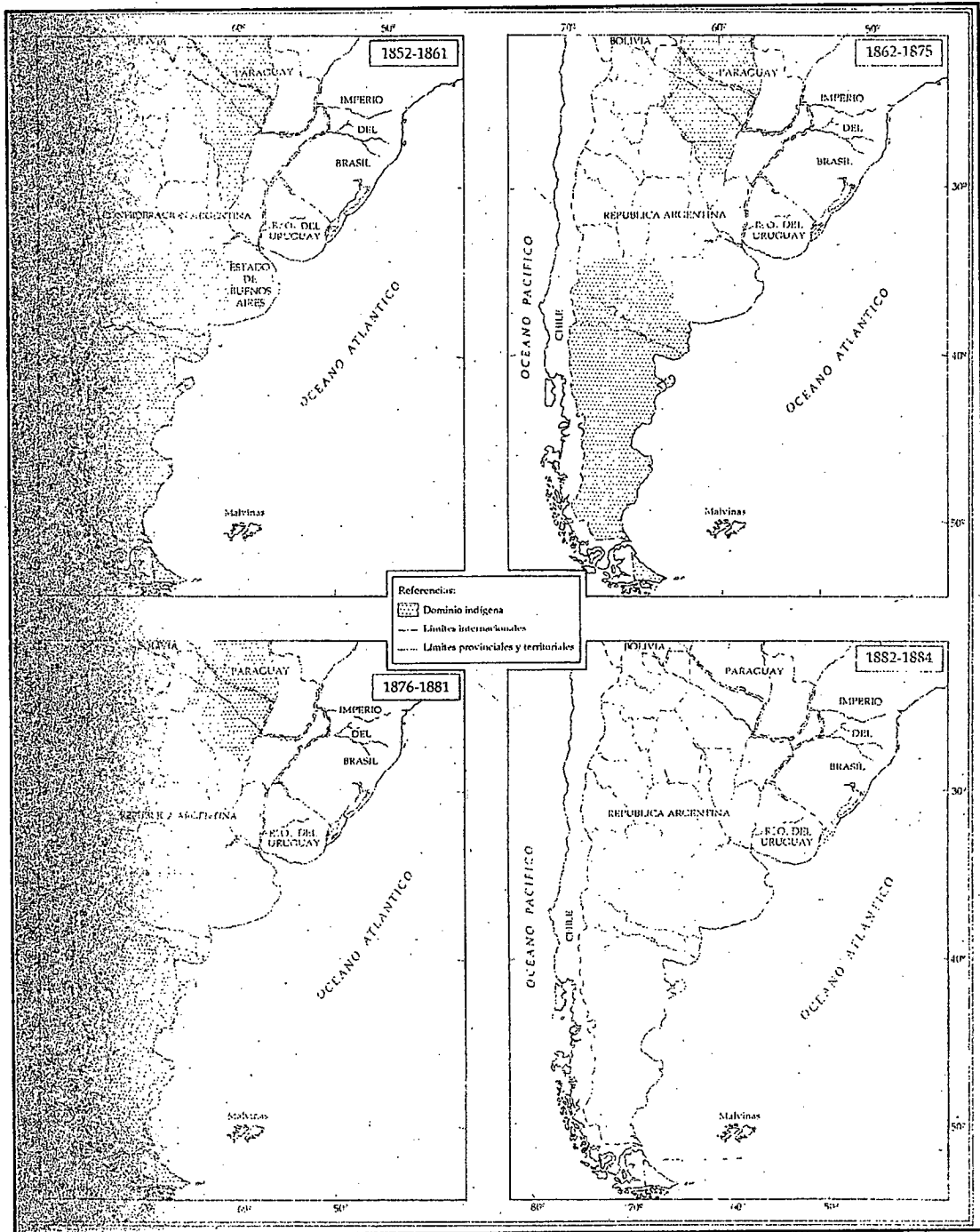
Uno de los argumentos que serán aquí presentados ya ha sido adelantado por Trinchero (2000:131) al señalar que si bien puede aceptarse como válida la afirmación según la cual es un rasgo característico de los estados-nación, especialmente al momento de su constitución como tales, la no correspondencia entre el territorio sobre el cual el sostienen efectivamente su jurisdicción y el territorio concebido como espacio de ejercicio de la soberanía, lo que presenta un mayor interés analítico es la observación de las especificidades que se hayan dado en este proceso para la construcción del estado-nación argentino.

Desde esta perspectiva, nos proponemos abordar la forma particular que asumió la resolución de esa falta de correspondencia entre lo efectivo y lo concebido que se utiliza como legitimación de los procesos de colonización en la construcción del estado-nación argentino y del territorio sobre el cual reclama la soberanía.

La premisa para esta línea de indagación la hemos tomado del trabajo de Navarro Floria (1999), quien sostiene que la formación del estado-nación argentino tuvo entre sus elementos centrales la construcción de un espacio territorial, concebido por las élites, que si bien aún no existía materialmente podía ser imaginado (véase imagen N° 2). Si bien consideramos válida esta afirmación, sostenemos que esta construcción del espacio territorial de la nación no sólo fue la forma que el Estado encontró para legitimar la ocupación de estos espacios, sino que además las representaciones fueron parte del proceso mismo. Es decir, no es que una determinada representación del espacio territorial antecediera, legitimara y motivara la ocupación de los territorios nacionales, sino que además, como vemos en esta tesis, esta representación se va construyendo durante el mismo proceso de colonización.

En el proceso de consolidación del estado-nación argentino la diferencia entre el espacio imaginado y el espacio efectivo era construida por medio de los Territorios Nacionales. Sobre estos espacios se desplegó un dispositivo de dominación aún previa a su ocupación que, como argumentan Zusman y Minvielle

IMAGEN Nº 2



Fuente: Maeder y Gutierrez (1995:83)

(1995), se basó en la utilización de la metáfora del "desierto". En esta línea, cabe destacar la recurrencia de algunos autores (para el caso de la Pampa y Patagonia véase Navarro Floria, 1999, para el caso de la Pampa véase Moroni, 2005; para el caso del Chaco véase Lois, 1999) al postular la existencia de una primera apropiación de los espacios de los territorios nacionales por medio de la representación de los mismos como espacios desiertos.

Complejizando aún más esta concepción, desde la antropología se ha postulado que en el espacio de los territorios nacionales cobró máxima expresión lo que Trincheró (2000) llama un doble criterio de adscripción nacional. Según este autor, puede afirmarse la existencia tanto de un criterio de adscripción positivo, anclado en la territorialidad por la ocupación de los espacios vacíos -cuya máxima expresión serían justamente los territorios nacionales-, como uno negativo, basado en una construcción de la otredad representada por las poblaciones indígenas que ocupaban estos espacios vacíos. Resulta destacable que en las representaciones de los territorios nacionales convivan ambos criterios de adscripción, tanto el positivo sostenido en el espacio a colonizar, como el negativo, construido sobre la negación / invisibilización de los grupos indígenas que ocupaban dichos territorios.

Anteriormente mencionamos que la consolidación de los estados-nación implicaba la homogeneización de las diferencias geográficas y culturales (Escolar, 1994). Como puede concluirse de lo señalado por Trincheró y en consonancia con su propuesta de resaltar las especificidades de los procesos locales, sostenemos que en el caso argentino esta homogeneización se habría basado por un lado (en términos de Trincheró el criterio de adscripción negativo), en la negación del pacto étnico con los indígenas, legitimado tanto por la invisibilización de los mismos (Navarro Floria; 1999) como por la constante declamación de su beligerancia; y por otro lado (criterio de adscripción positivo), en la construcción del espacio de los territorios nacionales como un desierto (Moroni, 2005; Lois, 1999; Zusman y Minvielle, 1995), un lugar vacío y carente de valor intrínseco sobre el cual desplegar las actividades agropecuarias.

EL ESPACIO Y LA FRONTERA COMO CATEGORÍAS ANTROPOLÓGICAS.

Gupta y Ferguson (2008) argumentan que en líneas generales los análisis sobre la articulación entre etnicidad y territorio han construido un isomorfismo infundado entre cultura y espacio. Según sostienen, en las ciencias sociales el espacio ha sido pensado generalmente como un principio organizativo neutro, en tanto lugar de la cultura, lo que tuvo como consecuencia que al mismo tiempo fuera sustraído del análisis.

Para estos autores, el objetivo central es analizar de qué manera las ideas preconcebidas de espacio y lugar configuran el sentido común antropológico. Al respecto, sostienen que las representaciones del espacio se basan en la premisa de la discontinuidad, es decir, se asume acríticamente que sociedades, naciones y culturas ocupan espacios discontinuos entre los que se producen contactos. Esto se asocia a la idea de que cada espacio encarna una cultura, expresada en los siguientes términos:

“Las representaciones del espacio en las ciencias sociales se apoyan de manera muy notable en imágenes de quiebre, ruptura y disyunción. Lo que distingue a las sociedades, las naciones y las culturas se establece a partir de una división del espacio que en apariencia no plantea mayores problemas, fundada en el hecho de que estas entidades ocupan espacios 'naturalmente' discontinuos. La premisa de la discontinuidad constituye el punto de partida para teorizar los contactos, los conflictos y las contradicciones entre las culturas y las sociedades.” (Gupta y Ferguson, 2008:235)

La propuesta de estos autores es abandonar e invertir la premisa de la discontinuidad, tomar como premisa la conexión. Como resultado los cambios culturales no serían ya explicables por contacto y articulaciones -los espacios siempre estuvieron conectados-, sino que debería explicarse la diferencia en la interconexión (Gupta y Ferguson, 2008:237).

El presente trabajo se enlista en la línea indicada por estos autores y en este sentido compartimos las convicción de recuperar el espacio como un objeto de análisis antropológico. En consecuencia y partiendo de las premisas de Gupta y Ferguson, proponemos indagar la construcción de Formosa como un espacio de frontera, ya que esta se basa en la premisa de discontinuidad entre un espacio propio y un *espacio otro* sobre el cual se debía desplegar el frente colonizador. Sostenemos que pensar en Formosa en particular y el Chaco en general, como una frontera interior implica tomar como premisa una discontinuidad que lejos de ser aceptada acríticamente debe ser problematizada.

El trabajo de Reboratti (1990) es un ejemplo de este tipo de abordaje basado en la premisa de la discontinuidad, aplicada en el concepto de frontera. Según señala este autor, la frontera es un área heterogénea de transición que separa el espacio utilizado y poblado por una sociedad de otro espacio, que esta misma sociedad en cierta etapa de su desarrollo histórico no ocupa en forma estable pero que considera de interés:

"En términos generales, [la frontera] se refiere a una línea divisoria -concreta o imaginaria- entre algo que conocemos y que en cierto sentido nos pertenece, y algo que desconocemos, extraño e inexplorado. [...] La frontera es, en fin, el extremo de algo, la separación." (Reboratti, 1990:3)

Separándonos de estas concepciones y tomando como valida la propuesta de Gupta y Ferguson, recuperamos abordajes que entienden la frontera como un espacio de conexión y no de separación. Esta motivación por explicar diferencias en la interconexión aparece también en el análisis que Trincherro realiza de la frontera con el Chaco, especialmente hacia fines del s. XIX, momento de constitución del estado-nación. Al respecto, el autor presenta una alternativa a las nociones tradicionales y dominantes del concepto de frontera, las cuales según su opinión *"parecen haberse constituido, ante todo, como el reflejo de un espacio vacío entre los convencionales límites heredados de la colonia y las intenciones de expansión de los intereses de las fracciones hegemónicas de la burguesía triunfante"* (Trincherro, 2000:39).

Para Trincheró (2000:39-40) el Chaco puede ser caracterizado como una *formación social de fronteras*, entendiendo por esta no un límite entre espacios diferentes (nación y desierto; productivo e improductivo; moderno y tradicional), sino por el contrario un proceso de conexión entre espacios que se rigen por lógicas productivas y reproductivas que son heterogéneas. Según su criterio, el elemento principal de esta conexión entre espacios diferenciados que es la formación social de fronteras estaría compuesto por las formas de relación entre capital y trabajo, es decir, por las relaciones sociales de producción que vendrían a garantizar una hegemonía del capital sobre las formas de producción y reproducción previas, racionalizándolas hacia nuevas formas de transmisión de valor.

En esta línea, el presente trabajo parte de la reivindicación de la tesis de Eric Wolf (2000:3), quien señala que “[...] *el mundo de la humanidad constituye un total de procesos múltiples interconectados y que los empeños por descomponer en parte esta totalidad, que luego no pueden rearmarla, falsean la realidad*”. Por este motivo, al referirnos a Formosa como un espacio de frontera (política, agraria, cultural), nos distanciamos del sentido que le dieron a este término los actores involucrados en el proceso de colonización y que recupera Reboratti (separación entre dos espacios heterogéneos, uno propio y un espacio otro).

Por el contrario, pensamos la frontera como un proceso de conexión entre lógicas de producción y de uso del espacio que son heterogéneas, en el cual las formas burguesas tuvieron una posición hegemónica sobre las nativas, lo que permitió la explotación tanto del terreno y sus recursos como de la mano de obra indígena. Esta propuesta se enmarca tanto en los señalamientos de Gupta y Ferguson (2008) sobre la recuperación del espacio como un objeto de indagación antropológica, como en los aportes de Trincheró (2000) y Wolf (2000), quienes señalan la necesidad de tomar la conexión de los procesos históricos como una premisa analítica.

REPRESENTACIONES DEL ESPACIO Y CONSTRUCCIONES TERRITORIALES EN EL CHACO.

Los procesos de construcción del territorio han sido investigados en la región chaqueña en diferentes marcos temporales y desde distintas disciplinas de las ciencias sociales. Algunos de estos aportes, como ya mencionamos, destacan la imagen del Chaco como un espacio desierto, en tanto justificó la apropiación territorial efectuada durante la consolidación del estado-nación argentino.

Diversos actores colaboraron con esta construcción. Así por ejemplo, Lois (1999) destaca el rol de las instituciones geográficas del ejército por ejemplo, para las cuales la noción de "desierto" era equiparable a la falta de conocimientos topográficos, en tanto la realización de cartografías resultaba una práctica constitutiva del valor de la tierra como soporte de actividades ganaderas y agrícolas. En el marco de este trabajo, recuperamos este aporte en tanto nos permite pensar el conocimiento y las representaciones del terreno como uno de los elementos de la colonización del espacio chaqueño.

La campaña militar del Chaco trató de paliar las críticas y las desventajas económicas de la aniquilación de los indios en la Campaña del General Roca a la Patagonia. Si bien esta precaución las distingue -al menos desde lo discursivo- en cuanto al método de ocupación, ambas campañas están basadas en la misma construcción del territorio a ocupar como un espacio desierto.

Esto, es aún más controversial en el caso chaqueño porque se lo ha definido también como una zona de densa vegetación. Dado el objeto de este trabajo, es interesante destacar que la construcción del espacio chaqueño como desierto contrasta con la imagen que se tenía del impenetrable. En la Pampa, en cambio, siendo también una construcción, era más acorde con las características físicas de la estepa.

Como señala Lois (1999) este mecanismo de vacío del territorio chaqueño se sustentaba en la utilización de dos pares análogos de imágenes naturales (desierto y vergel) y sociales (barbarie y civilización). Al respecto, la autora señala lo siguiente:

"La aparente paradoja queda resuelta, entonces, cuando comprobamos que el vergel se utiliza en referencia estrictamente a las condiciones naturales favorables para acoger las bondades de una organización civilizada y al hablar de desierto se habla metafóricamente de barbarie." (Lois, 1999)

Podemos concluir por lo hasta aquí expuesto, que la representación del Chaco como un desierto constituye un mecanismo de dominación de este espacio (Zusman y Minvielle, 1995). Además, sostenemos que este mecanismo se basó en la utilización de un lenguaje espacial que ayude a crear la idea de un lugar vacío, a pesar de no estarlo físicamente (Sack, 1986); invisibilizando así a la población indígena (Navarro Floria, 1999).

Wright (1998) sostiene que la especificidad del término *desierto*, cuando se lo utiliza en referencia al espacio chaqueño, radica en que este, al igual que *indio*, es una categoría del encuentro colonial y como tal, posee una determinada densidad histórica. Considera entonces que desierto es una *palabra-registro*, que condensa varios niveles de experiencia histórica, los cuales fueron reanimados con la fiebre colonizadora de los territorios nacionales hacia fines del s. XIX.

Si bien consideramos válida la conclusión de Wright, entendemos que esta condensación debe ser problematizada en tanto que, como ya mencionamos, las distintas formas de representar el Chaco no se encuentran en igualdad jerárquica. Por lo tanto, nuestro interés radica no sólo en identificar estas diferentes formas de referir al Chaco, sino también en dar cuenta que la imagen del desierto, en tanto fue promovida por el Estado nacional, contribuyó al desplazamiento de otras imágenes alternativas.

Para el planteo de esta distinción, recuperamos los aportes de Roseberry (2007) sobre el concepto de hegemonía. Según sostiene este autor, la hegemonía no debe ser entendida como consenso, sino como un proceso problemático, de dominación y disputa. En esta línea, nuestro interés se divide en dos tópicos. Por un lado, observar de que manera la imagen del desierto se instauró como la referencia dominante sobre el territorio nacional de Formosa; y por otro lado,

analizar las imágenes alternativas que pueden ser entendidas como una disputa a esta.

Como señala Roseberry (2007:127) *“Lo que construye la hegemonía, entonces, no es una ideología compartida sino un marco material y cultural para vivir en, hablar de y actuar sobre los ordenes sociales caracterizados por la dominación”*. Siendo que este marco es en parte discursivo, el acto de nombrar al Chaco como un desierto instituye la forma en la que se da la controversia entre esta imagen y las alternativas. Si bien puede parecer de menor importancia la forma de nombrar un espacio, entendemos, en consonancia con el planteo de Roseberry, que *diferentes nombres recuperan diferentes historias*. El Estado reclama el poder de nombrar el espacio, pero esa atribución es disputada por aquellos actores que producen formas alternativas de representación del espacio.

El trabajo de Gordillo (2006) representa un aporte muy significativo para esta línea, en tanto utiliza las nociones antropológicas de hegemonía para analizar la construcción de lugares. Sostiene el autor la necesidad de concebir los lugares no como espacios físicos inertes sino como procesos sociales e históricos creados a través de prácticas y relaciones sociales.

Tomando esta propuesta, argumentamos la necesidad de pensar el espacio del territorio nacional de Formosa como un proceso histórico, al cual arribar desde la indagación de las representaciones del mismo. Afirmamos este abordaje en la convicción de que, como afirma Trouillot (1995) sobre los hechos históricos, los espacios nunca carecen de significado.

SOBRE EL USO DE LAS FUENTES. UNA BREVE PRECAUCIÓN METODOLÓGICA.

La búsqueda de documentación que sustente las hipótesis de este trabajo se realizó en archivos y bibliotecas de la ciudad de Buenos Aires (tales como la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Congreso de la Nación y de diferentes

institutos históricos e instituciones educativas) así como en los archivos históricos de las provincias de Formosa y Chaco. Además tuvimos oportunidad de consultar la biblioteca y el archivo del Instituto de Investigaciones Geohistóricas de la ciudad de Resistencia, donde pudimos obtener la mayor parte de las fuentes en la que la segunda parte de este trabajo se sustenta.

Si bien existen varios autores (y muchos de ellos han sido oportunamente referenciados en este trabajo) que cuestionan la arbitrariedad de la construcción de Formosa y del resto de los Territorios Nacionales como un espacio desierto, nuestro interés estaba depositado en poder problematizar esta metáfora a partir del análisis de documentos de primera mano creados por agentes estatales y no estatales involucrados en la ocupación del territorio, en buscar las limitaciones de la metáfora en la cuña del mismo palo.

En esta línea, rescatamos los aportes del antropólogo haitiano Michel Rolph Trouillot (1995), quien problematiza las formas en las que el poder es constitutivo de la historia. Esta problemática lo lleva a observar la ambigüedad semántica del término historia entre dos significados que si bien pueden ser distinguidos en un plano analítico, se encuentran superpuestos: por un lado, la historia como proceso sociocultural vivido por los actores y por otro, la Historia como un conocimiento narrado sobre este proceso⁸.

Al respecto de esta distinción se plantean dos posiciones incompatibles. La primera, el positivismo, que sostiene que el historiador tiene que revelar la verdad del pasado, descubrirlo. Para esta postura el tema del poder es irrelevante. La segunda postura es el constructivismo, para quienes en la narración de la historia solo hay puntos de vista, en el extremo lógico de este enunciado la historia es solo otro tipo de ficción. El constructivismo niega la autonomía del proceso con respecto al conocimiento sobre ese proceso.

Para Trouillot existe una tercera posición, entre verdad y ficción, ya que la narrativa histórica si bien no es la verdad -en el sentido positivista del término, de una total correspondencia con el proceso narrado- siempre reclama para si misma

⁸ Para poder distinguir entre las dos acepciones sin necesidad de reiteraciones constantes, tomaremos la forma utilizada por Trouillot y nos referiremos a la primera en minúsculas (historia) y la segunda con mayúscula inicial (Historia).

categoría de verdad histórica. En la narrativa histórica lo que no puede sostenerse como verdad no es ficción, es falso. El pasado es debatible, pero hay límites, porque la Historia necesita credibilidad, siempre existe alguien a quien le importa si lo narrado es cierto. Esto finalmente valida las reglas de la Historia como disciplina, que son en sí mismas históricas.

Trouillot entonces, realiza un intento por revelar los procesos y condiciones de producción de narrativas históricas (*tracking power*), ya que es en estos donde se revela que el poder no va en paralelo a la Historia sino que es constitutivo de esta. Para ello desanda el camino desde la narración histórica hacia el proceso histórico en un intento de identificar los resquicios por los que el poder puede introducirse, logrando una visión más compleja de la historia académica. Sin dejar de lado ningún actor, narrador o sitio de enunciación, concluye que hay cuatro momentos cruciales en los que se producen silencios en el proceso de producción de la narrativa histórica, estos son:

- el momento de creación de hechos, la construcción de fuentes;
- el momento de ensamble de los hechos, la construcción de archivos;
- el momento de recuperación de los hechos, la construcción de narrativas;
- el momento de significación retrospectiva, la construcción de la Historia.

Dentro de este desarrollo es que Trouillot plantea que no se puede revelar la verdad como lo enuncia el positivismo, en tanto que toda narrativa histórica es una construcción particular de silencios. Pero pueden incorporarse a lo narrado las conversiones y las tensiones, hacer del silencio un elemento relevante y constitutivo de la narración.

Justamente es este interés por hacer de los silencios parte de la narración lo que nos lleva a recuperar el aporte realizado por Trouillot. Entendemos que nos suministra un marco metodológico dentro del cual plantear el análisis de las fuentes que hemos seleccionado. Sostenemos en este trabajo, que la narrativa que configura el espacio de los territorios nacionales como un "desierto", representa un ejercicio de dominación que al instaurarse como la imagen

hegemónica, silencia otras imágenes alternativas. En este sentido, pretendemos recuperar estas imágenes alternativas, analizando las fuentes documentales en las que se construyen.

En tanto el proceso de colonización de los Territorios Nacionales en general y de Formosa en particular conjugó una suma de actores y de intereses diversos, sostenemos que necesariamente deben existir asociados a estos diferentes representaciones del espacio, las cuales, se relacionan con la imagen del desierto en un plano de contienda y contradicción. Teóricamente, soportamos esta hipótesis en el abordaje de Roseberry (2007), quien sostiene que las diferentes formas de referir los espacios invocan diferentes historicidades. Esto se enmarca más ampliamente en el planteo de Gordillo (2006), al sostener que los lugares deben ser concebidos como procesos históricos creados a través de prácticas y relaciones sociales.

CAPÍTULO 2.

CONSTRUIR EL DESIERTO.

APROPIACIÓN ESTATAL DEL ESPACIO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.

En este capítulo nos acercamos a la visión que se promovió desde el Estado argentino sobre los territorios nacionales, contruidos como un espacio homogéneo y vacío al que se refiere a través de la metáfora del desierto. Para esto, primeramente explicitaremos el contexto económico en el cual la tierra fue considerada como la ventaja competitiva nacional e indagamos de qué manera se ha dado esta relación entre estado-nación y territorio en el caso argentino, a través del análisis de las representaciones del espacio que se desplegaron desde el Estado al referir a los territorios nacionales.

CONTEXTO ECONOMICO.

LA SITUACION ARGENTINA HACIA FINES DEL S. XIX.

La etapa de la historia nacional delimitada por los años 1880 y 1916 se caracterizó por un crecimiento económico que llevo al país desde una posición marginal en el plano internacional a constituirse en una promesa de desarrollo económico (Rocchi, 2000:19). Estas expectativas -que la historia luego se encargó de desestimar- se expresaron en una serie de indicadores tales como

el crecimiento demográfico, al punto de triplicarse la población en el periodo indicado y el ingreso per cápita, siendo esto último de especial importancia en un contexto de aumento de la población.

La base de este crecimiento se encontraba en la producción de bienes primarios destinados a la exportación, siendo esta una situación favorecida por un contexto de internacionalización del intercambio comercial, acelerado hacia fines del s. XIX. Los países industrializados generaban un exceso de producción proveniente de sus industrias para el que debieron encontrar mercados fuera de sus fronteras. Complementariamente, incurrieron en la importación de alimentos y materias primas con las cuales sostener la producción industrial.

Además de los productos manufacturados, los países proveedores de materias primas importaban aquellos factores de producción que -al menos desde la construcción que realizaban las elites locales- les resultaban escasos: la mano de obra y el capital. Las potencias industriales europeas no solo presentaban un exceso de población que fue emigrando hacia nuevos destinos, sino que además ante la disminución de la tasa de rentabilidad que el excedente de producción generaba en sus propios mercados, encontraron una vía de salida de los capitales mucho más provechosa con la exportación.

La inserción de estos factores de producción en la Argentina dependió de la creación de un marco de seguridad jurídica y orden político que garantizara la rentabilidad de los emprendimientos.

Como señala Rocchi (2000:21-28) uno de los claros ejemplos de este tipo de intercambio puede observarse en las relaciones comerciales establecidas entre Argentina y Gran Bretaña, su mayor proveedor de capitales. Si bien al principio el capital británico se inclinaba a la compra de bonos estatales, sobre los cuales tenía garantizada la rentabilidad por el mismo Estado argentino, prontamente dirigió sus inversiones a la construcción del sistema de ferrocarriles. En esta empresa el Estado nacional no solo garantizó una tasa de ganancia del 7% -como ya había hecho con los bonos-, sino que además

entregó a los inversionistas tierras alrededor de las vías, con las cuales estos participaron de importantes operaciones inmobiliarias. A cambio, Gran Bretaña importaba una magnitud importante de productos primarios, entre los que se destacó en un primer momento la carne vacuna, junto con una pequeña variedad de otros productos que se exportaban en grandes cantidades: trigo, maíz, lino, lana, etc.

Si bien los análisis sobre el crecimiento económico argentino de fines del s. XIX han tendido a centrarse en la demanda internacional de productos primarios, las nuevas rutas comerciales y la reducción de costos en el transporte marítimo, lo cierto es que desde el Estado nacional se realizaron numerosos ajustes para poder sostener la oferta que esa demanda requería.

Para explicar la actitud argentina ante la demanda internacional es necesario tener en cuenta el quiebre político que se produjo alrededor de 1870, momento en el cual se conforma un nuevo eje económico central conformado por las provincias del litoral y Buenos Aires, cuya principal actividad era la ganadería vacuna, con requerimientos relativamente bajos de mano de obra y capital.

La reducida actividad agrícola que se existía en ese momento se encontraba limitada geográficamente a las zonas cercanas a los centros urbanos, como consecuencia de los altos costos del transporte. Esta situación empieza a modificarse hacia el último cuarto del s. XIX, momento en el cual la producción comienza a adecuarse a la mayor demanda de lana -principalmente de los Estados Unidos y Francia- lo cual implicó un uso más intensivo de los factores de producción (Cortés Conde, 1992:13-16).

En oposición a las posturas tendientes a explicar este proceso como una simple adecuación a los factores externos, es de destacar el planteo de Cortés Conde, a los fines de lograr una visión más completa del escenario económico de la época. Este autor señala que el proceso de requerimiento de nuevas tierras iniciado en el decenio de 1870 debe ser entendido como una consecuencia de la estrategia adoptada por los productores de ganado vacuno

ante la baja de precios con la que se encontraron en esa década. Según este autor entonces

“Esta baja [de los precios] provocó una reducción de la rentabilidad de la cría de ganado. La única forma de compensarla era incrementando el volumen de producción, siempre y cuando este incremento fuese posible a costos más bajos que permitiesen beneficios. El único medio de alcanzar este objetivo consistía en incorporar nuevas tierras a bajo costo, o incluso sin costo alguno, a fin de poder incrementar las existencias” (Cortés Conde, 1992:17)

De lo expuesto hasta aquí, puede sostenerse que en este contexto tanto internacional como local, la Argentina contaba con un factor de producción en el que basó principalmente su estrategia de crecimiento económico por medio de la exportación: la tierra. Para disponer de este factor plenamente, el Estado nacional se encontró con la necesidad de resolver la falta de correspondencia entre el territorio sobre el cual sostenía efectivamente su jurisdicción y el territorio concebido como espacio de la soberanía. En el caso argentino, esto se traduce en efectivizar la ocupación sobre los territorios nacionales.

LA LEY DE ORGANIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.

El marco jurídico que sostenía estas necesidades de expansión ya se encontraba en la constitución nacional de 1853, donde se estableció como atribución del Congreso la determinación de los límites provinciales así como la organización, administración y el gobierno de los territorios que se encontraran bajo soberanía nacional y fuera de las jurisdicciones provinciales⁹.

⁹ El artículo 64 de la Constitución de 1853 especifica en su inciso 14 las siguientes atribuciones del Congreso:

En continuidad con esta línea legislativa en el año 1862, durante la presidencia de Bartolomé Mitre, se puso en vigencia la ley N° 28, por la cual se ponían bajo jurisdicción nacional estos territorios que se encontraban allende de los límites de las provincias así como los que le hubieran sido expropiados a estas. Como se especifica en artículo 1° de la misma: *"Todos los territorios existentes fuera de los límites, ó posesión de las Provincias, son nacionales, aunque hubiesen sido enajenados por los Gobiernos Provinciales desde el 1° de Marzo de 1853"*.

La incorporación de los Territorios Nacionales al dominio efectivo del estado-nación argentino impuso la necesidad de concretar un marco legislativo específico que los contemplara más allá de las atribuciones entregadas al Congreso. Con este objetivo, el PEN presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de la *Ley 1532 de Organización de los Territorios Nacionales* en el año 1884. A diferencia de las disposiciones legales que la antecedían, la ley de organización de los territorios nacionales avanzó marcadamente en la regulación de los diferentes funcionarios que se desarrollarían en las nuevas unidades políticas.

La regulación primeramente recae sobre la delimitación de estas unidades. Si bien ya se habían redactado y puesto en vigencia leyes para la organización de los territorios nacionales¹⁰, la ley 1532 no solo unificó la legislación para todos los territorios nacionales, sino que además subdividió estas unidades en otras de menor escala, conformándose una totalidad de nueve gobernaciones: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Misiones, Formosa y Chaco.

14. Arreglar definitivamente los límites del territorio de la Confederación, fijar los de las Provincias, crear otras nuevas, y determinar por una legislación especial la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios nacionales, que queden fuera de los límites que le asignen a las Provincias.

10 El territorio nacional del Chaco, que incluía el territorio formoseño, por medio de la Ley N° 576 del 18 de octubre de 1872, el territorio nacional Patagonia por medio de la Ley N° 954 del 11 de octubre de 1878 y finalmente la puesta en vigencia del territorio nacional de Misiones el 20 de diciembre de 1881.

Esta división provocó voces encontradas en el Senado de la Nación. En la sesión del 9 de octubre de 1884 por ejemplo, habiéndose aprobado el proyecto del PEN en forma general y en ocasión de deliberarse acerca de los artículos en particular, Ramón Febre -senador por la provincia de Entre Ríos- manifestó las preocupaciones que le traía esta proliferación de gobernaciones en los territorios nacionales, ya que a su criterio esto ocasionaría excesivas erogaciones a las arcas del Estado.

Esta misma línea de razonamiento fue continuada por su par correntino, Santiago Baibiene, quien esgrimió sus desacuerdos para votar en contra del artículo 1° sosteniendo que además del elevado coste de mantenimiento que implicarían estas nuevas unidades administrativas, era más prudente limitar la presencia estatal en estos territorios, ya que la experiencia había demostrado que un “exceso de gobierno” resultaba sumamente nocivo para el desarrollo y poblamiento de estos espacios.

Como puede verse, en resumen, complementario al argumento sobre lo oneroso de la nueva existencia de gobernaciones aparece el problema de la presencia estatal y la gobernabilidad. Es interesante destacar la pertenencia de los opositores al proyecto citados aquí. Ambos senadores son representantes de las provincias del litoral argentino, Entre Ríos y Corrientes, el espacio que se había conformado junto con Buenos Aires como el eje central de la economía agrícola de exportación. Esto muestra como se manifestaron escenarios de disputas entre el Estado argentino y las burguesías provinciales, por resolver la suerte de las fronteras de los Territorios Nacionales (Trincherro, 2000).

Las argumentaciones que sostenían el número de gobernaciones en el proyecto original del PEN y mantenidas en la Cámara de Diputados, giraban en torno a poder garantizar la gobernabilidad y la buena administración de los territorios nacionales, lo cual se dificultaría en unidades muy extensas. Para quienes apoyaban el proyecto, crear nueve gobernaciones equilibraba la tensión entre los gastos onerosos y las unidades demasiado extensas.

Además de la multiplicación de las gobernaciones en el marco de los Territorios Nacionales también fue objeto de ardua discusión la figura del gobernador de las mismas. Básicamente, el conflicto se estableció a partir de lo señalado en el artículo 6° del proyecto del PEN para la ley 1532 donde se indica lo siguiente: “El gobernador será nombrado por el Poder Ejecutivo. Durará tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto, y teniendo el Poder Ejecutivo la facultad de exonerarlo de su cargo.” (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores - 9 de octubre de 1884). En función de la negativa de varios miembros del Senado a perder las atribuciones que la Constitución les había asignado, se impuso la necesidad de modificar el proyecto de ley, indicando en el mismo que el gobernador sería nombrado por el PEN con acuerdo del Senado.

Esta confrontación entre el Senado y el PEN, introduce dos temas que han resultado de interés en los análisis actuales sobre los territorios nacionales: la marcada centralización política con la que se administraban los Territorios Nacionales desde el PEN y la tensión que esto generó entre este último y el Congreso de la Nación. Para Martha Ruffini esto da cuenta de la vigencia de la fórmula alberdiana de la *república posible*¹¹ (Ruffini, 2006:62), lo cual se evidencia en la ciudadanía restringida que se da en los territorios nacionales, resultado de la contradicción existente entre libertades civiles garantizadas y libertades políticas restringidas.

La ley 1532 de Organización de los Territorios Nacionales fue una de las expresiones de la centralización política que surgía en el marco de la república posible. Las posiciones en el debate legislativo se acomodaron alrededor de dos polos (Ruffini, 2006:65-66): por un lado, el que indicaba la necesidad de dar a los territorios nacionales la implantación de un sistema republicano, como

¹¹ Según lo entendía Alberdi (2008:85-88) la crisis de gobernabilidad en la que se encontraban los países latinoamericanos a mediados del s. XIX los ponía en una encrucijada, cuya solución era la fórmula de la *república posible*. No era factible, ni deseable, regresar a las formas monárquicas. Sin embargo, dado el contexto político y el escaso desarrollo social, tampoco era posible la instauración de una república de pleno derecho. Dado que la forma republicana contenía diferencias de grado, debía primeramente, instaurarse un sistema que contuviera aún características de la monarquía: *la república posible*. Por medio de esta, se mejoraría a los gobernados, haciéndolos aptos para una república plena, *la república verdadera*.

provincias en desarrollo; y por otro lado, el que sostenía la incapacidad de estos espacios para dirigir sus propios destinos, por lo cual necesitarían de la tutela del estado-nación argentino, confiando en impedir así el surgimiento de conflictos internos como los que se habían sucedido en décadas pasadas.

La imposibilidad del surgimiento de poderes que resultaran incontrolables para el PEN *"fue garantizada a través de las escasas facultades otorgadas a las autoridades territoriales y la estricta dependencia funcional y financiera del gobierno nacional"* (Ruffini, 2006:66). El correlato de estas limitaciones para los ciudadanos que habitaban estos espacios fue la restricción de sus derechos políticos, negándoseles inclusive la posibilidad de participar de las elecciones nacionales, así como la representación en el Senado de la Nación, ya sea con un legislador pleno o un delegado con voz pero sin voto. Estas estructuras no solo le dieron al Estado nacional un estrecho control sobre las nuevas unidades políticas, sino que además encontró un espacio de reproducción, en el cual incorporar la creciente burocracia administrativa.

Si bien la Ley 1532 contemplaba la posibilidad de que los territorios pasaran a constituirse como provincias, los mecanismos por los cuales esto debería haberse implementado fueron deliberadamente retrasados. Según indica el artículo 4º *"Cuando la población de una Gobernación alcance a sesenta mil habitantes, constatados por el censo general y los censos suplementarios sucesivos, tendrá derecho para ser declarada provincia argentina."* Para 1920, tanto la Pampa como Chaco y Misiones habían alcanzado los sesenta mil habitantes, sin embargo los procesos de provincialización no se realizaron hasta la década del '50. En este contexto, *"La política municipal fue el único ámbito de participación directa con que contaron los habitantes de los Territorios Nacionales"* (Leoni, 2004:19)

EN AMÉRICA GOBERNAR ES POBLAR.

Como vimos al respecto de las posibilidades de los Territorios Nacionales de consolidarse como provincias, el problema de la población en estos espacios se había instaurado como uno de los elementos clave para una buena resolución de las propuestas gubernamentales. Tanto es así que justamente lo que determinaría el pasaje al status de provincia -con todas las implicancias políticas que esto acarrearaba- era un determinado número de habitantes.

El problema del poblamiento del territorio en el ámbito nacional antecede a la creación de los Territorios Nacionales. Ya Juan Bautista Alberdi hacia 1852, en la que seguramente sea su más importante obra, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República de Argentina*, había reflexionado sobre este tema. Allí, Alberdi caracterizaba al continente americano¹² como un "desierto", el cual debía ser poblado con una nueva oleada migratoria europea.

En función de esto, Alberdi tomará el poblamiento como una suerte de medida del éxito y de la eficiencia de la gestión del Estado: "*La población -necesidad sudamericana que representa todas las demás- es la medida exacta de la capacidad de nuestros gobiernos. El ministro de Estado que no duplica el censo de estos pueblos cada diez años, ha perdido su tiempo en bagatelas y nimiedades.*" (Alberdi, 2008:101). La extensión lógica de esta línea de pensamiento lo llevó a Alberdi a postular uno de los aforismos que tomó mayor notoriedad en el contexto de la organización del Estado argentino: *en América gobernar es poblar.*

La explicación que Carlos Pellegrini da de esta frase esclarece el sentido de la misma:

"Alberdi, uno de nuestros primeros estadistas, ha declarado que en América 'gobernar es poblar' y el

¹² Más específicamente a Latinoamérica ya que según su opinión en los Estados Unidos se estaba pasando por un exitoso proceso de poblamiento a raíz de la constante extensión de la frontera hacia el oeste y la ocupación de estos espacios.

aforismo se ha hecho un principio de gobierno; y para comprender toda la verdad que ese aforismo encierra, basta considerar que esas praderas fertilísimas, situadas bajo un clima privilegiado, cerca de las costas del Océano o sobre vastos ríos navegables, hasta para los vapores trasatlánticos, no necesitan más que el brazo del hombre para convertirse, con un esfuerzo mínimo y un gasto más reducido que en cualquier otra parte del mundo, en inmensos campos de trigo o de maíz, o en alfalfares cubiertos de rebaños, por lo que el país puede ofrecer pan y carne en cantidad suficiente para alimentar a Europa” (en Alberdi, 2003:43. El resaltado me pertenece).

Retomando los comentarios de Pellegrini, indagamos las formas en las cuales este aforismo se transformo en un principio de gobierno y en qué construcciones del territorio se sostiene. Vale la pena revisar brevemente los argumentos detrás de este enunciado. Por un lado, resaltar la centralidad que dio Alberdi al problema de la población, ya que desde su punto de vista ningún mecanismo alternativo llevaría de mejor manera al puerto del progreso y el desarrollo industrial. Por otro lado, siendo esto de tal importancia, es necesario preguntarse con cierto grado de precisión, de qué habla Alberdi cuando habla de poblar el desierto americano.

Es interesante que el autor mismo haya observado la necesidad de explicar lo que a simple vista parece tan claro. En unas páginas introductorias a su obra, escritas con posterioridad a la publicación original, aclara que poblar no se reduce a su sentido más literal, sino que debe entenderse como si fuera educar, mejorar, civilizar, enriquecer y engrandecer (Alberdi, 2008:34).

Siendo así, el territorio debe ser poblado, pero no a partir de la reproducción de los habitantes de la nación sino por intermedio de una corriente migratoria europea, que traiga los hábitos industriales y el espíritu civilizado. En palabras de Alberdi esto se traduce en la siguiente formula:

“La forma más fecunda y útil en que la riqueza extranjera puede introducirse y aclimatarse en un país nuevo, es la de una inmigración de población inteligente y trabajadora, sin la cual los metales ricos se quedarán siglos y siglos en las entrañas de la tierra; y la tierra, con todas sus ventajas de clima, irrigación, temperatura, ríos, montañas, llanuras, plantas y animales útiles se quedará siglos y siglos pobre como el Chaco” (Alberdi, 2003:42)

Para Alberdi entonces, la mejora, el enriquecimiento y la educación de los habitantes de la Argentina no será alcanzada por ningún sistema de instrucción que se implemente, sino que primero debe crearse un cuerpo que ya posea esas características y para ello es necesario que se fomente una corriente migratoria europea¹³.

Esta relación entre América y Europa, Alberdi (2003:39,95) la expone por medio del uso de la metáfora de *poblar el desierto*, entendido este último como el atraso material y la esencia primitiva de nuestro continente, resaltando que todo lo que hay en suelo americano que sea civilizado es europeo, mientras que lo no europeo -entre lo que Alberdi incluye a los indígenas, los salvajes- es bárbaro. En esta combinación de factores, América, a la que Alberdi llama la madre de la riqueza, proveerá el suelo fértil, mientras que el trabajo necesario para valorizar ese espacio será importado de Europa, a través de la inmigración. Sin el trabajo europeo, que como ya adelantamos debe ser trabajo industrial, no hay riqueza.

13 Si bien la preocupación de Alberdi no está en el crecimiento demográfico sino en la modificación del cuerpo de la nación, la población argentina venía ya en aumento. Ernesto Maeder (1980:555-571) señala -basándose en un análisis comparativo de los censos de 1869, 1895 y 1914- que la población argentina no solo ya venía en una curva de crecimiento desde mediados del s. XVIII, sino que en la segunda mitad del s. XIX el crecimiento natural, es decir la diferencia entre los nacimientos y las muertes tomada anualmente, colaboró en mayor medida (58%) que la inmigración (42%) al aumento demográfico. El resultado de la combinación de estas dos causas distintas pero concurrentes, fue que en el periodo estudiado por el autor (1869 - 1914) la población se cuadruplicara llegando a un total aproximado de 8.2 millones de habitantes.

Para la región chaqueña, mientras que no hay datos para el censo de 1869, en 1895 se contabilizaron alrededor de 10.400 personas en Chaco y 4.800 en Formosa. En 1914, las poblaciones llegaban a 46.300 y 19.300 respectivamente.

LA LEY AVELLANEDA.

El marco legal de la inmigración que poblaría los desiertos en el caso argentino fue sostenido especialmente por la ley N° 817 de inmigración y colonización, más popularmente referida como la ley Avellaneda¹⁴. La misma, sancionada el 19 de octubre de 1876, se encontraba dividida en dos partes. En la primera, se reglamentaban los mecanismos que implementaría el PEN para fomentar la inmigración al país. En la segunda, se estipulaban las características que tendría la asignación de tierras a estos inmigrantes.

En la Cámara de Senadores de la Nación se recibió el proyecto de ley por medio de la comisión del interior, tras la aprobación del mismo en la Cámara de Diputados. Es interesante destacar algunas discusiones que se dieron entre los senadores que sesionaron en torno a los beneficios que traería la aplicación de la ley así como los inconvenientes aparejados.

Uno de los principales opositores al proyecto fue el senador por Santa Fe, anteriormente gobernador de la misma provincia, Nicasio Oroño. En la discusión del proyecto de ley en forma general el senador por Santa Fe esgrimió sus argumentos sobre los problemas que a su entender traería la aplicación de la ley Avellaneda en dos frentes: por un lado, haciendo mención a las repercusiones que tendría en las arcas nacionales en tanto implicaba una emisión de fondos públicos¹⁵ y por otro lado, recalcando que no existiendo aún legislación uniforme sobre los territorios nacionales ni dominio efectivo del

14 En tanto su mayor promotor fue el entonces presidente de la Argentina, Nicolás Avellaneda

15 El presidente Avellaneda había venido a suceder en este cargo a Domingo Faustino Sarmiento en el año 1874. Durante el año de su asunción y el siguiente debió dedicarse a lidiar con la crisis financiera en la que había entrado el Estado en los últimos momentos de la gestión de Sarmiento, para ello Avellaneda realizó un marcado ajuste del gasto público que implicó la disminución de las magnitudes del aparato administrativo por medio de una política de despidos así como una reducción de los sueldos de aquellos que conservaron su empleo. En consonancia con esto, se dio cese a la emisión de fondos públicos.

Estado no podrían ser llevados allí los inmigrantes europeos (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores - 5 de agosto de 1876).

Como alternativa, sugería que los inmigrantes llegaran al país en forma espontánea, como venía ya sucediendo y que fueran localizados en los territorios provinciales, al costado de las vías de comunicación, ya sean estas ríos navegables o vías ferroviarias.

Siendo que la intervención del senador Oroño fue la que abrió la discusión, las intervenciones siguientes retomaron estos dos señalamientos realizados. El ministro del interior Simón de Iriondo, informante de la comisión ante la cámara, fue uno de los principales defensores del proyecto e intentó reflejar el espíritu que la ley contenía para el PEN.

El ministro Iriondo sostuvo que el diagnóstico realizado por Oroño era cierto y que como resultado existía una política estatal contra la emisión de fondos, la cual era consecuencia de un desfase entre lo que el país consumía y lo que tenía la capacidad de producir. Sin embargo, lo que la existencia del proyecto señalaba era que la única solución posible a esta situación era la inmigración, ya que la falta de población era para Iriondo *"La causa del desequilibrio entre nuestros productos y nuestro consumo [...] porque tenemos un gran territorio, y sin embargo, no tenemos dos y medio millones de habitantes"* (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores - 5 de agosto de 1876).

En torno a la cuestión de la necesidad de la legislación sobre los territorios nacionales como requisito para el funcionamiento de la política de inmigración y colonización, el ministro del interior sostuvo que el fomento de la inmigración era una obligación del estado-nación en todos los sectores del país y no solo en los espacios que se encontraban más allá de las provincias. A pesar de ello, el ministro reconoció la importancia de generar un marco jurídico que reglamentara estas unidades, lo cual sucedería algunos años después con la redacción de la ley 1532.

Es interesante destacar que, a pesar de que el senador Oroño y el ministro Iriondo representan los dos polos de la discusión sobre la ley Avellaneda, ninguno de ellos cuestionó las ventajas de la inmigración. Los aportes de ambos, se destinaron más a cuestiones de forma y a responder cómo atraer los migrantes europeos. Esto se evidencia en la intervención siguiente del senador por Santa Fe:

“la población de los desiertos, que parece que es lo que quiere el señor ministro, lo que quiere el poder ejecutivo, y lo que queremos todos, porque nadie puede oponerse a tan laudable pensamiento. Pero la cuestión aquí es la de saber si por este medio se puede conseguir ese resultado, o por algún otro que la experiencia haya demostrado ser mejor” (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores - 5 de agosto de 1876).

Al mencionar los métodos que la experiencia haya demostrado como más exitosos, Oroño se refería a la migración espontánea, la cual según entendía debía instalarse como ya señaláramos en los alrededores de las vías de comunicación. Esta propuesta le valió la sospecha de sus opositores de querer impedir que se destinaran recursos a poblar los territorios nacionales y así continuar fomentando el aumento demográfico que el norte de Santa Fe estaba experimentando a través de concesiones a particulares. Como lo señalara el mismo ministro del interior en su intervención *“El principal negocio hoy en la provincia de Santa Fe, para el que tiene un pedazo de tierra a propósito para la agricultura, es traer colonos”* (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores - 5 de agosto de 1876).

La disputa sobre si la ley Avellaneda resultaba o no estéril sin estar acompañada por una ley que organizara los Territorios Nacionales se complejizó aún más cuando el senador Cortés (por la provincia de Córdoba) recordó a los presentes en la sesión que estos territorios son provincias en

potencia, cuando se cumpla en ellos el requisito de un mínimo de población como para garantizar el proceso democrático de elección de representantes.

Finalmente, otro de los tópicos de discusión fue si fomentar una inmigración artificial -en oposición a una espontánea- no sería una forma de desperdiciar los recursos del Estado, ya que la inmigración venía ya sucediendo, aunque en una escala no muy significativa, en cuyo caso invertir en ella sería pagar por algo que venía siendo gratuito.

El proyecto se votó en general, resultando aprobado por dos votos. En los fragmentos aquí comentados podemos ver de que manera -siguiendo la expresión de Pellegrini- el aforismo de Alberdi se transformó en un principio de gobierno, guiando buena parte de las discusiones legislativas del último cuarto del s. XIX. También se observa -tal como sucede con las sesiones por la ley de organización de los territorios nacionales- que es válida la precaución planteada por Trincheró (2000), sobre la necesidad de observar estos procesos en el marco de la disputa entre el gobierno nacional de primacía porteña y las burguesías regionales, transformando la procedencia de los congresistas en un dato fundamental para el análisis de las fuentes.

UNA VISIÓN DEL DESIERTO. LA CONSTRUCCIÓN ESTATAL DEL ESPACIO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES.

Hasta aquí, hemos expuesto algunos elementos necesarios para poder visualizar la construcción de los territorios nacionales como un espacio desierto que se creó desde el poder hegemónico, representado por la primacía porteña en el gobierno nacional. En esa línea, intentamos dar cuenta de las representaciones del espacio que configuraron tanto las dos herramientas jurídicas de mayor importancia para la ocupación de los territorios nacionales

(la ley Avellaneda y la ley 1532), como el pensamiento político de Juan Bautista Alberdi.

Primeramente, realizamos una revisión del contexto económico de finales del s. XIX, en el cual la Argentina se encontró tanto con un alza de la demanda internacional de productos agropecuarios como con una baja de la rentabilidad de este sector (hacia 1870). Más allá de las discusiones que puedan existir sobre las magnitudes de los diferentes desencadenantes, lo cierto es que la base del crecimiento se encontraba en la exportación de bienes primarios, lo que se dio en un marco de políticas estatales tendientes a sostener la oferta requerida por la demanda internacional. Esta situación llevó a promover la incorporación de nuevas tierras a bajo precio -y hasta gratuitas- en las cuales desplegar la producción ganadera y agrícola.

La promoción estatal que llevó a incorporar nuevas tierras a la producción se efectivizó por medio de la legislación sobre territorios nacionales. Estos espacios, representaron en la constitución del estado-nación, la diferencia a salvar entre el territorio concebido como espacio de la soberanía y el espacio sobre el cual el Estado tiene dominación efectiva.

Para resolver esta falta de correspondencia, el Estado nacional desplegó una serie de dispositivos de ocupación y dominación del territorio. Como argumentan Zusman y Minvielle la utilización de la metáfora del desierto para referirse a estos territorios ya permitía cierto tipo de dominación aún previa a la ocupación de los mismos.

El trabajo de Navarro Floria (1999) sobre la imagen creada desde una geografía nacional, que intenta establecer la existencia de un país sin indios, complementa lo mencionado en el párrafo anterior. Según sostiene este autor hacia mediados del s. XIX las cartografías de la Patagonia la mostraban como un territorio no sometido a la soberanía argentina ni a la chilena, sino como un espacio que no pertenecía efectivamente a ninguno de estos países. A partir del gobierno de la Confederación Argentina (1852 - 1862) y el gobierno de Mitre

(1862 - 1868, el primero de la Argentina unificada), las cartografías argentinas¹⁶ comenzaron a incluir a la Patagonia más allá del Río Negro e intentaron construir este espacio como libre de la presencia de indios, confiando en atraer así inversiones extranjeras e inmigrantes (Navarro Floria, 1999:2-9).

Esta inclusión de las tierras que se encontraban allende del límite interior de la ocupación del Estado hacia el sur (el Río Negro) lleva a Navarro Floria a la necesidad de discernir entre dos conceptos. La *conciencia territorial*, en el caso que trabaja, representaría a la concepción de un territorio estatal preexistente a la ocupación efectiva del mismo, es decir la inclusión de la Patagonia y del resto de los territorios nacionales en las cartografías argentinas a pesar de que no exista allí ocupación efectiva. Por otro lado, la *construcción social del espacio* se acerca más a la idea del espacio imaginado como producto o como invención ideológica, lo que en el caso de los territorios nacionales, implicó su representación como desiertos (Navarro Floria, 1999:3).

La hipótesis de Navarro Floria, que pretendemos recuperar aquí, es que la etapa de conformación del estado-nación argentino implicó un doble proceso de conformación del espacio territorial en el cual primeramente las élites habrían construido una verdadera invención de una Argentina que materialmente aún no existía pero que podía ser imaginada (véase Imagen N° 2), lo cual llevo a la posibilidad de "*obrar la adecuación de los límites del país real a los del nuevo país político [imaginado por la elite] poniendo en movimiento la conciencia territorial creada, inventado el territorio nacional con tal eficacia y naturalizada su imagen de tal modo, que parecía que siempre hubiera estado allí*" (Navarro Floria, 1999:4).

Como hipótesis de trabajo preliminar podemos decir que la imagen que se consolidó en la segunda mitad del s. XIX del espacio de los Territorios Nacionales desde el gobierno nacional se ancló en la representación de estos espacios por medio de la metáfora del desierto. Por medio de esta metáfora, se

16 Si bien esta es una afirmación general, Navarro Floria analiza especialmente las contribuciones del Museo Nacional de la Confederación dirigido por Alfred Du Graty así como la obra de Martin De Moussy.

construyó un espacio homogéneo, condición construida a partir de su condición de vacío.

El rasgo de vacío, pudo ser traducido en diferentes formas, en relación ellas a los actores sociales involucrados: el desconocimiento topográfico; la falta de producción de bienes primarios de exportación y la consecuente carencia de valor social; la ausencia de autoridades estatales y de ciudadanos con derechos plenos en el plano político; y por supuesto la inexistencia de civilización.

Lo destacable de la operación es que, siendo que el espacio de los territorios nacionales no se encontraba empíricamente vacío, esta condición debía ser creada en el plano simbólico. Al referirse específicamente a esta construcción, Carla Lois se expresa en los siguientes términos:

"el punto de partida era asumir la existencia de un área no civilizada, pero que no estaba vacía. Resultaba necesario, pues, vaciarla: para ello, se instaló una imagen territorial -el desierto- que recordaba un vacío (de la civilización) y ello habilitaba, retóricamente, otras acciones en nombre de las cuales se sometió y aniquiló a una gran cantidad de minorías étnicas. Es decir, se vació al Chaco material y simbólicamente.

Pensar el desierto, entonces, precedió y acompañó la transformación del Chaco en un no-desierto. Imaginar -no en el sentido de construir una ficción sino en el de conceptualización y apropiación intelectual- el desierto chaqueño constituyó una de las tantas prácticas que operó en distintos planos en el proceso de incorporación efectiva del Chaco al territorio nacional, que, en términos discursivos, implicó la paulatina desaparición del 'desierto chaqueño' y la invención, ahora, del 'territorio chaqueño'" (Lois, 1999).

Como podemos ver, el vaciamiento simbólico de los territorios nacionales se completó con la construcción de estos como espacios potencialmente valiosos. El vacío de conocimiento, de población, de valor, de civilización y de gobernabilidad, contrastaba con las potencialidades productivas de estas tierras, las cuales serían concretadas mediando allí la acción estatal, la inmigración y el desarrollo de actividades productivas privadas.

CAPÍTULO 3.

DE LA TAXONOMÍA AL UTILITARISMO.

UN ANÁLISIS DE LAS FORMAS DE REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO EN LA OBRA DE JORGE LUÍS FONTANA.

La colonización de Formosa implicó una suma de actores heterogéneos que, por distintas razones y motivaciones, se relacionaron en este espacio a partir de un escenario de constantes disputas y negociaciones. Allí confluyeron, aborígenes, inmigrantes europeos y paraguayos, agentes estatales (civiles y militares), empresas concesionarias, colonos y distintos grupos que ingresaron al territorio formoseño desde el oeste (Salta y Bolivia), atraídos por la posibilidad de utilizar nuevas tierras para actividades ganaderas.

En lo que sigue, nuestra propuesta será identificar y analizar las formas de representar el espacio que desplegaron estos actores que participaron del proceso de colonización del territorio formoseño. Sostendremos que estas, si bien se mueven en un marco generado y sostenido en la imagen hegemónica del Chaco como desierto que se creó desde el Estado nacional (analizada en el capítulo precedente), se relacionan con ésta en un escenario de oposición y disputa.

Específicamente, en el marco del presente capítulo, realizaremos un análisis de las formas de representar el espacio chaqueño que aparecen en la obra de Jorge Luis Fontana, *El gran Chaco*. En tanto Fontana participó de este proceso como agente gubernamental (tanto civil como militar), creemos que

observar las formas alternativas de representar el Chaco que aparecen en su trabajo representan una entrada analítica posible a las disputas que se daban dentro del Estado.

Esta propuesta se enmarca en el trabajo de William Roseberry (2007), quien afirma que si bien las clases gobernantes realizan su unidad histórica en el Estado (concretamente en las relaciones de este con la sociedad civil), esta unidad no está dada sino que debe ser sostenida en un marco de constantes disputas, ya sean internas o hacia el exterior, con las clases subalternas. En esta línea, consideramos el aporte de Fontana como un ejemplo de estas disputas al interior del Estado argentino.

Con estos objetivos, primeramente daremos una mínima descripción de los diferentes ciclos de poblamiento y colonización del territorio formoseño. A continuación, expondremos brevemente algunos comentarios biográficos sobre Fontana, que lo construyen como un actor de gran relevancia en el proceso de colonización. Explicada esta información, pasaremos ya a dar cuenta de las formas que tiene Fontana de describir el espacio del gran Chaco. Teniendo en consideración que al momento de la redacción de la obra de referencia (1878) Formosa no existía aún como una unidad jurisdiccional, tomaremos como válida la obra de Fontana en tanto describe espacios que luego conformarían el territorio nacional formoseño.

EJES DE COLONIZACIÓN EN EL ESPACIO FORMOSEÑO.

La ocupación de la ribera de los ríos Paraguay y Paraná fue la primera en realizarse, siguiendo un patrón de ocupación del espacio que había sido ya utilizado en el Paraná desde Santa Fe hasta Misiones. El asentamiento en las costas de las vías navegables satisfacía por un lado la lógica económica de la

colonización, que consideraba la vías de comunicación como un requisito de la reproducción del capital y por otro lado, colaboraba a la seguridad de los colonos en un contexto que fue construido por el Estado como un espacio de “amenazadora presencia indígena”,

Esta mirada militarizante se había consolidado en el s. XIX como una justificación del accionar del ejército en el territorio chaqueño (Trincheró, 2000). De esta manera, se construyó la imagen del Chaco como un “desierto enemigo que debe ser pacificado”, en el cual, el éxito de la colonización estaba necesariamente supeditado al despliegue de un eficiente accionar militar. Esta imagen del indio, como enemigo militar, fomentó la acción de grupos armados privados (Trincheró los caracteriza como *paraestatales*, en tanto contaron con la legitimación del Estado) que realizaban incursiones al espacio chaqueño.

En el marco de las sesiones del Congreso de la Nación en las que se discutió la implementación de la Ley Avellaneda, una intervención del Senador Nicasio Oroño (Santa Fe) ejemplifica esta postura:

“¿Se cree acaso que vamos a establecer colonias en el desierto, que vamos a conquistar el territorio, a los salvajes que lo ocupan y defienden, por medio de la población extranjera? [...] Las colonias no deben establecerse sino al costado de las grandes vías de comunicación, ya fluviales, ya terrestres; es decir, sobre la costa de los ferrocarriles o sobre la costa de nuestros grandes ríos” (Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores – 5 de agosto de 1876)

Estas construcciones del territorio chaqueño y sus habitantes fomentaron una ocupación del terreno en Formosa que priorizó -al menos inicialmente- el espacio de la costa de los ríos, “las grandes vías de comunicación”, en tanto se consideraba que allí era posible garantizar la seguridad de los colonos. Como ya mencionamos, esto suponía una deliberada exaltación de la beligerancia de los indígenas.

La ocupación de la costa del río Paraguay ya contaba con el antecedente de la fundación de la ciudad de Formosa. Tras la mediación del presidente Hayes (Estados Unidos), como resultado de la derrota de Paraguay en la guerra de la Triple Alianza, quedó instaurada la frontera con este país a través de la firma de un tratado el 3 de febrero de 1876. En el mismo se establecía como límite entre ambos países el canal principal del río Pilcomayo. En este contexto Argentina debió trasladar la capital del Territorio Nacional del Chaco desde Villa Occidental a la actual ciudad de Formosa, fundada en 1879. De esta manera, Formosa pasó a ser la capital del Chaco argentino hasta la división del territorio en 1884 y continuó luego siendo la capital del territorio nacional que le era homónimo.

La colonización del este formoseño se caracterizó por la primacía de la enajenación de tierras fiscales a empresas concesionarias privadas (Borrini, 1986, 1991). Los primeros concesionarios se alojaron en las márgenes de los grandes ríos y tuvieron entre sus obligaciones las de explorar el terreno y mensurar la tierra a ocupar.

En tanto el poblamiento era uno de los requisitos que se les presentaban a las empresas para hacerse con la propiedad definitiva de la tierra, se inició una controversia al respecto de las responsabilidades estatales o privadas. En el capítulo siguiente, mostramos las mutuas increpaciones que se brindaron sobre este asunto el fundador de Villa Emilia en el oriente formoseño y los agentes estatales.

El precio de la tierra estuvo determinado por la cotización oficial. A pesar de que los valores de los territorios chaqueños eran los menores, el alto costo de la mensura y la exploración impidió que el bajo precio de la tierra redundara en un poblamiento de colonos (Borrini, 1991:21). En este contexto, fueron las empresas privadas las que se hicieron cargo de los costos de la mensura y la exploración, las cuales, sumadas a la necesidad de transformar el suelo para hacerlo apto para el cultivo resultaron altamente onerosos¹⁷.

¹⁷ Para tomar una referencia, puede mencionarse que en la colonia Formosa, el costo de la mensura promedio por hectárea era de \$0,60 en 1885. Por otro lado, mientras que la ley Avellaneda

La preponderancia de las concesiones a empresas privadas en el oriente formoseño se evidencia observando las colonias más pobladas hacia fines del siglo XIX. Tanto Formosa, con 1537 habitantes, como Colonia Bouvier con 776¹⁸ se sustentaban en sendos ingenios azucareros que además de la inyección de capital atraían trabajadores migrantes en épocas de cosecha. Ambas se encontraban en las costas de los ríos y se sostuvieron, en una determinada forma de ocupación de la tierra y en una actividad que si bien era un apéndice de la industria azucarera nacional, resultó de vital importancia para el impulso poblador.

A diferencia de la franja oriental, el oeste formoseño se hacía más adverso para su ocupación por la falta de vías de comunicación hacia el Río de la Plata. Consecuentemente, la colonización del espacio se realizó a través de la una forma diferencial de reproducción del capital, la cual se efectuó por medio de la extensión de las actividades ganaderas que venían desde el Chaco salteño-boliviano¹⁹ (De la Cruz, 1998). Como consecuencia, el oeste formoseño mantuvo contactos más fluidos con la Provincia de Salta que con la franja oriental de Formosa.

La región central combinó las oleadas colonizadoras del este, el oeste y el sur, resultando así en el último sector en colonizarse ya hacia inicios del s. XX. Para ese momento, se encontraban en vigencia nuevos mecanismos jurídicos para fomentar el desarrollo de los territorios nacionales²⁰ y en el marco de ellos

estipulaba un valor de \$2,00 la hectárea para el territorio nacional de Formosa, lo cierto es que las empresas concesionarias obtuvieron valores que rondaban los \$0,76. De esta manera, puede verse que la mensura de los terrenos implicó un costo que proporcionalmente equivalía casi al 80% del precio de la tierra (Fuente: Borrini, 1991).

18 Fuente: Segundo Censo Nacional de la República Argentina 1895 (Citado en Borrini, 1991:23). Es difícil realizar una progresión del poblamiento, en tanto el primer censo nacional, realizado bajo la presidencia de Sarmiento en el año 1869, no refleja datos para Chaco y Formosa (Maeder, 1980)

19 Según comenta Borrini (1991:30) la conformación de estos productores no era homogénea. El autor los distingue analíticamente en dos categorías, las cuales estructura por la cantidad de ganado que movilizaban en las actividades de pastoreo: por un lado los que utilizaban el espacio formoseño dependiendo de grandes hacendados y se trasladaban con un pequeño número de animales; por otro lado, los que manejaban rebaños de hasta quince mil cabezas.

20 Entre estos dispositivos se destaca la nueva ley de tierras sancionada en 1903, cuyo objetivo era evitar la formación de latifundios y procurar el conocimiento de las condiciones agronómicas de las tierras previamente a su traspaso a manos privadas. Complementariamente, se puso en

se puso en funcionamiento el ferrocarril que unía Formosa y Embarcación (Salta). En este contexto, habrían de constituirse varias colonias y surgir numerosos pueblos alrededor del trazado de las vías. En etapas sucesivas, esto repercutió en el auge de la producción ganadera, azucarera y algodonera.

UN ACTOR DE LA NOVELA NACIONAL

Las obras de consulta que hemos utilizado para la configuración de una biografía de Fontana (Casals, 1977; Maeder, 1977), fueron ambas realizadas a inicios de la última dictadura militar. A nuestro entender, tomando esto en consideración, es necesario observar ciertas precauciones en su lectura, las cuales enmarcamos en los señalamientos de Trincherro (2000). Según argumenta este autor, en ese periodo tuvo lugar una revitalización de la llamada *novela nacional*, entendiendo por esta “*cierta historiografía de la época, obsesionada en la vindicación histórica y monumentalista de las campañas militares de conquista y el pretendido exterminio de los pueblos originarios*” (Trincherro, 2000:27).

Esta revitalización de la novela nacional, se expresó por ejemplo en la construcción de Fontana como un héroe de guerra (véase Maeder, 1977:15), obviando deliberadamente la marcada desventaja bélica en la que se encontraban los aborígenes. Como ya mencionamos, esta lectura heroica de las campañas al Chaco se potenciaba en contraste con la construcción de la representación del indio como enemigo peligroso.

En el plano analítico, puede afirmarse que Fontana es construido por estos autores como una suerte de metonimia del proceso de expansión de las fronteras. Personifica como naturalista²¹ la forma racional científica de

vigencia la ley 5559 (en 1908) de Fomento de los territorios nacionales.

21 Entre los siglos XVII y XIX se dio el nombre de naturalistas a los científicos que realizaban

ocupación que se promovía desde el Estado, así como la militarización que debía ser desplegada para imponer esta racionalidad ante las formas alternativas de ocupación del espacio. Complementariamente, juega un papel muy destacado en la historia política de la región chaqueña, asociado esto a sus tareas como secretario del gobernador.

En estos análisis no aparecen reflexiones sobre las contradicciones que podrían tener lugar en este proceso, sino que la expansión de la frontera es vista como un movimiento que se da en diferentes esferas (cultural, científica, económica, política) que actúan armónica y unívocamente. Por el contrario, nuestro interés se deposita en observar estas contradicciones, ya sean internas a la acción estatal o en la relación entre el Estado y los agentes privados.

Fontana fue nombrado secretario del gobernador del Chaco en 1875 por el presidente Nicolás Avellaneda y se desempeñó en estas funciones durante casi una década para diferentes funcionarios. En este rol participó de varias expediciones científicas así como de misiones diplomáticas, entre las que se destaca la entrega de Villa Occidental y el resto de las tierras al Paraguay después del laudo Hayes. Como expedicionario participó en el reconocimiento de la costa occidental del Paraguay y en el marco de este, realizó la fundación de la colonia Formosa. Además, realizó viajes recorriendo el cauce del Pilcomayo y fue enviado a realizar la apertura del camino entre Corrientes y Salta.

Hacia 1884, en el marco de la ley 1532, es transferido a Chubut como primer gobernador de este territorio nacional. Durante su gestión, en reiteradas ocasiones se dirigió a la frontera dejando al secretario como gobernador interino. Finalmente, diez años después renuncia y es nombrado miembro de la

estudios sobre ciencias naturales o historia natural. Poseían conocimientos simultáneos en áreas como la botánica, la zoología, la medicina, la geología, la geografía y la oceanografía. Han sido incluidos en esta categoría Linneo, Lammarck y hasta el propio Darwin. Entre los naturalistas que realizaron investigaciones en el territorio argentino, pueden incluirse a Guillermo Enrique Hudson y el francés Aimé Bonpland.

A los 21 años Fontana conoció en Buenos Aires, a Karl Burmeister, un naturalista alemán que oficiaba de director del Musco Nacional de Ciencias Naturales. Allí, Fontana se desempeñó como ayudante de investigaciones y docente.

comisión de límites con Chile, en Neuquén. Luego, se instalaría en San Juan, donde muere en 1920.

Esta breve descripción biográfica tiene sentido en el intento de recalcar la tensión existente entre su rol como funcionario, político y militar. Un comentario de Maeder (1977:12-13), da cuenta de esta composición:

“A partir de entonces [1875, nombramiento de Fontana como secretario de la gobernación del Chaco] y durante casi una década, la vida de Fontana se repartió entre las aventuras del explorador y los riesgos del soldado, matizadas por las actividades sedentarias del funcionario...”

Más allá del carácter polifacético de Fontana, lo que cabe destacar es que si bien puede parecer a simple vista como un personaje atípicamente complejo, su representación encarna la heterogeneidad inherente al proceso de expansión de las fronteras interiores, en tanto combinación –muchas veces contradictoria- de elementos jurídicos, militares, económicos, políticos y científicos.

Esta superposición de aristas se evidencia en el contexto de producción de la obra de Fontana que reseñaremos aquí. *El Gran Chaco* fue concluido en 1878 y publicado tres años más tarde. La introducción de la obra fue solicitada por el autor al presidente Avellaneda, quien concibe a Fontana como un soldado, más que como un científico²² y por tanto, lo excusa por el lenguaje *austero y rígido* con el que escribe. Sin embargo, reconoce la importancia del acto de conocer y el rol de la ciencia en el proceso de construcción del territorio nacional:

22 “El Sr. D. Luis Jorge Fontana es soldado y es explorador y no es escritor, ni hombre de ciencia, sino en cuanto se lo han consentido los ocios del campamento, o los escasos medios de instrucción que pueden encontrarse en los territorios desiertos. Así, al hablar de las aves y de los cuadrúpedos del Chaco, los designa por sus nombres vulgares o indígenas...” (Avellaneda, en Fontana, 1977:29)

“Empieza así para nuestro país y, para esta parte de América, la segunda creación, es decir, su posesión por la ciencia, su fecundización por la inteligencia humana.

La tarea es inmensa, pero es una grata nueva el que podamos en adelante contar, a más del auxilio extraño, con nuestro propio esfuerzo. Ahí está como testimonio y núcleo de estos nobles trabajos la 'Sociedad Científica' que cuenta ya algunos años de existencia y que debería ser revestida de un carácter público por un acto solemne del Gobierno” (Avellaneda, en Fontana, 1977:38)

La redacción es esclarecedora. Por un lado, puede ser vista como uno de los tantos intentos por parte del estado-nación argentino de dotar la ocupación del espacio de los territorios nacionales de *razón científica*. Por otro lado, introduce uno de los problemas que tratamos en esta tesis, al combinar el acto científico de conocer y representar con la *creación de un lugar*. En esta línea, sostendremos que para la extensión de las fronteras interiores de la Argentina, se realizó un acto de la creación del territorio que fue sustentado por la producción de conocimiento sobre el espacio de los territorios nacionales.

EL GRAN CHACO

Lo que hemos intentado destacar hasta aquí es justamente que los procesos de ocupación de los territorios nacionales, como parte de esa resolución de la falta de correspondencia entre el territorio concebido como propio y aquel sobre el que se sostiene dominio efectivo, han requerido de una determinada forma de conceptualización del espacio. Como ya hemos tenido oportunidad de indicar (cfr. capítulo 2), este proceso se enmarca en un contexto

económico internacional de demanda de productos primarios, lo que repercutió en una caracterización de la tierra (en tanto factor de producción) como la ventaja competitiva de la Argentina.

Tomando esta premisa, describimos formas alternativas de representar el espacio chaqueño, las cuales se constituyen de alguna manera como una ruptura ante la imagen hegemónica del desierto. Una de estas formas alternativas de representación aparece en la obra de Fontana, quien, era ya un hombre reconocido en el ambiente científico nacional por sus múltiples aportes a la divulgación de las ciencias naturales. *El gran Chaco* fue el resultado de la combinación de varios de esos aportes previos, realizados por encomienda del ministro del interior. Esto da muestra de cuan enlazadas estaban las razones estatales, militares y científicas en el proceso de extensión de la frontera.

Como mencionamos, la introducción a la obra de Fontana fue escrita por el presidente Avellaneda. Luego, se compone de unas palabras preliminares, en las que en forma muy breve se comenta la formación geológica de la región chaqueña. Al respecto, Fontana ubica ese momento en la transición entre los periodos terciario y cuaternario caracterizándola como una serie de cataclismos que dieron lugar a la formación actual de América del Sur. Destaca allí, la aparición de la cordillera de los Andes y la consecuente caída de las aguas hacía la región chaqueña, un espacio bajo y plano.

Luego, el libro se encuentra dividido en cuatro partes. Lo interesante que presenta esta división y los capítulos que integran cada una de las partes, es que se superponen tópicos que oscilan entre la información geológica, hidrológica, etnológica, militar, política, agropecuaria y hasta diplomática.

La primer parte de *El Gran Chaco* está destinada a la Geognosia²³ e Hidrografía. En primera instancia describe la circunscripción y la extensión del Chaco, al que caracteriza en líneas generales como una planicie extensa, cubierta por alta vegetación y cruzada por tres ríos importantes (Pilcomayo, Bermejo y Salado) de noroeste a sureste. El chaco es construido como un

23 Parte de la geología que estudia la estructura y composición de las rocas que forman la Tierra.

espacio salvaje, tanto en términos de vegetación como de cultura, rodeado por tres naciones civilizadas. Quizá la declaración más resonante en este sentido sea la siguiente:

"De este modo, tan extensa región, pues lo es tanto como la Patagonia, se encuentra, como ésta, casi en su totalidad, en estado salvaje y está fuera de duda que estas dos porciones de tierra, no sólo por su prodigiosa magnitud, como por sus respectivos climas y que, en conjunto, ofrecen todas las zonas del mundo, y por la diversidad de los productos naturales que guardan, están destinadas a concurrir al engrandecimiento futuro de la nación argentina, de la cual son partes integrantes."

(Fontana, 1977:48. El resaltado me pertenece)

Este extracto de los escritos de Fontana es testimonial, en tanto que no solo está caracterizando el Chaco, sino que además y en el mismo acto, contribuye a crear el territorio nacional, requisito para la constitución de un estado-nación. Como Navarro Floria (1999) señala lo que se está desarrollando es un tipo de discurso que contribuye a inventar una Argentina que podría materialmente no existir (cfr. capítulo 3). Para ello, Fontana invoca las dos principales regiones en las que la Argentina de la época se encontraba extendiendo las fronteras interiores.

Sobre los ríos y las formaciones fluviales, señala que el más importante por su navegabilidad y su importancia en términos de vegetación es el Bermejo, sin embargo, su importancia es opacada por la trascendencia política del Pilcomayo, cuyo brazo principal (el cual es muy difícil de determinar por lo errático de su curso, lo que ha provocado reiterados conflictos) conforma la frontera internacional entre la Argentina y el Paraguay, dos países que se habían encontrado en guerra no mucho tiempo atrás. Esto se reflejó en la inclusión de un apéndice que consta de una expedición al mismo.

Finalmente, un capítulo específico sobre la Isla del Cerrito cierra la primera parte. La isla había sido escenario de conflictos internacionales ya desde la primera mitad del s. XIX y jugó un rol fundamental en la Guerra de la Triple Alianza, en tanto allí funcionaba una de las mayores bases militares de los aliados²⁴.

Durante la guerra, la isla fue ocupada por Brasil y luego Argentina protestó la ocupación, por considerarla ilegítima. En 1876 se firmó el tratado de límites entre Paraguay y Argentina, donde se reconocía la soberanía de esta última sobre la isla. Fue el propio Fontana, quien en su carácter de secretario del Gobernador Uruburu trasladó en octubre de ese año la sede del gobierno desde Villa Occidental (a partir de entonces en territorio paraguayo) hacia la isla.

Es en este contexto que Fontana se dedica a la Isla del Cerrito, un espacio que había sido importante no solamente en su propia vida, sino también en la política de fronteras de la Argentina, de la cual él formó parte. Así, puede decirse que continúa con la construcción simbólica del territorio al afirmar lo que se expone a continuación:

“En todo el litoral del Chaco este es el punto más notable [la isla del Cerrito]; el ha sido objeto de grandes discusiones diplomáticas entre los representantes de tres naciones, dos de las cuales, nos referimos al Imperio de Brasil y a la República de Paraguay, han pretendido indebidamente la posesión de este pedazo de tierra argentina cuya importancia es incuestionable con respecto a su fertilidad y su extensión, y más que todo, por su situación en la confluencia de los dos ríos más extensos del mundo” (Fontana, 1977:71)

Nuevamente, la importancia que parece asignarle contrasta con la referencia a la isla como un *pedazo de tierra* y con las descripciones que hace

²⁴ Argentina, Brasil y Uruguay; específicamente la Triple Alianza

de la misma en otros tramos del texto, describiéndola como un ámbito limitado tanto para la agricultura como para la ganadería.

Además, el texto es acompañado -como sucediera con la exploración del Pilcomayo- por un acta de toma de posesión de la isla firmada por el propio Fontana. De esta manera, se visualiza que la construcción de un texto científico se mezcla con las descripciones militares, al considerar a la isla como un espacio estratégico vital, para cubrir la embocadura del Paraná ante posibles invasiones extranjeras (Fontana, 1977:73-74).

La segunda parte del libro versa sobre meteorología. Básicamente, lo que intenta el autor es describir el ciclo estacional de la región, dando cuenta de la existencia de una estación cálida y lluviosa que contrasta con una estación templada y seca (señala que sólo hay pocos días fríos en el año, que coinciden con la presencia de vientos del sur). La única referencia a los indios que se realiza en esta parte del libro señala que la estación húmeda dificulta la supervivencia causando algunas muertes por falta de alimentos.

Es aquí también, donde desde nuestro punto de vista, puede observarse con mayor claridad la concepción utilitarista de los informes que redacta Fontana, en tanto refiere constantemente a las posibilidades de los cultivos en la zona. Sin embargo, el autor insiste en diferenciar lo que es de utilidad para la agricultura, de aquello que presenta interés científico, concebido como neutral:

"[...] creemos que estas observaciones son de utilidad positiva con respecto a la agricultura y a la física en general, tanto más cuanto que ellas están hechas con toda la exactitud posible. Además [...] conceptuamos de algún interés científico el que ellas sean comparadas con las de igual género" (1977:82)

La tercera parte del libro se titula Etnología y ha sido rescatada, tanto por Avellaneda en la introducción como por otros comentaristas contemporáneos como uno de los aportes más perdurables del trabajo de Fontana, en función

de "las buenas condiciones del autor para la descripción natural y antropológica. Al hablar de los indios, sobresale su buen criterio para el cálculo de población y la clasificación de la lenguas" (Maeder, 1977:21).

La tensión existente entre la conceptualización del Chaco como un espacio rico en vegetación (vergel) y como vacío (desierto) aparece en estas páginas. En el fragmento que incorporamos a continuación Fontana recupera el lenguaje del "desierto", como una antesala a las descripciones etnográficas posteriores. La necesidad de crear un espacio desértico, en el que la supervivencia fuera una suerte de milagro para quienes allí habitaban, se extiende a la construcción de un territorio en el que, siendo carente de todo (elevaciones, metales compactos, ríos importantes, bosques espesos, etc.), tampoco la historia sucede ni el tiempo transcurre:

*"Esto es un desierto inmenso que carece de divisiones naturales y desde una época que se pierde en el caos de los siglos, miles de seres humanos han vivido sólo con el fruto de sus bosques y ríos; millares de hombres han sucumbido al impulso invariable de las leyes naturales; todas las aves, todos los cuadrúpedos, todos los reptiles, todos los insectos, hasta los más pequeños **han muerto y vuelto a nacer infinitas veces**; los árboles gigantescos en dimensiones y en edad **han cedido a la acción devastadora del tiempo, para tornarse en polvo fecundante...**"* (Fontana, 1977:91. El resaltado me pertenece)

El tiempo transcurre en el Chaco, empezó en los violentos cataclismos que le dieron origen, pero parece ser un tiempo cíclico, reiterativo, redundante, en el que la existencia se reanuda una y otra vez.

El problema del origen reaparece al referirse a la etimología del término Chaco. Según Fontana, proviene del quechua, en el cual *chácu* designa a un grupo de guanacos que se refugia en los montes impenetrables de un país

misterioso (1977:92). El propio origen entonces ya sería exógeno, al Chaco no le pertenece ni siquiera el principio de las cosas, solo la reiteración de un estado que le fue dado por el imperio Inca, al designar ese espacio como el lugar de último refugio de aquellos que no querían someterse a sus designios. Fontana sostiene esta afirmación en los siguientes términos:

"[...] ellos [los indios] no conservan ni la más oscura tradición, ni tienen la más remota noción de su origen; dicen que son dueños de la tierra, porque allí nacieron sus padres, ignorando el tiempo y la forma en que se presentaron los hombres blancos, y por este olvido ignoran también la excesiva crueldad con que fueron tratados en los primeros tiempos de la conquista; sin embargo, por una intuición levantada en el ánimo de estos, sin duda en el momento que llegó a extinguirse el recuerdo de su antigua libertad, ellos temen y sienten odio hacia el hombre civilizado que les tiende la mano" (Fontana, 1977:93. El resaltado me pertenece).

Es interesante la argumentación sobre el temor al hombre civilizado. Como primera medida, se destaca la imagen negativa de los conquistadores, siendo estos únicos responsables del temor de los indígenas hacia los blancos, exonerando así de cualquier culpa a los colonos, militares y agentes estatales que allí arribaron desde la independencia.

Es curioso también, el recurso de Fontana a la intuición, al instinto, para explicar el temor al hombre civilizado, en ese lugar en el que el tiempo se reedita *ad infinitum* y en el que la memoria parece no tener lugar. Gregory Bateson ha comentado ya, en uno de sus celebres metálogos (1998:65-84), que referir al instinto es hacer uso de un principio explicativo que puede dar cuenta cualquier tipo de conducta humana, en tanto que más que explicar la causa de ese comportamiento lo que hace es establecer un acuerdo científico de *no ir más allá*. En este sentido y en relación al párrafo anterior, podemos

afirmar que el recurso al instinto representa un intento por silenciar la existencia de las campañas militares violentas que se desplegaban en el Chaco.

Pero no son los indios chaqueños los únicos que realizan construcciones del pasado, el mismo Fontana describe un tiempo anterior a la presencia del estado-nación que es aún más salvaje que el Chaco primigenio. El tiempo de la conquista representa la suma de las atrocidades efectuadas por la civilización a los indios. Estos últimos lo han perdido de la memoria y solo lo refieren indirectamente a través de su amor a la libertad (Fontana, 1997:93-94), añoranza de tiempos más antiguos que el instinto aún conserva.

El resultado de la conquista, entiende Fontana, ha sido la desaparición de la enorme variabilidad étnica del Chaco, nefasta tanto para el naturalista que desea conocer y clasificar, como para el agente estatal que -al menos desde lo discursivo- desprecia el maltrato que fuera propiciado a los aborígenes. Por supuesto, esta consideración debe ser enmarcada en la renuencia constante de Fontana para objetivar y describir el proceso de intrusiones violentas que el ejército está desplegando en el Chaco.

La diversidad étnica del Chaco entonces, quedó reducida hacia fines del s. XIX a seis naciones, divididas lingüísticamente:

*"Fabuloso parece, en efecto, el número de salvajes que los conquistadores hallaron a su arribo; el asombro que esa noticia nos causa ¿es acaso mayor que el horror que nos domina al recordar las matanzas ordenadas y efectuadas por ellos, **cien veces más bárbaros que los mismos salvajes?** No podríamos decirlo; sólo sabemos que miles de seres humanos, **completamente ajenos al mal** y dispuestos a ser cuanto el hombre que se llamaba civilizado hubiese querido que fuesen, **perecieron al golpe sangriento de la crueldad y el fanatismo**"*
(Fontana, 1977:94. El resaltado me pertenece)

Varias cuestiones aparecen en este fragmento. Por un lado, como ya hemos mencionado, la exacerbación de la crueldad de los españoles, "más bárbaros que los mismos salvajes", creando así un pasado chaqueño con el cual romper a partir del estado-nación argentino.

Por otro lado, la complementaria y opuesta imagen de los indios como inocentes e ingenuos, traicionados en su buena fe por el demonio conquistador. Finalmente, la referencia al fanatismo (que puede ser asociado con la religión, como una de las fuerzas movilizadoras del movimiento conquistador europeo en América) contrasta con la labor científica de Fontana, su metodismo y su racionalidad moderna.

Las seis naciones que considera Fontana (en el orden por él expuesto) son chiriguano, matakos, tobas, chunupíes, payaguás y mocovíes. Para establecer esta división, toma criterios lingüísticos, ante la imposibilidad de establecer categorías raciales (por descender todos los grupos del Chaco de la misma línea). En las descripciones se da cuenta de la ubicación de los grupos, aunque se reconoce el carácter nómada de varios de estos y del número de integrantes de cada nación. En los dos primeros casos, siendo estas de mayor envergadura, se hace imposible para el autor establecer una cantidad aproximada.

Los *chiriguano*s son considerados los más avanzados. Esto se expresa en múltiples dimensiones tales como el mayor grado de sedentarismo, carácter más dulce y menos beligerante, práctica de la agricultura, domesticación de animales, utilización de vestimenta, etc. Fuera de estas excepciones son tan salvajes como los demás. La escala de valores que despliega Fontana para referir a los chiriguano incluye una descripción de las mujeres como "*las más pasables entre las indias del Chaco, en general feas y repugnantes*" (Fontana, 1977:98. Resaltado en el original).

Los *tobas* son construidos en oposición, sus fracciones del interior (no ribereñas) son, por el mismo aislamiento que su ubicación les confiere, las que han conservado más puras sus costumbres primitivas. En este caso son

especialmente resaltadas las cualidades físicas tales como el color del cabello, los ojos, la forma de la boca, el tamaño proporcional de pies y manos y la altura. La valoración estética de las mujeres tobas se acerca a la comentada anteriormente para el caso de los chiriguanos: “[...] en general son de una fealdad salvaje a que sin duda concurre el uso del tatuarse el rostro de un modo indeleble” (Fontana, 1977:115).

No hay especificaciones sobre los *mocovies*, ya que según Fontana, la descripción de los tobas los incluye, habiendo sido ambas naciones una única años atrás. Tampoco hay mayores referencias a los *matacos*.

Con los *chunupies* Fontana empieza a utilizar las figuras de la decadencia, la ruina y la extinción. Es interesante la explicación que da de este fenómeno, ya que no explica las dificultades por las que están pasando los pueblos indígenas en términos históricos -ni siquiera como una consecuencia de la conquista, a la que ya hemos visto cuestiona severamente- sino que la causa es la indolencia, un defecto en el carácter de los indios que los lleva a rechazar los beneficios que el estado-nación les ofrece. Ante esta situación, Fontana sugiere la sedentarización forzada y la formación de colonias agrícolas indígenas con los mismos beneficios (provisión de tierras, herramientas y animales) que se le brindaban a los inmigrantes (Fontana, 1977:129).

Continúa con las mismas formas para referirse a los *Payaguas*. Estos últimos son los que mayor interés causan al autor, en tanto que siendo solamente 17 individuos repelen cualquier influencia de la civilización y han radicalizado sus tradiciones retirándose al interior de los montes. Esto para Fontana, es indicio incuestionable de que ha llegado el último tiempo de este grupo, al que solo le espera la desaparición.

La sección dedicada a la etnología cierra con una serie de consideraciones sobre la forma de los matrimonios, los utensilios, las medidas corporales, la explicitación de algunos términos nativos, las creencias religiosas y hasta los enterratorios. A estos temas, que Fontana trata muy brevemente, se suman algunas consideraciones que consideramos de interés sobre la

inteligencia de los indios. El autor cuestiona la opinión, vigente en su época, de que los indios chaqueños bien carecían de inteligencia o solamente la poseían ínfimamente. Para llevar adelante su argumentación, invoca algunos ejemplos exitosos de instrucción en Patagonia y Tierra del Fuego, llevados a cabo por misioneros ingleses.

Lo que resulta interesante de la explicación brindada, es que la medida de la inteligencia esta en términos occidentales. Es decir, la inteligencia es la capacidad de civilizarse por medio de la instrucción. Más allá de eso, que puede resultar hasta esperable, lo que nos resulta importante es la geografía que Fontana le imprime al asunto, no solo que la inteligencia es una suerte de medida de occidentalización, sino que además, eso solo puede mensurarse fuera del Chaco:

“Con respecto a los indios del Chaco, creemos que, hasta el día, los únicos que han llegado a Buenos Aires para instruirse son los que se encuentran a nuestro cuidado inmediato: dos jóvenes de la nación toba y una niña de seis años perteneciente a los maticos: y [...] podemos afirmar, contra la opinión de muchos, que los indios del Chaco son más inteligentes, más dispuestos y, sobre todo, más observadores que los indios de la Pampa y la Patagonia” (Fontana, 1977:136-137).

Las afirmaciones sobre la inteligencia de los indios son matizadas en el apartado dedicado a las enfermedades y las formas de curarse. Allí, se sugiere que si bien existe en el Chaco una inmensa variedad de plantas con cualidades medicinales, los indios carecen del conocimiento de las mismas, por lo que varios han muerto existiendo a su alcance los medios para eliminar la dolencia²⁵.

25 Esto pareciera remitir al juego metafórico que Carla Lois (1999, cfr. Capítulo I) señalaba, de la construcción del Chaco como un vergel en términos naturales, pero también como un vacío de civilización, combinados los dos sistemas en la metáfora del desierto.

La cuarta y última parte del libro está destinada a la zoología y la botánica. Como regla general, podría decirse que oscila entre el menosprecio por las especies chaqueñas, en tanto *"El Chaco no tiene flora ni fauna que le sea especial"* (Fontana, 1977:160) y cierta fascinación que se expresa en afirmaciones como la siguiente: *"Tal es el grandioso cuadro desarrollado a nuestra vista; tal es el inmenso escenario en que se despliega, desde hace tres años, nuestra actividad"* (Fontana, 1977:156).

El desprecio del naturalista, que no ha podido más que establecer una taxonomía de la zona, contrasta con el valor que el hombre de Estado le da a la región. Ese inventario de plantas y animales que Fontana describe, no presenta novedad alguna a quien, como él, estuviera ya familiarizado con la zoología y la botánica de las civilizaciones que rodean al Chaco.

Sin embargo, esas mismas especies que no consiguen llamar la atención del taxonomista, pueden resultar de sumo interés para la actividad comercial. En la redacción, esto repercute en un elevado nivel de detalle y de especificidad, que se evidencia por ejemplo en el extracto que se expone a continuación:

"Desgraciadamente, por el momento, éstos campos donde se encuentran el índigo y la cochinilla, y estos bosques, abundantes en maderas preciosas, en resinas útiles a la industria y a la medicina, como la copaiba y el barniz natural, en miel y cera y muchos productos textiles y tintóreos; estas selvas, en cuya espesura pulula infinidad de cuadrúpedos de valiosísima pieles, lujosos gallináceos que fácilmente podrían reducirse a la domesticidad, no podrán ser explotados benéficamente antes que un camino sostenido convenientemente por una línea de fortines atraviese diagonalmente el Chaco" (Fontana, 1977:157)

En la cita que antecede puede observarse una argumentación que parece confirmar una de las hipótesis de este trabajo. Vale decir, que el proceso de expansión de la frontera productiva, implicó no solamente elementos militares o comerciales, sino que también y no solo como antesala de estos, necesitó de la elaboración de un sistema de conocimiento del espacio a colonizar en el cual los territorios nacionales fueran construidos como parte integrante de la Argentina.

CHACÚ, EL ÚLTIMO REFUGIO.

Como se ha visto, la representación del espacio chaqueño a través de la metáfora del desierto ha tenido cierta influencia en el trabajo de Fontana y hasta ha sido retomada por él. Sin embargo, lo que nos interesa resaltar es que más allá de ese antecedente y teniendo especial consideración sobre la situación de Fontana como agente estatal, aparecen algunas diferencias y contradicciones con esta imagen que merecen ser resaltadas.

Desde nuestra perspectiva, es posible argumentar que la formación múltiple de Fontana -como naturalista, militar, funcionario- ha tenido marcada influencia en la forma en la que construyó el territorio chaqueño. Como se ha visto en las páginas precedentes, la escritura oscila en una tensión entre lo que puede ser de interés científico (concebido como neutral) en contraste con lo que resulta de importancia al Estado argentino, esferas solo distinguibles en el plano analítico.

En su rol de agente estatal, Fontana ha realizado las exploraciones encomendadas con el fin de ubicar y describir zonas aptas para los cultivos (como el naranjo), productos explotables en forma intensiva (madera de quebracho) y hasta puntos estratégicos para las relaciones internacionales de

la Argentina, tales como la isla del Cerrito o el Río Pilcomayo. En varios de estos casos, la importancia que podían revestir para el Estado estos espacios contrastó con la indiferencia con las que refirió a ellas el naturalista.

La zoología y la botánica son parte de la misma oscilación, no hay nada que atraiga al naturalista en el Chaco, que cuestione su neutralidad y su falta de asombro, nada allí es único. Sin embargo, hay varias de esas especies animales y especialmente vegetales (dedica buena parte de la atención a las maderas existentes en el área) que pueden ser explotadas en la industria nacional, mediando la pacificación del área y la implementación de un ciclo extractivo.

Cerrando este capítulo es interesante entonces reflexionar nuevamente sobre la etimología del término Chaco, el cual (como ya mencionamos) parece provenir del quechua *chacú*, término que designa a un grupo de guanacos que se refugia en los montes.

Consideramos que es en este significado del Chaco donde podemos encontrar una referencia análoga a la forma de representar el espacio que encontramos en la obra de Fontana. Es posible argumentar, que la imagen construida por este es justamente la de un último refugio, el lugar final de las cosas que se encuentran destinadas por el peso de la historia y la incontenible influencia de la civilización a desaparecer (los indios, las especies salvajes, las zonas inexploradas, los bosques yermos).

Es en el Chaco por ejemplo, en coincidencia con el nombre que le asignaran los Incas, donde aún existen los payaguás, destinados a sucumbir por el avance incontenible de la civilización, consecuencia de su carácter indolente, de su necesidad, que los lleva a rehusar las ventajas que ofrece el estado-nación, como otros antes que ellos rechazaron el dominio inca.

En este último espacio de las cosas, Fontana cumple múltiples funciones. Como agente estatal, garantiza la transición, promueve a través de sus informes y de sus acciones la colonización del espacio y la consecuente

transformación del paisaje. Dentro de esta faceta, ha descrito a la región como un espacio apto para los cultivos, pero que por su carácter indómito, tanto el de los salvajes como el de las especies animales y vegetales, requiere de una "pacificación" militar y de una ocupación racional (lo cual en el contexto de producción del texto se traduce en utilización del terreno para actividades agropecuarias para exportación).

Por otro lado, como naturalista -y quizá no sea de menor importancia que se haya formado en un museo- está allí para documentar, para conservar la evidencia de la variabilidad biológica del Chaco. En correlato con el espíritu científico de la época, Fontana le da sentido a las especies en tanto estas forman parte de la taxonomía, por lo tanto el lugar de las especies, no es el Chaco (donde nada es único), sino una determinada posición entre reinos, ordenes y subordenes de la clasificación linneana.

Finalmente, más allá de sus informes y concepciones sobre el espacio, Fontana participó directamente de la colonización del territorio. Recorrió el trayecto entre Corrientes y Salta, a través del territorio formoseño, con el objetivo de abrir caminos entre estos dos puntos. En este trayecto, la comisión que lideraba fue atacada por indios tobás sufriendo varias bajas y costándole a Fontana la pérdida de uno de sus brazos. Llegado a Colonia Rivadavia (Salta), escribe la siguiente nota al presidente Avellaneda:

"Estoy en Rivadavia. Queda el Chaco reconocido. He perdido el brazo izquierdo en un combate con los indios, pero me queda otro para firmar el plano del Chaco que he completado en esta excursión." (Fontana, 14 de octubre de 1880. Citado en Casals, 1977:55)

La expedición es por supuesto un acto de construcción material del territorio, la puesta en contacto de diferentes puntos que se encuentran bajo control estatal por medio de una línea que atraviesa territorio "salvaje". Sin embargo, es posible afirmar que esta construcción material del territorio, no solo es antecedida por una construcción simbólica del mismo (como parece

afirmar Navarro Floria, 1999) sino que el proceso mismo de apropiación del espacio por el estado-nación argentino implicó, al unísono de este, el conocimiento del espacio salvaje, el espacio de los territorios nacionales y al mismo tiempo, la creación ideológica de estos por medio del acto de conocer y de representar.

Para concluir, nos queda interrogarnos sobre la forma en la que se resuelve la tensión que hemos señalado entre la labor de Fontana como naturalista y su rol de agente estatal (civil y militar). Según entendemos, es posible afirmar que si bien Fontana describió la diversidad y la riqueza del Chaco (que organizó por medio de un ejercicio taxonómico), enmarcó esta variabilidad en un contexto de utilitarismo y racionalidad burguesa, en el cual aquello que no servía a los fines de la reproducción del capital no tenía razón de ser.

Para las especies salvajes que no se prestan a la domesticación, así como para los indígenas que no se incorporen al proceso productivo como mano de obra, el Chaco será su último refugio, un espacio de diversidad que ya no parece tener lugar en el nuevo proceso de utilización del territorio que se está desplegando.

CAPÍTULO 4.

LA GÉNESIS DE JUAN PIRÚ

REPRESENTACIONES DEL ESPACIO EN UN CONTEXTO DE COLONIZACIÓN PRIVADA.

Para la colonización de los territorios nacionales, tal como se estipulaba en la Ley Avellaneda, el Estado argentino promovía dos modelos de ocupación de la tierra: la colonización estatal directa o la concesión a empresas privadas. Donde funcionó este segundo modelo, los concesionarios debieron garantizar el poblamiento por medio de la inmigración europea, así como la entrega a los inmigrantes de los elementos necesarios para la producción agrícola: animales, herramientas, semillas, etc.

El Estado, por otro lado, tomaba a su cargo los costos ocasionados por el transporte de las familias de colonos desde el puerto de desembarco en el país hasta el punto en el que fueran a instalarse. De la misma manera, el PEN tomó responsabilidad por la sedentarización de los indios²⁶.

26 Esto se encuentra estipulado en los artículos 97, 98, 99 y 100 de la Ley Avellaneda:

Art. 97. Entre sección y sección subdividida y entregada a la población se dejara una sección sin subdividirse, pero amojonada en las esquinas superiores. Estas secciones serán destinadas 1) A la colonización por empresas particulares; 2) A la reducción de indios; y 3) Al pastoreo

Art. 98. El poder ejecutivo podrá conceder para colonizar a toda compañía o empresa particular que lo solicite, una de las secciones determinadas en el artículo anterior bajo las siguientes condiciones: 1) Sujetarse en la mensura y subdivisión del terreno a la traza prescrita en esta ley. 2) Establecer ciento cuarenta familias agricultoras, por lo menos, en el término de dos años. 3) Donar o vender a cada familia un terreno de cincuenta hectáreas a lo menos. [...] 5) Proporcionar a los colonos que lo solicitaren, habitación, útiles de labor, animales de servicio y de cría, semillas y mantención por un año al menos [...]

Art. 99. Las compañías o empresas a que se refiere el artículo anterior, tendrán derecho a pedir el

Al respecto de la coexistencia de estas modalidades, Borrini (1991:17) ha señalado que *“Ambas formas de implementar la colonización serán aplicadas en el Territorio Nacional de Formosa a fines del siglo XIX, pero la inmensa mayoría de las tierras se enajenarán a favor de concesionarios particulares.”*

En este capítulo, teniendo en cuenta el peso relativo que adquirió este modo de poblamiento en el Territorio Nacional de Formosa, damos cuenta de las formas de representar el espacio que se desplegaron en los contextos de colonización privada. Sostenemos que entre los concesionarios primó una mirada utilitarista del espacio chaqueño, que lo concebía como un lugar de características extraordinarias para la reproducción del capital por medio de actividades extractivas y agrícolas. En función de ello pueden observarse dos clasificaciones subsidiarias, que se refuerzan mutuamente: por un lado, la distinción entre el interior (el “monte”) y la costa; y, por otro lado, la jerarquización étnica de los pueblos nativos según su disponibilidad y potencialidad como mano de obra.

Para sostener estas afirmaciones damos cuenta de las tensiones entre el Estado y las empresas concesionarias en relación a la distribución de responsabilidades (cfr. nota al pie 26) en el proceso colonizador que derivó en múltiples enfrentamientos entre concesionarios y las agencias estatales en el Territorio Nacional de Formosa.

En primera instancia, realizamos una descripción de las características que adquirió la colonización del este formoseño, una zona en la que tuvo gran importancia la colonización privada; luego, revisamos la obra *Formosa*, de Juan Manuel Chueco, uno de los agentes privados que consiguió del PEN una concesión para explotar este territorio; y, finalmente, brindamos una reflexión acerca del rol jugado por los agentes privados en el proceso de extensión de

transporte por cuenta del estado de los inmigrantes destinados a sus colonias, desde el puerto de desembarco hasta el puerto de destino.

Art. 100. El poder ejecutivo procurará por todos los medios posibles el establecimiento, en las secciones, de las tribus indígenas, creando misiones para traerlas gradualmente a la vida civilizada, auxiliándolas en la forma que crea más conveniente y estableciéndolas por familias en lotes de cien hectáreas.

las fronteras interiores, enmarcado esto en las formas de representación del espacio y de construcción de *lugares*, objeto de la presente investigación.

LA FRANJA ORIENTAL

Impulsadas por el auge colonizador que habían fomentado tanto la ley Avellaneda como la ley de organización de los Territorios Nacionales y en un contexto económico nacional e internacional que favorecía la producción primaria para exportación, algunas colonias de producción agropecuaria se fueron estableciendo en el oriente formoseño hacia finales del s. XIX. Esta franja constituía la zona más húmeda del territorio y se conectaba en forma directa con el río Paraguay, la vía navegable más importante en aquel entonces.

Los primeros ensayos que se habían llevado a cabo en esta porción del territorio formoseño habían demostrado la factibilidad de la producción de algunos productos tropicales como tabaco, maní, girasol o algodón. Entre estos destacaba la caña de azúcar (Borrini, 1986:10), base de la economía local en algunos puntos de la ribera del Paraguay y esperanza de progreso en el área.

La preponderancia y precocidad de la colonización del este se evidencian, por ejemplo, en el hecho de que la primera división departamental del Territorio Nacional creara cuatro jurisdicciones, todas ellas a orillas del Paraguay y el Paraná y solamente una para todo el centro y oeste (véase imagen N° 3).

Con excepción de la colonia Formosa (1537 habitantes según el censo de 1895), el núcleo poblacional que más se desarrolló fue colonia Bouvier (776 habitantes). Ubicada en el tercer distrito, esta última se sostenía en la producción de caña de azúcar (al igual que Formosa) y fue uno de los múltiples ejemplos de colonización privada que se dieron en la franja oriental. Haciendo

uso de la legislación vigente, era una empresa concesionaria (en este caso propiedad del Sr. Camilo Bouvier) la que tomaba la responsabilidad de la mensura, la exploración y la modificación demográfica del territorio. Cumplidos estos pasos, podía solicitar al Estado nacional una inspección que, en caso de resultar positiva, concluiría en la entrega del título definitivo de propiedad.

Otro ejemplo de colonización privada en la ribera del río Paraguay, aunque de menor importancia demográfica y económica que el anterior, fue Villa Emilia (258 habitantes), ubicada entre las colonias Formosa y Dalmacia, donde Juan Manuel Chueco había recibido una concesión para dedicarse a la producción agropecuaria. Si bien es difícil de determinar, puede afirmarse con cierta seguridad que el nombre de la colonia es un homenaje a su hija Emilia.

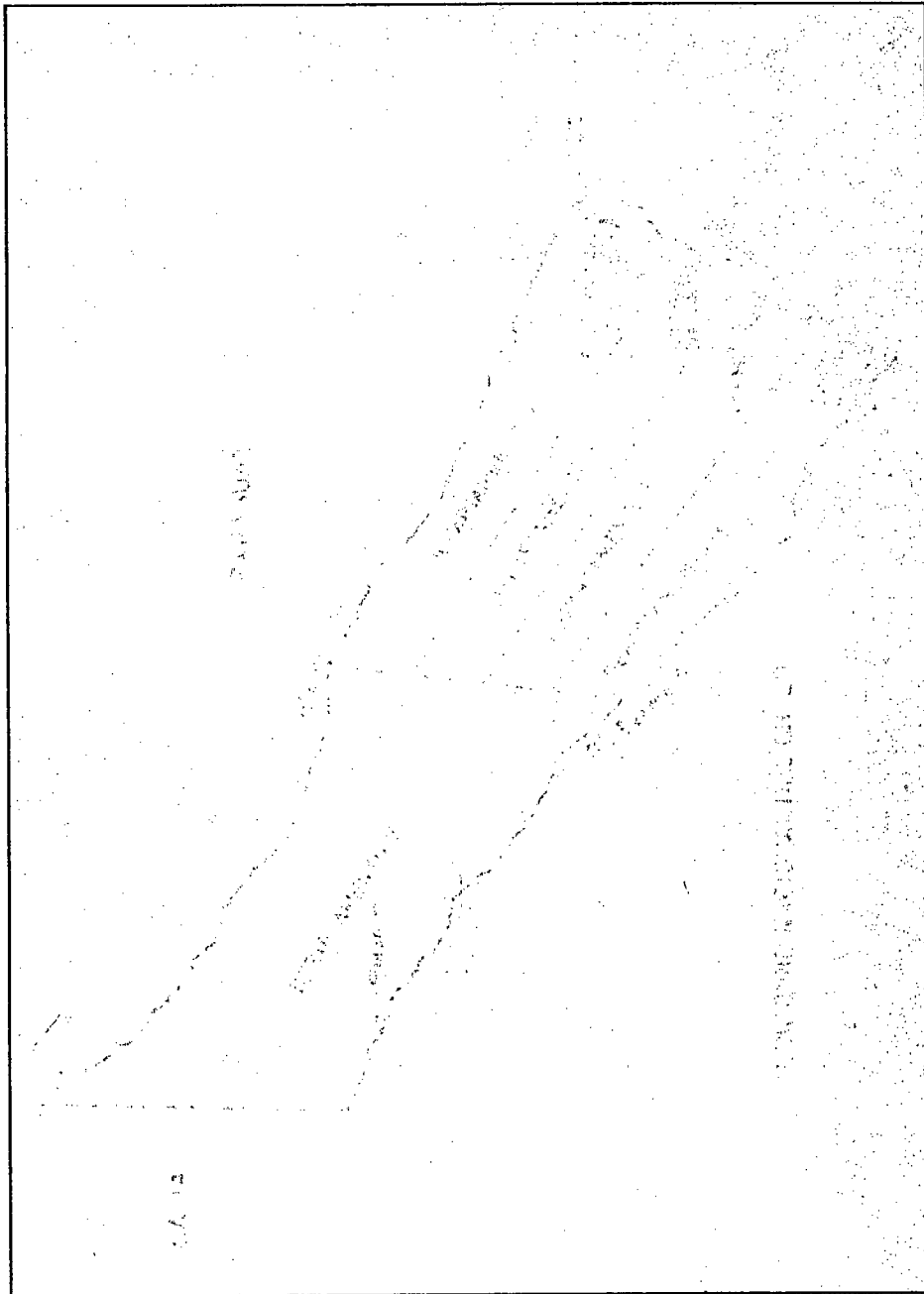
Este formato de colonización por concesión a empresas privadas provocó en Formosa múltiples tensiones entre estas y los agentes gubernamentales. Chueco, por ejemplo, sostenía que el poblamiento y la puesta en producción de las tierras de Villa Emilia eran su aporte a la "gloria de la patria" y que para esta tarea no había recibido ayuda financiera alguna del Estado argentino:

"En la creación de la colonia 'Emilia', ha sucedido lo que de ordinario acontece a los iniciadores de grandes empresas: sufren y pierden, y el provecho corresponde a los que vienen en pos de ellos; y con mayor razón, cuando como en el presente caso ninguna ayuda oficial se debe" (Chueco, 1894:86)

Declaró también haber pagado el precio oficial por las 40.000 hectáreas que le fueron cedidas, en efectivo, sin haber recibido por ello prerrogativas, recompensas ni excepciones de tipo alguno²⁷. Ya hemos dejado constancia (cfr. nota al pie 17), de que si bien la cotización oficial era la que supuestamente se utilizaba en las adquisiciones de tierras en los Territorios Nacionales, lo cierto

²⁷ Según señalan Paz y Sbardella (1999:167), dependiendo de las fuentes consultadas, la concesión que le fue otorgada tenía una extensión de entre 32.000 y 40.000 hectáreas. En 1892 obtuvo el título de propiedad.

IMAGEN N° 3



Fuente: Borrini (1986)

es que las empresas concesionarias supieron obtener precios que en algunas ocasiones ni siquiera llegaban a la mitad del valor legal.

Siendo así y en un contexto nacional de fomento de la inmigración (acorde a las fórmulas alberdianas), sobre este tema se desplegó una de las múltiples tensiones entre estos actores, de la cual el caso de Chueco nos brinda claves interesantes. Este último alegaba que producida la llegada de los inmigrantes se encontraba cumpliendo con sus diversas obligaciones como concesionario: proveer a estos amplios plazos de financiación, herramientas, semillas y transporte desde el puerto (Paz y Sbardella; 1999:171).

Como podemos ver, estas construcciones, así como las referencias al aporte a la "construcción de la patria" y al rol jugado en la extensión de soberanía en las fronteras, le dieron a los concesionarios una trama discursiva más compleja, con la cual encarar con mayor densidad la disputa con los agentes estatales. Esto sumado al riesgo empresarial que, según sostenían, implicaba el desarrollo de actividades productivas en los Territorios Nacionales, legitimaba moral y económicamente la obtención de ganancias extraordinarias.

A pesar de estas afirmaciones, el gobernador Luna Olmos, insistía en que el concesionario no estaba realizando la incorporación de inmigrantes a la colonia. En estos términos comenta su llegada a Villa Emilia, en un viaje de expedición:

"Apenas desembarcado, pregunté donde estaban los pobladores, y el único que encontré [...] me contestó: somos dos solamente los ocupantes de este campo: yo, el primero; el otro, es un obrajero que se ocupa en el corte y extracción de maderas. [...] Como no había nada más que visitar, y toda la población estaba ya vista, una hora después seguí mi viaje" (Luna Olmos, 1905:7)

Más allá de la ironía y la deliberada exageración con la que Luna Olmos describe la colonia, lo cierto es que acusó a Chueco de cobrar sobrepuestos por

el arrendamiento de las parcelas que repercutían en la escasez de pobladores inmigrantes. Muestra de estas diferencias es el informe del gobernador en el que expresaba que de la totalidad de las hectáreas concedidas un tercio de las mismas se encontraban despobladas y que los pobladores no habían visto cumplidos sus derechos de arrendatarios.

El otro frente de conflicto se estableció alrededor del problema de la disponibilidad de la mano de obra. Sobre este eje, Chueco cuestiona la acción estatal al respecto de las comunidades aborígenes. Realiza al respecto una analogía en la que evidencia la imagen del indio como mano de obra y la de su muerte como un error económico: los indios se están extinguiendo, como los tigres, pero mientras que hay utilidad en la muerte del tigre por la venta de la piel, no hay ninguna explicación racional para la desaparición de los indios. El acto de dar muerte a los indios, pudiendo estos ser incorporados a la civilización por medio del trabajo, es un acto de barbarie aún peor que los que pudieran cometer los salvajes (Chueco, 1894:35).

Nos resultó interesante esta analogía, en tanto recrea la relación que los concesionarios establecieron con el territorio formoseño y sus habitantes. A nuestro entender, estos agentes construyeron este espacio como un ámbito de reproducción del capital, lo cual, por las características de la producción, implicaba la disposición de una masa de trabajadores asalariados. En ese contexto, como mostramos a continuación la "liberación" de los indígenas del "yugo" de los caciques y de su "condición primitiva" fue un requisito para poder desarrollar las actividades productivas.

Esta forma de incorporación de la mano de obra desestimaba el modelo de poblamiento por inmigración promovido por el Estado. Como podemos ver, da cuenta de la densidad del conflicto y de las tensiones ocurridas entre los agentes estatales y los concesionarios en tanto estos últimos estaban realizando un cuestionamiento deliberado a las competencias del Estado.

CARTAS A EMILIA

Manuel C. Chueco nació en Buenos Aires en 1847. Desde su juventud se dedicó a las actividades comerciales, recibiendo de contador. Dentro de este rubro, publicó numerosas y reconocidas obras, siendo la más destacada de estas "República Argentina en su primer centenario", editada en dos tomos de gran formato, en 1910.

Fue, además, un renombrado educador, que se desempeñó como director del establecimiento de educación mejor conceptuado que tuvo en su época la provincia de Buenos Aires (Instituto Comercial y Mercantil). En 1887 formó parte de la comisión directiva del censo de la ciudad de Buenos Aires, donde luego se desempeñaría en el cargo de contador de la municipalidad.

Como podemos ver, Chueco era un integrante muy representativo de una nueva burguesía que estableció una relación con el territorio argentino que se sostenía principalmente en la implementación de la doctrina liberal. Con posterioridad a su desempeño como funcionario municipal, obtuvo una concesión en las costas del río Paraguay para fundar allí una colonia, encontrando así un espacio en el cual materializar esta forma de relación.

En este contexto, observamos que a pesar de esta distribución de responsabilidades relativas a la incorporación de mano de obra asalariada (concesionarios-inmigrantes y Estado-aborígenes) en los espacios de colonización privada hubo por parte de los concesionarios una tendencia a reforzar la incorporación de indígenas al proceso productivo, en tanto era más barato que el asentamiento de los inmigrantes (a quienes además había que proveerles herramientas, semillas y animales). Reforzando esta tendencia, existía además la posibilidad de contratar a los indios estacionalmente y que regresaran a las actividades de caza y recolección en los periodos que no fueran necesarios.

Con el objetivo de identificar cuál fue la representación del espacio que fue desplegada por estos agentes, recuperamos los aportes de Lois y Troncoso (1998), quienes señalan que las formas de caracterizar al indio en los procesos de colonización del Chaco se inscribieron en construcciones de procesos más amplios que incluían a estos de alguna manera. Por lo tanto, dentro de esta propuesta, sostendremos que la representación del espacio chaqueño como un ámbito de reproducción del capital se correspondió con una concepción del indio como mano de obra asalariada.

Varias y diversas fueron las imágenes del indio que se pusieron en juego en la colonización del espacio formoseño. Como señala Hugo Beck:

"El indio fue considerado a partir de entonces [1884] desde los más diversos enfoques como un ciudadano incapaz del derecho civil que merecía la protección del Estado, como un enemigo contra el cual no se podía luchar pues ya no presentaba batalla, como una mano de obra barata cuya destrucción era un error económico, o como una persona que necesitaba de una guía espiritual y educativa para alcanzar su plenitud" (1994:5)

Puede decirse que en el Chaco, por los motivos que se expondrán a continuación, entre estas cobró vigor la imagen del indio como mano de obra barata cuya erradicación ponía en riesgo el proceso general de puesta en producción de las tierras: Se planteó entonces la necesidad de no repetir los "errores económicos" de la campaña del General Roca, evitando la aniquilación de los indígenas.

Al respecto, resulta esclarecedor el aporte de Trincherro (2000:132), quien afirma que, si bien existen elementos comunes dentro de las conquistas de Pampa y Patagonia por un lado y del Chaco por otro, las características diferenciales de cada uno de estos escenarios (demográficas, económicas, culturales) imprimieron especificidades a cada uno de los procesos. Mientras que en el sur el problema central fue la cuestión limítrofe con Chile y el control

territorial; en el Chaco la necesidad de mano de obra para los emprendimientos agroindustriales de la zona transformó el control social y el disciplinamiento de los aborígenes en la cuestión central a resolver²⁸.

El libro *Formosa* (Chueco, 1894) fue una compilación de las cartas que el autor enviara a su hija Emilia, residente en Buenos Aires. El tono general de la obra, según nuestra apreciación de la misma, se caracteriza por recrear las experiencias del autor en un contexto que le produce una sensación que oscila entre el asombro y la realización de los intereses económicos: "*Inmensos tesoros de incalculable valor, acumulados por la naturaleza, encierran las selvas formoseñas. [...] ¡Que espléndida magnificencia! ¡Que infinita variedad! ¡Que imponente grandeza!*" (Chueco, 1894:15). Chueco -si la metáfora pictórica le cabe- describe como un *expresionista*²⁹ y como tal su intención es recrear para su hija el asombro que él mismo ha experimentado.

Según entendemos, la obra de Chueco puede ser pensada como un documento que da cuenta de estos dispositivos de disciplinamiento tendientes a resolver el problema de la mano de obra. Como veremos, se despliega una caracterización del indio en la cual se desvalorizan las actividades productivas tradicionales y el espacio del "monte", donde estas son mayormente llevadas a cabo, en oposición a la ribera de los ríos, el espacio de la producción agroindustrial.

Sobre las actividades productivas tradicionales, Chueco da un minucioso comentario sobre la práctica de "mariscar", la cual define en los siguientes términos:

28 Si bien entendemos que esta afirmación es válida en términos generales, no debe pasarse por alto que en el Chaco también el problema fronterizo planteaba inconvenientes al control estatal. Gordillo (2001) ha dado cuenta ya de los conflictos internacionales que se disputaron en el Pilcomayo ante las dificultades de determinar con certeza el cauce principal del río, frontera entre Argentina y Paraguay.

29 El expresionismo fue un movimiento cultural surgido en Alemania a principios del siglo XX, que se corporalizó en un gran número de campos: artes plásticas, literatura, música, cine, teatro, danza, fotografía, etc. Suele ser entendido como la deformación de la realidad para expresar de forma más subjetiva la naturaleza y el ser humano, dando primacía a la expresión de los sentimientos más que a la descripción objetiva de la realidad.

“[mariscar] significa mucho más que buscar mariscos, que cazar, puesto que quien marisca, no sólo persigue a muerte a todo mamífero o ave que ve y se pone al alcance del arma que tiene, sino que acecha también con la fija en la mano al pez del arroyo o la laguna que detiene su marcha, y se apodera de la miel de la avispa, y de los huevos de los pájaros, y de las yerbas medicinales de los campos y de las frutas de los árboles”
(Chueco, 1894:43-44)

Esta imagen, donde prepondera la indistinción, contrasta con la compleja organización que describe para la caza de conejos, actividad que se realiza por medio de una serie de fogatas encendidas al unísono que rodean a las presas dejando una única salida posible. Participan de ella no sólo hombres adultos, sino también mujeres y jóvenes. La descripción, coherente con el tono general de la obra, se construye con un lenguaje épico en el que las presas y los cazadores son enemigos y la cacería una batalla que se desenvuelve en medio de sangre, humo, fuego, gritos y un profundo temor.

Finalmente, Chueco se dedica a describir la forma en la que algunos grupos indígenas, compuestos por tres ó cuatro familias, dan caza a los carpinchos para intercambiar sus pieles. Dice el autor de estos indios que son católicos y que si bien su tarea es fatigosa, su recompensa es obtener al menos cierto grado de libertad ante el cacique.

A lo largo de la obra Chueco responsabilizará -junto con los agentes estatales- a los caciques por la renuencia de los aborígenes a residir en las colonias y a trabajar allí en forma permanente. Según el autor, también con los caciques se debe entrar en competencia por hacerse con la fuerza de trabajo de los indígenas. En esta contienda, los caciques reclaman la presencia de los indios de forma ilegítima, ya que lo hacen por interés personal y no como Chueco, para la “gloria de la patria”.

Como puede verse, mientras que mariscar y cazar conejos son prácticas que se realizan para proveerse de alimentos, la autosustentación, la búsqueda de los carpinchos tiene como objetivo la venta o el intercambio de las pieles. Esta diferencia tiene, como veremos, consecuencias múltiples que se expresan tanto en el patrón de residencia de los aborígenes como en la relación de estos con los concesionarios y con los caciques.

La descripción de estas prácticas así como la distinción entre ellas sirven de introducción a uno de los temas más trascendentes de la obra: la clasificación de los indios según el tipo de actividades productivas que realizan, el uso del espacio y la relación de estos tópicos con el grado de asimilación a la civilización.

Chueco no distingue en ningún momento a los aborígenes por su pertenencia étnica, ante la cual parece ser indiferente, sino que lo hace en términos económicos. En función de lo precedente, ordena a estos en las siguientes categorías (Chueco, 1984:47):

- los que trabajan y están radicados en los establecimientos industriales, independientes y libres del dominio de los caciques;
- los que estando aún bajo la autoridad del cacique, solamente trabajan en las industrias estacionalmente;
- y finalmente los que viven en interior y temen la persecución de los agentes de la Nación.

Dos cuestiones resultan de esta ordenación. Por un lado, aparece la figura del temor de los aborígenes a los agentes del estado-nación argentino, construido como responsable en última instancia de la renuencia de los indígenas para incorporarse a las actividades productivas burguesas.

Por otro lado, se explicita la asociación entre las diferentes formas de trabajo y las modalidades de concebir y ocupar el espacio. En un contexto de

requerimiento de mano de obra como el que tenía lugar en Formosa, necesariamente, esta relación fue expresada como una crítica ante las falencias del Estado en su tarea de convocar a las poblaciones aborígenes, separándolas de la influencia de los caciques y así garantizar la disponibilidad de un plantel de trabajadores.

Tomando en cuenta la clasificación que presentamos más arriba, Chueco caracteriza a los primeros (los trabajadores plenamente incorporados) en los siguientes términos:

"Los primeros son los peones mejores que se encuentran en el territorio: fuertes, sumisos, obedientes, sobrios. Trabajan desde que el sol sale, hasta que el sol se pone, por un puñado de maíz al día, un pedazo de carne, unas cuantas galletas y un poco de sal a la semana, y una paga mensual apenas les alcanza para comprar unos metros de percal y otros tantos de lienzo; y aunque fueron señores absolutos de aquel suelo, que no enajenaron, no hay uno que pueda decir hoy: yo levanto mi toldo en la tierra mía!" (Chueco, 1984:47)

Como vemos en este fragmento, la incorporación plena de los indios como mano de obra tiene un correlato en la construcción de Chueco en una exacerbación de sus virtudes como trabajadores (fuertes, obedientes), que no deja, por otro lado, de reconocer la importancia del bajo precio ("*un puñado de maíz al día, un pedazo de carne*") que se paga por estas labores.

Solamente un aborígen es personificado en la obra y el mismo es construido por el autor como la viva exacerbación de estos excelentes -y baratos- trabajadores que son los indios instalados en los establecimientos industriales: Juan Pirú³⁰, quien además de emplearse en la villa para trabajar, se mudó allí con el resto de su extensa familia.

30 En guaraní *pirú* significa flaco.

La forma de dar cuenta del personaje remite a las caracterizaciones hechas previamente. Pirú es la completa realización de las potencialidades de los indios, no solamente se ha mudado a la colonia con su familia, sino que se ha destacado como trabajador -lo que la ha valido la asignación de tareas cada vez más importantes- e inclusive ha instruido a sus hijos sobre la negativa influencia de los caciques.

Por su buen desempeño, había sido bonificado con una yegua, la cual tuvo un potrillo al poco tiempo de recibirla. Dice Chueco sobre esta entrega, que "[Pirú] *no era tan inculto, para no saber que la simple posesión no le daba la propiedad definitiva y reclamó el boleto de venta legalizado en forma*" (1894:105). El indio podría intercambiar algunos de los potrillos por vacas, otros por bueyes para arar y acercarse así a la vida civilizada por medio de la propiedad privada:

"¿Podía haber una aspiración más legítima? Por cierto que no. El logro de esa legítima aspiración, dio grandes y benéficos resultados: muchos otros indios quisieron llegar a ser por medio del trabajo como Juan Pirú, propietarios"
(Chueco, 1894:106).

Puede verse en estas descripciones, que Juan Pirú fue pensado por Chueco como un indio plenamente incorporado a la esfera de la producción capitalista, lo que implicaba para el autor un conocimiento de la distinción entre posesión y propiedad privada y, por otro lado, la asimilación de las ventajas intrínsecas de la propiedad.

Los trabajadores temporales (el segundo tipo), reciben una paga menor que los permanentes, ya que solo acuden a vender su fuerza de trabajo cuando el hambre apremia y pueden liberarse del yugo del cacique. Como podemos ver, los caciques fueron señalados como uno de los obstáculos que debían ser superados para llegar a la sedentarización de los aborígenes.

Finalmente, los de existencia más mísera son aquellos que, asustados de la civilización, se esconden en el "monte" y sobreviven como las antiguas tribus del Chaco: marisqueando en medio de incertidumbre, sangre y humo.

Siguiendo la propuesta de Lois y Troncoso (1998), consideramos que esta clasificación de los indígenas debe ser contextualizada en un proceso mayor. En este sentido, sostenemos que la ordenación realizada por Chueco se enmarca en un proceso que ha sido identificado por Trincherro (2000) como una "liberación" del territorio (el espacio del "monte" en este caso) para imponer allí formas de producción capitalista y una "liberación" de los indios, para ser incorporados a estas nuevas pautas productivas como mano de obra asalariada.

Los concesionarios, según entendemos, promovieron esta "liberación" por medio de la estigmatización tanto de las actividades productivas tradicionales de los indígenas como del espacio del "monte", donde estas se realizaban. Complementariamente, entablaron una disputa con los agentes estatales, a quienes hacían responsables de las dificultades para la utilización de los indios como trabajadores.

Carenzo (en prensa) ha dado cuenta ya de la desvalorización del monte chaqueño como espacio de autonomía alimenticia. Según sostiene, las actividades que se desarrollaban en el monte fueron fuertemente estigmatizadas por los conquistadores españoles, en su intento por romper con la lógica productiva de los aborígenes, lo que implicó la desvalorización del algarrobo (uno de los productos del monte) y de su contexto ritual. A pesar de que la melada, nombre que se le daba a la extracción de miel, se desarrollaba en el monte y -al igual que la algarroba- servía para la producción de bebidas fermentadas, esta práctica fue tolerada por los conquistadores, en tanto la miel era utilizada como una moneda de cambio muy valorada en la región. De esta manera, se evidencia que las formas de representar el espacio no son construcciones monolíticas, sino que estas se nutren de imágenes que pueden, como en este caso, ser contradictorias.

Dentro de este contexto, la representación de Juan Pirú puede pensarse como una metonimia que refiere al tipo de desarrollo regional que promueven los concesionarios, es decir, la utilización en la producción agroindustrial de mano de obra indígena en reemplazo de los inmigrantes, que representaban un costo sensiblemente más oneroso.

Para concluir este apartado, nos parece apropiado realizar algunos breves comentarios sobre el devenir de la colonia de Chueco, que refuerzan nuestras afirmaciones previas. Villa Emilia tuvo dificultades de diferentes órdenes para alcanzar la ansiada prosperidad y en ese contexto Chueco se encontró en la necesidad de vender las tierras de las que se había hecho propietario tan solo algunos años antes. Entre los motivos que da el autor para explicar el fracaso del emprendimiento esgrime una serie de causas que podrían llamarse naturales: la inundación provocada por la creciente del río Paraguay, el paludismo, una prolongada sequía que afectó la producción de tabaco y la invasión de langostas que provocó daños severos a las cosechas (Chueco, 1894:94)

Complementariamente, Chueco enumera los inconvenientes que -siendo concesionario- tuvo que superar para disponer de la mano de obra necesaria. Además de sus ya conocidos señalamientos hacia la decepcionante gestión estatal, hacia el final de la obra establece que el conflicto por disponer de la mano de obra no solo se expresó entre agentes privados y estatales, sino que también enfrentó a emprendimientos de diferentes ramas productivas.

En este marco, aparecen en su obra algunas críticas a los obrajes, para las cuales nuevamente remite a la clasificación de los aborígenes. Sobre los trabajadores de los obrajes, los cuales no están permanentemente asentados en las colonias, dice lo siguiente:

*"Y si fuertes y resistentes son los carros, no lo son menos los hombres que los conducen. No siempre trabajan, mas cuando lo hacen, **no hay hombres de otras razas que puedan igualarles en la penosísima tarea que***

pacientes y sufridos desempeñan" (Chueco, 1894:75.

El resaltado me pertenece)

En este fragmento pueden verse dos de las críticas que Chueco realizaba a los obreros. Por un lado, está el carácter estacional de los trabajadores; por otro, las malas condiciones laborales que se les brindaban a los indios, dificultando así la asalarización definitiva de estos.

Además, resulta de gran importancia, la declaración de la igualdad de condiciones de los indios como trabajadores ante los hombres de otras razas. Como puede verse, se retoma aquí la postura de los concesionarios, desacreditando la inmigración y promoviendo un modelo de trabajador alternativo: el indio.

Debe ser señalado, que si bien las tierras arrendadas a los colonos de Villa Emilia tenían en la mayoría de los casos como objeto la producción de tabaco, Chueco poseía un aserradero en el núcleo urbano, el cual explotaba en forma directa. Por este motivo, este conflicto con los obreros debe enmarcarse en las dificultades que acarrea para este no disponer de la materia prima necesaria.

Hacia el final de la obra Chueco resume de alguna manera lo que ya hemos comentado aquí: resalta las virtudes de los indios como trabajadores, la docilidad del terreno para las actividades productivas y la importancia del poblamiento de la región para la "gloria nacional". No pierde oportunidad de responsabilizar al gobierno nacional por los inconvenientes que se encontró en la empresa, pero considera que la mala distribución de las tierras puede solventarse con leyes reparadoras. Cuando el momento llegue "[...] *el tabaco reemplazará al junco, el naranjo al ñandubay, y solo se conservarán laureles para poder coronar con sus hojas a los héroes del trabajo*" (Chueco, 1894:141)

DEL "MONTE" AL "TRABAJO"

En este capítulo hemos podido mostrar la importancia que tuvieron las empresas concesionarias en la colonización de la franja oriental del Territorio Nacional de Formosa. Estas empresas usufructuaron porciones amplias de terreno, adquiridas a precios menores a los oficiales y se les exigió como contraprestación garantizar el poblamiento de las áreas que le eran asignadas por medio de la inmigración. Esto provocó múltiples disputas entre los agentes privados y los representantes estatales.

Como pudimos ver, el problema de la mano de obra provocó dos enfrentamientos en territorio formoseño. Por un lado, los concesionarios reprocharon al Estado estar "espantando" a los indios al interior de los montes, dificultando así la obtención de mano de obra barata. Por otro lado, no fue de menor importancia, la disputa que se estableció entre empresas de distintas ramas de la producción, las cuales recurrían a diferentes formas de integración de la mano de obra indígena. Esto, puede verse por ejemplo en los reclamos de Chueco a los obrajes, que contratan mano de obra estacional, manteniendo así el vínculo de los indios con el monte y con los caciques, generando una demanda de mano de obra que competía con los requerimientos de fuerza de trabajo estable requerida en los aserraderos de Villa Emilia.

En concordancia con la propuesta de esta tesis, creemos que esta disputa por hacerse con la mano de obra indígena se expresó en dos construcciones espaciales opuestas pero complementarias, es decir, en la creación de dos *lugares*: la costa, considerada como el espacio del "trabajo" y el "monte" como un espacio de autonomía indígena, plena o estacional, ante las nuevas formas productivas. En la costa, la franja oriental formoseña, tanto el Estado como los agentes privados habían logrado cierto grado de control poblacional; mientras que el interior era construido como un espacio indómito, donde sólo el ejército podía adentrar la civilización.

La clasificación que realiza Chueco de los indígenas, da cuenta de la imbricación que tienen en estas construcciones el espacio ("monte" o costa) y las relaciones sociales que allí se establecen. Mientras que el monte es el espacio de la "marisca", en la costa se produce de acuerdo a la racionalidad burguesa, lo que implica una incorporación de los indios como mano de obra.

Sin embargo, no debe pasarse por alto, que en el Territorio Nacional de Formosa existían también otras ramas productivas (ingenios, obrajes, etc.) que hacían un uso estacional de la mano de obra indígena. En estos casos, el mantenimiento del "monte" como un espacio de reproducción para los indígenas, permitió hacer uso de la mano de obra estacionalmente y rebajar más aún los salarios.

Entre estas ramas de la producción y aquellas que (como el aserradero de Villa Emilia ejemplifica) reclamaban un asentamiento definitivo de los indígenas en las colonias se planteó también una contienda, ya que el mantenimiento del "monte" dificultaba esta asimilación.

Como señalamos, para Chueco la explicación del bajo salario de los trabajadores migrantes se explicaba por su renuencia al trabajo asalariado, al que solamente recurrían en ocasiones penosas o cuando podían escapar del ojo vigilante del cacique. Distanciándonos de esta caracterización, y en consonancia con la propuesta de Claude Meillassoux (1999), podemos sostener que lo que se da en estos casos, es un mantenimiento del modo de producción tradicional, encarnado en el "monte", lo que permite pagar sueldos aún más bajos, ya que algunos componentes de la reproducción de la mano de obra se garantizan en este espacio³¹. La evidencia de este proceso puede

31 Estas afirmaciones deben ser enmarcadas en el debate que se ha dado en la antropología al respecto de las relaciones que se establecen entre las economías indígenas y el capitalismo. Sobre este tema, resulta importante referenciar el trabajo de Gordillo (1992), quien recupera esta discusión y sostiene que, a su criterio, el aporte más rico para entender estas situaciones es la categoría marxista de *subsunción del trabajo al capital*. Por subsunción, Gordillo entiende una forma de supeditación del proceso de trabajo al capital y en función de ello se separa de las posturas "articulacionistas" (que plantean que en situaciones como las mencionadas tiene lugar la articulación entre dos modos de producción diferentes: el doméstico y el capitalista).

Para Gordillo, las profundas modificaciones que el capitalismo provocó en los antiguos modos de producción -especialmente en aquellos que tenían una alta dependencia del ambiente- los

encontrarse, por ejemplo, en las migraciones laborales de los aborígenes chaqueños a los ingenios en Jujuy (véase Trincherro, 2000; Gordillo, 1992).

Estas construcciones disidentes que realizan del espacio del "monte" los concesionarios, nos permiten sostener que las formas de representar el espacio no son construcciones monolíticas, sino que estas se nutren de imágenes que pueden, como en este caso, ser contradictorias. Mientras que en algunos casos el requerimiento estacional de la mano de obra coadyuvo al sostenimiento del monte como espacio de autonomía relativa indígena que permitía abaratar los sueldos, en casos como el de Chueco de demanda plena de esta mano de obra el "monte" fue visto como un obstáculo a resolver para garantizar la disponibilidad de trabajadores.

Estas formas de relacionarse con el espacio nos llevan a recuperar el concepto de *formación social de fronteras* (Trincherro, 2000) y pensar entonces en Formosa como un espacio de contacto entre dos lógicas productivas y reproductivas diferentes (construidas como *lugares* en este caso a través de las figuras del "monte" y la costa), en la cual la extracción de valor se efectúa por medio de una relación determinada entre capital y trabajo.

En función de lo precedente entonces, es posible concluir que en los contextos de colonización privada como el que hemos analizado, se intentó desplegar una representación del espacio que construía dos *lugares*. Por un lado, se encontraba el "monte", concebido como el ámbito tradicional indígena, en el cual aún se daban las formas previas de producción y reproducción. Por otro lado, la costa formoseña fue pensada como el primer bastión en el terreno de racionalidad capitalista, construido entonces como un espacio de "trabajo", entendiendo por tal trabajo asalariado.

Estos dos espacios estaban conectados, por medio de la extracción de valor que se hacía desde el "monte" hacia la costa. En tanto este traspaso se sustentó en una determinada relación de dominación entre capital y trabajo, la

desarticuló del tal manera que ya no constituyen una totalidad sino que están integrados a la periferia del capitalismo, por lo que no resultaría apropiado hablar de dos modos de producción articulados.

construcción de los lugares implicó una imagen del indio como mano de obra, que debía ser incorporada plena o estacionalmente a los procesos productivos capitalistas.

CAPÍTULO 5.

LA FRONTERA ERRANTE.

UNA MIRADA SOBRE LAS REPRESENTACIONES DEL ESPACIO DEL PILCOMAYO.

De las diferentes expediciones que tuvieron como objetivo llevar a cabo la exploración del Pilcomayo las que tomaremos en cuenta en este capítulo partieron unas desde los núcleos de población que se encontraban en la franja oriental del Territorio Nacional de Formosa y otras desde la franja occidental. Como hemos señalado oportunamente, en estas porciones del territorio formoseño se desarrollaron diferentes frentes de colonización con características que les eran propias: mientras que -en términos generales- en el este cobró mayor fuerza un modelo de colonización por concesión a empresas privadas, en el oeste la colonización del espacio se efectuó por medio de la extensión desde el Chaco salteño de las actividades ganaderas que allí se desarrollaban.

De las expediciones que partieron desde la franja oriental, hemos elegido realizar un análisis de las que fueron encabezadas (así como documentadas) por agentes estatales locales, principalmente la expedición del gobernador Luna Olmos, quien partió de la colonia Formosa en 1905 con el objetivo de elevar informes al PEN, por medio de la persona del ministro del interior Rafael Castillo.

Por otro lado, utilizamos como fuente la expedición que, encabezada por Domingo Astrada, partió desde la colonia Buenaventura (en la frontera con

Salta) en junio de 1903. Esta empresa fue documentada tanto por el mismo Astrada como por Otto Asp, un ingeniero que se desempeñó como jefe técnico de la empresa.

Analizamos estas fuentes con el objetivo de señalar las diferencias que existen en las formas de representar el espacio que se despliegan en las expediciones orientales (estatales) y las del oeste (privadas): mientras que las expediciones estatales provenían de un espacio mayormente agrícola y promovían la aplicación de la ley Avellaneda por medio de colonias agrícolas, las expediciones del oeste eran efectuadas por agentes privados que desarrollaban actividades ganaderas y que por lo tanto no solo provenían de una situación geográfica diferente, sino que también dependían de modelos alternativos de reproducción del capital.

Esto nos permitirá también indagar de qué manera la construcción del Pilcomayo como un espacio de peligrosa presencia indígena se configura en estos documentos, en un contexto en el cual las relaciones de los expedicionarios con los indios se establecen mayormente por medio de intercambios y negociaciones.

Antes de adentrarnos en el análisis de estos puntos, creemos necesario brindar un mínimo fondo de información que permita visualizar cual era la construcción del Pilcomayo preexistente a las expediciones mencionadas. Según entendemos, el imaginario sobre el río no solo fue el contexto en el cual las expediciones se realizaron, sino que también (por motivos que se exponen a continuación) representaba la información que debía ser completada, afirmada o refutada. Por lo tanto, las representaciones del Pilcomayo fueron tanto una guía o un mapa para las expediciones como una construcción con la cual debatir.

Por lo dicho, la exposición se encuentra organizada en cuatro apartados. En el primero de ellos, damos cuenta de la construcción histórica del Pilcomayo que operaba hacia fines del s. XIX. Luego, problematizamos las diferencias que puedan existir en las representaciones de los expedicionarios en función de su

procedencia (este-oeste) y su condición de agente en el espacio formoseño (estatal-privado). En tercer lugar, indagamos de qué manera, dentro de este marco general, las expediciones analizadas conciben a la presencia indígena en este territorio. Finalmente, brindamos una reflexión final sobre estos puntos en la cual dar cuenta de la relación que se establece entre las concepciones del indio y las representaciones del espacio en el Pilcomayo.

UN RÍO DE PROFUNDIDAD HISTÓRICA.

Para entender las formas en las que esta porción de territorio formoseño fue representada, construida como un lugar de profunda significación histórica, es necesario primero conocer algunas de sus particularidades. El Pilcomayo es un río que tiene su origen en las cordilleras orientales del altiplano boliviano, desde donde desciende por medio de la región chaqueña³², hasta desembocar en las aguas del río Paraguay (véase imagen N° 4). La mayor parte de su curso se caracteriza por tener un curso errático y por desbordarse de su cauce, lo que provoca la existencia de numerosos esteros y bañados.

Según sostiene Luis María De la Cruz (2000), para los indígenas de la región, esta discontinuidad del río -por su cauce errante y desbordes reiterados- se explicaba por la violación del tabú original de cazar al pez dorado. En este sentido, las modificaciones del cauce no fueron para los indígenas una novedad problemática con la cual lidiar, sino que por el contrario, existen desde los orígenes. En consecuencia, según el autor, estos pueblos construyeron su experiencia histórica en torno a -y no a pesar de- los caprichos del recorrido del Pilcomayo, los cuales fueron incorporados por medio de un *modelo dinámico del espacio*, en el cual la naturaleza no era un elemento inerte e invariable.

³² Habitualmente, se refiere al Pilcomayo como la frontera entre el Chaco Boreal (al norte) y Austral (al sur).

Diferente fue la apreciación que hicieron del curso del Pilcomayo tanto los conquistadores españoles como los actores involucrados en la colonización de este espacio hacia fines del s. XIX. A pesar de las características del río, desde el s. XVI los conquistadores españoles lo imaginaron como una corriente de agua ininterrumpida, por medio de la cual contactar Potosí con Asunción. Luego, con la creación del virreinato del Río de la Plata en 1776, el Pilcomayo fue visto como una vía navegable posible para el transporte de la plata potosina directamente al Atlántico.

De la Cruz (2000) sostiene que si bien esta representación del Pilcomayo "*refleja más un esfuerzo de ensoñamiento que una realidad geográfica*" la misma movilizó numerosos, aunque al mismo tiempo infructíferos, intentos por navegar la totalidad del cauce del río. A pesar de estos reiterados fracasos, entiende el autor, la idea de un río continuo y navegable permeó las representaciones cartográficas sobre el Pilcomayo hasta nuestros días.

Hacia mediados del s. XIX las expediciones se incrementaron (ahora organizadas en su mayoría por el gobierno de Bolivia), siempre motivadas por el deseo de comunicar por medio de una vía navegable el altiplano con la cuenca del Plata. El excesivo calado de las embarcaciones, el errático cauce del río, los grandes esteros que se formaban en consecuencia y los frecuentes ataques indígenas obligaron a estas expediciones a regresar a su punto de partida, potenciando así el imaginario que existía sobre el Pilcomayo (Gordillo, 2001).

Para fines del s. XIX, ningún Estado ejercía un dominio efectivo sobre los márgenes del Pilcomayo. A pesar de ello, la imagen creada (como vimos con gran arraigo histórico) de un río continuo y de cauce estable, fue el contexto en el cual, en 1876 el brazo principal del Pilcomayo quedó establecido como la frontera entre Argentina y Paraguay³³. Los consecuentes conflictos entre estos

³³ Esta determinación fue el resultado del laudo del presidente de los Estados Unidos, Rutherford B. Hayes, quien ofició de árbitro en las disputas territoriales entre estos dos países al finalizar la guerra de la triple alianza.

países por determinar cuál era el cauce "real" del Pilcomayo, potenciaron aún más, la imagen del río "indómito".

En estos nuevos contextos, el "caprichoso" cauce del río fue pensado como uno de los elementos que configuraban el carácter "indómito" de este espacio, sumado esto a la resistencia indígena al dominio militar. Estas características, sostiene Gordillo (2001), se combinaron por medio de un ejercicio de antropomorfización de la naturaleza (resistente, rebelde, engañosa) y una naturalización de los indígenas que habitaban este espacio.

Este es el escenario histórico al cual vienen a incorporarse las diferentes exploraciones que tratamos en este trabajo. Como pudimos ver, la idea del Pilcomayo como un "espacio salvaje", donde aún no han sido "pacificados" los indígenas y donde la naturaleza pareciera complotarse contra la civilización, tiene una profundidad histórica de larga data. Sin embargo, hacia fines del s. XIX y principios del XX, estas imágenes, no eran un mero recuerdo de tiempos pasados, una supervivencia de supersticiones ya olvidadas, sino que por el contrario habían sido renovadas y hasta potenciadas por siglos de fracasos en los intentos de recorrer el cauce del río³⁴.

LA CORTINA DE HIERRO FORMOSEÑA.

Como señalamos oportunamente (cfr. capítulo 3) el oeste formoseño fue -en términos generales- colonizado por medio de la expansión de actividades

34 Un ejemplo de la vigencia de estos imaginarios desplegados sobre el Pilcomayo puede observarse en la repercusión obtenida por la suerte corrida por el explorador francés Jules Crevaux (muerto junto con la mayoría de sus acompañantes), quien fue atacado por los tobas bolivianos apenas iniciada la navegación del río. Sobre esta expedición, Asp (1905:7), señala lo siguiente: "*Casi no necesito recordar el fin trágico de su expedición, enteramente exterminada por los indios, con excepción de un muchacho Zeballos que hace ahora parte de nuestra expedición. La noticia de la muerte de Crevaux despertó honda sensación en todo el mundo y determinó el envío de dos exploraciones en busca de lo que podía quedar de sus compañeros*"

ganaderas que se desarrollaban en territorio salteño. En este contexto, la franja occidental se encontraba más conectada con esta provincia que con la zona oriental de Formosa.

Esta manifestación general puede observarse tomando como referencia el caso de la colonia Rivadavia. Ésta fue fundada en 1862, a orillas del Bermejo en territorio salteño. En 1877, el cauce del Bermejo se desvió hacia su canal actual, provocando la pérdida de pastos aptos para las actividades ganaderas (De la Cruz, 2000). Por estos motivos, estas actividades se extendieron hacia el territorio formoseño, donde se fundó la que sería la más próspera de sus colonias del oeste: colonia Florencia, en la orilla norte del nuevo cauce del Bermejo. En este espacio, amparado en las innovaciones jurídicas que legislaron la colonización de los espacios de los territorios nacionales (cfr. capítulo 2), el proyecto colonizador adquirió rasgos latifundistas (De la Cruz, 2000), desplazando a los arrendatarios agrícolas al este y a los productores ganaderos hacia el norte.

En el marco de este desplazamiento de las actividades ganaderas al norte de la franja occidental, se funda la colonia Buenaventura en 1902, lugar de partida de la expedición de Astrada. La ocupación del espacio de la colonia Buenaventura se había realizado en forma espontánea, como una respuesta a las presiones ocasionadas tanto por las propiedades latifundistas en la colonia Florencia como por la sobrecarga de actividades ganaderas, lo que había provocado la pérdida de pastizales aptos para tal actividad. Sin embargo, el nuevo contexto jurídico señalaba la necesidad -si se quería finalmente acceder al título de propiedad- de adecuarse al formato de las concesiones a empresas privadas. En este marco, Astrada solicitó al PEN la adjudicación de esta colonia, de la cual era además administrador.

Por otro lado, como mostramos ya en el capítulo anterior, la colonización del este formoseño se caracterizó por la preponderancia de las concesiones a empresas privadas. Las actividades productivas priorizaron allí la agricultura (tabaco, maní, girasol, algodón y principalmente caña de azúcar). Estas

empresas concesionarias se enmarcaron en un contexto de colonización con una presencia estatal mayor a la que existía en el oeste.

Desde estos dos espacios, de características diferentes en cuanto a la presencia estatal así como a las formas de colonización y de reproducción del capital, se desplegaron expediciones al Pilcomayo. Como regla general, podría decirse que los objetivos de las expediciones eran crear un conocimiento sobre el río que complementara y rectificara las cartografías existentes, a partir del cual promover la colonización de un espacio que, para la transición al s. XX, aún no contaba con un control territorial fuerte por parte del Estado (Gordillo, 2001).

Desde colonia Buenaventura, en el oeste, partió en 1903 la expedición que comandaba Domingo Astrada. En ésta además, participó como jefe técnico Otto Asp. La lectura de los diarios de expedición de ambos autores, junto con las notas periodísticas y correspondencia que los acompañan, permite sostener que la imagen del Pilcomayo que se creó a partir de esta expedición, fue la de un espacio en el cual, asentar colonias indígenas a la ribera del río.

Como ya señalamos, el curso de este río es errático y se producen además reiterados desbordes del mismo en época de crecientes, lo que provoca la existencia de numerosos bañados y esteros. Según entendían Astrada y Asp, por este motivo, el terreno que se encontraba entre los dos brazos del Pilcomayo³⁵ y sus orillas, constituían un espacio inmejorable para la práctica de la agricultura. Más allá, hacia territorio argentino, por la calidad de los pastizales, el terreno se presentaba apto para la ganadería.

Sosteniendo esta convicción entonces, la propuesta de estos autores fue la implementación de colonias agrícolas, trabajadas por los indígenas pero propiedad de algún colono, en el espacio aledaño al río. La posibilidad de traer extranjeros o criollos era desalentada por Astrada (1906:56), quien señala que

35 Hay que tener en cuenta que si bien se encontraba en disputa la determinación del brazo principal del Pilcomayo y en consecuencia la demarcación de la frontera argentina – paraguaya, Astrada y Asp consideraban que el límite se establecía por el brazo norte, por lo cual el espacio entre ambos cauces del río constituía territorio argentino.

"Pensar en llevar allí a gente extranjera, italianos por ejemplo, es perder tiempo inutilmente. Y sobre todo al criollo [...] ¿Qué destino se le daría?"

La imaginación territorial de Astrada entonces, produjo un espacio de reproducción de la actividad ganadera en el interior formoseño, que contaría con un soporte de productos agrícolas producidos por indígenas en las costas del Pilcomayo. Para Asp (1905:4), este formato acarreaba una triple ventaja: una valorización de la tierra a un precio mínimo (la mano de obra indígena es barata); entrar en buenas relaciones con los indígenas, lo que repercutía en evitar ataques y garantizar el comercio; y, finalmente, mostraba a los indígenas las ventajas del contacto con el hombre civilizado.

Diferentes son las construcciones de este territorio que se desplegaron desde la franja oriental. Allí, la presencia estatal era mucho más fuerte y en ese contexto fueron justamente los agentes estatales quienes llevaron a cabo expediciones al Pilcomayo. Por la condición de quienes documentaron estas exploraciones³⁶, entendemos, cobró mayor importancia la aplicación de las propuestas del PEN como forma de colonización del espacio del Pilcomayo y la delimitación de la frontera.

En este sentido, puede decirse que -tal como se corporizó luego en la Ley Avellaneda-, Fontana (1875) propone un modelo de ocupación del espacio que prioriza la actividad agrícola en los márgenes de los ríos y subsidiariamente la ganadera, como una entrada al interior que favorece el contacto con los indios (Fontana, 1875:17).

Veinte años después, Luna Olmos (1905) informó al ministerio del interior que los terrenos que se encontraban en los alrededores del Pilcomayo no eran aptos para la agricultura al momento de la expedición. En este contexto, la única incorporación posible de estos espacios a las actividades productivas era la ganadería.

³⁶ Al momento de la realización de las expediciones Fontana (1875) era secretario del gobernador del Territorio Nacional de Chaco (que en ese momento incluía el espacio formoseño) y Luna Olmos (1903) gobernador del Territorio Nacional de Formosa.

Sin embargo, es de destacar que para el gobernador, esto era sólo un paso intermedio. Es decir, para conseguir la modificación del suelo necesaria para los cultivos, este espacio debía primero ser poblado por medio de la inmigración y en las condiciones dadas eso solo podía desarrollarse por medio de la cría de ganado.

Como vemos, en ambos casos -Fontana (1875); Luna Olmos (1905)-, la producción de cultivos exportables fue el objetivo perseguido en última instancia, mientras que las actividades ganaderas fueron pensadas bien como un complemento en espacios limítrofes o como una forma de modificación del espacio con la cual arribar finalmente a la práctica agrícola.

LOS INDIOS BRAVOS

Si nos fuera posible hacer una afirmación general sobre la caracterización del indio en el Pilcomayo a partir de la lectura de las fuentes que utilizamos, esta debería ser la siguiente: a pesar de que la evidencia parece indicar lo contrario, el indio siguió siendo construido como un enemigo al que temer. ¿En qué sentido hacemos esta afirmación? La lectura de los documentos muestra que la supervivencia de los expedicionarios no solo dependió de no ser atacado por los indios, sino que además, en todos los casos, estos cooperaron en varias formas (baqueanos, lenguaraces, trabajadores) que permitieron el éxito de la expedición.

Por el "éxito de la expedición" debe entenderse no solo la llegada a salvo, sino también la realización de la cartografía y el análisis topográfico con los que se buscaba determinar zonas aptas para actividades productivas. En este contexto, nos resultó de sumo interés que la constante desorientación de los

expedicionarios fuera resuelta por medio de la utilización del *modelo dinámico del espacio* (De la Cruz, 2000) de los indígenas.

Según indican las fuentes documentales, la imposibilidad de cartografiar el errático curso del Pilcomayo y el temor constante a extraviarse en estas tierras fue resuelto por medio de las referencias de ocupación indígena en el territorio. Es decir, donde no fue posible determinar el cauce del río por evidencias "naturales", los exploradores debieron confiar en el criterio indígena y guiarse por restos de campamentos de pesca, fogatas y otros asentamientos temporales que daban cuenta de la utilización de esos espacios.

A pesar de que como podemos ver la cooperación de los indios fue de gran importancia, en los documentos no dejan de aparecer referencias a estos como un peligroso enemigo, oculto en el monte, casi mimetizado con el paisaje. Un ejemplo de esta imagen puede encontrarse al referir a la expedición de Luna Olmos³⁷. El entonces gobernador de Formosa, partió hacia el río desde la colonia Formosa en junio de 1903. Entre las preguntas que guiaban la exploración, se destacaba el interés por determinar si los indios aceptarían someterse a las reducciones, liberando así el espacio que ocupaban para el poblamiento por inmigración (lo cual ya vimos es de vital importancia para la transformación del suelo). Según entendemos, esto puede ser pensado como un ejercicio de construcción del desierto: el vacío al que refería Carla Lois (1999), no solo se construye por medio de la invisibilización de los indios (Navarro Floria, 1999) sino que también se construye eliminando la presencia indígena de estos espacios.

En la representación de Luna Olmos, la forma de resolver esta aparente paradoja entre el indio como constante amenaza y la colaboración de algunos de estos es utilizar una distinción entre los "indios bravos" y los "mansos". Los tobas y los pilagás ("indios mansos")³⁸, según señala, celebraron una alianza

37 Subsidiariamente puede considerarse la expedición realizada por Fontana, quien partió de la Villa Occidental en julio de 1873. Tan sólo tres días después de haber partido y sin haber recorrido un tramo significativo, Fontana decide regresar por temor a adentrarse más en el desierto, espacio ocupado por fieras y diversas tribus salvajes que pueden atacarlos (Fontana, 1875:54).

38 Si bien los tobas habían sido acusados del asesinato de Crevaux, Luna Olmos entiende que desde

defensiva que les permitía enfrentar el peligro de los *"lenguas o machines y los soleay, indios bravos del Chaco Paraguayo"* (Luna Olmos, 1905:36). La expedición tuvo varios encuentros con "indios mansos", que resultaron en intercambios de animales, información y servicios. Con los "indios bravos", por el contrario, no hubo encuentros. A pesar de ello, su presencia amenazadora se torna uno de los ejes del relato, el cual se da en una constante espera de un encuentro inminente.

Es necesario aclarar, que esta separación que realiza Luna Olmos, lejos de ser una distinción férrea tiene fuertes contradicciones internas. Un ejemplo de estas puede verse, a nuestro criterio, en la caracterización de uno de los caciques con los que se encuentran los expedicionarios: Cagnoski. Luna Olmos relata el encuentro en los siguientes términos:

"Estábamos para almorzar, cuando se divisaron a la distancia, saliendo de entre un monte próximo, a dos indios que se dirigían hacia nosotros con las flechas inclinadas hacia el suelo, en señal de paz [...] Les hice dar tabaco y yerba y un buen almuerzo enseguida. Habíamos encontrado lo que tanto necesitábamos: un indio baqueano que nos guiara y nos noticiara acerca de la región que cruzábamos. El de más edad de los dos era toba y resultó ser el cacique mayor de todas las toderías de estos lugares. Llamábase Cagnoski" (Luna Olmos, 1905: 43)

El fragmento precedente da muestra de varias de las afirmaciones que habíamos adelantado. Puede verse en este, por un lado, que la relación se establece en términos de intercambios de bienes (yerba, tabaco) y servicios (la guía y la información que provee el baqueano), matizando -al menos- en consecuencia la imagen del indio como un enemigo constante de los expedicionarios.

ese momento se han adaptado mejor que ningún otro grupo a las misiones y a la presencia de exploradores en el espacio del Pilcomayo.

Por otro lado, los servicios que prestan los indios, resultan imprescindibles para el "éxito de la expedición", ya sea en su arribo a destino (la guía del baqueano), como en la realización de informes fidedignos del terreno (el conocimiento del baqueano).

Estos elementos, de forma complementaria, dan cuenta de la afirmación general de este apartado: no solo la imagen de los indios como el mayor peligro de los expedicionarios es al menos incompleta, sino que además, en los documentos que hemos consultado, el papel jugado por los aborígenes resulta imprescindible para el éxito de la expedición.

A pesar de esto, la relación de Luna Olmos con Cagnoski puede ser vista como una muestra más de la persistencia de la imagen del indio como un enemigo. Si bien el cacique pertenece a un grupo de "indios mansos" y se ha desenvuelto como baqueano con muchos beneficios para la expedición, Luna Olmos no deja de tener reservas con respecto a él. Al llegar a una laguna, Cagnoski se separa del resto de sus acompañantes y se dirige al monte, donde dice haber visto a un grupo de indios. El regreso de Cagnoski, acompañado de los indios, es relatado por Luna Olmos (1905:44):

"Al cacique Cagnoski se le veía suelta al viento su larga y poblada melena, galopar al frente de las tropas. Recorría la línea de un extremo a otro, los arengaba, daba voces de mando, voces guturales, salvajes, que oíamos desde el campamento, sin comprender lo que decía.

¿De qué se trataba? ¿Venían a acometernos y Cagnoski, nuestro amigo y baqueano, me había preparado esta emboscada? Hice preparar las armas y me dispuse para lo que pudiera ocurrir"

Podemos ver como, el relato se distancia del lenguaje del intercambio y los beneficios mutuos en los que reposaba para dar lugar a todo un vocabulario de índole militar, en el que aparecen figuras como las "tropas de indios" y "las

líneas de batalla". Entre estas, está también la voz de mando del cacique, donde se combina con el lenguaje bélico la imagen del salvajismo indígena en "la voz gutural, salvaje, incomprensible".

Para fortuna de Luna Olmos, su imaginación recorrió caminos infundados y los indios no atacaron a los expedicionarios. Por el contrario, Cagnoski refería a los indios como "su gente" (tobas), la cual según aparece en el diario de la expedición estaba dispuesta a acompañar al gobernador para pelear con los "indios bravos". Una vez aclarado el malentendido, la narración recupera el tono del intercambio y la escolta de los indios es retribuida por Luna Olmos: "*Les mandé dar yerba y tabaco, una hoja a cada uno, harina, anzuelos y algunos géneros para las chinas*" (Luna Olmos, 1905:45).

A partir de ese momento, la asimilación de Cagnoski como un miembro valioso de la expedición había llegado a un punto tal, en el que el cacique fue rebautizado por Luna Olmos como "Sargento Cabral"³⁹, nombre con el que aparece en el resto del relato. Recuperar algunas de las primeras nociones que volcamos en esta tesis (cfr. Introducción; Roseberry, 2007), nos permite pensar que rebautizar a Cagnoski modifica también su historia (diferentes nombres, diferentes historias): su nombre toba lo marcaba como un aliado externo al que aún no se le puede depositar confianza plena por su naturaleza salvaje y beligerante; sin embargo, al ser designado como "Sargento Cabral" se silencia su condición, bajo un velo que pretende negar esa desconfianza pasada así como la posibilidad consecuente de que se sucedan enfrentamientos armados. Por medio de este giro, entendemos que se pretendía afianzar una relación que era necesaria para el "éxito de la expedición", pero que ocurría en un contexto de fuertes contradicciones con respecto a la situación de los indígenas como enemigos peligrosos.

A diferencia de la anterior, en la expedición que realizaron Domingo Astrada y Otto Asp desde el occidente formoseño, podemos ver que se prioriza

39 Juan Bautista Cabral fue un soldado argentino perteneciente al Regimiento de Granaderos a Caballo, que murió en el combate de San Lorenzo al socorrer al entonces coronel José de San Martín, cuyo caballo había caído por el fuego enemigo.

la construcción del indio como un agente con el cual intercambiar bienes y servicios, opacando la imagen del indio como enemigo. En el marco de esta empresa, la colaboración de los indios fue ya desde el principio de central importancia. Tanto es así, que previamente a la partida, Astrada adelantó una comisión para que entablara relaciones amistosas con los indios, para ello, de acuerdo a la habitual práctica de intercambio que ya mencionamos “llevaron también algunos regalos” (Astrada, 1906:17).

A pesar de esto, sería demasiado audaz afirmar que en el oeste se había desplegado una construcción alternativa del indio en relación a los territorios que recorría el Pilcomayo. Al respecto, debe observarse que mientras que Astrada necesita de los indios para el éxito de la exploración, en la colonia Rivadavia (Salta) las autoridades provinciales han iniciado una campaña para desanimar la colonización de la colonia Buenaventura en Formosa y las exploraciones del Pilcomayo. Esta campaña se llevo a cabo por medio del envío de emisarios del gobierno salteño que visitaban a los expedicionarios contándoles la suerte corrida por Crevaux e Ibarreta⁴⁰, vaticinando igual destino para quien acompañara a Astrada (Astrada, 1906:41).

Según entendemos, esta campaña iniciada por el gobierno salteño da muestra de la disputa entre el Estado nacional y las provincias por determinar las formas de ocupación de los Territorios Nacionales (Trinchero, 2000) y por hacerse con el conocimiento sobre estos espacios. Además, muestra la vigencia de la imagen del Pilcomayo como un territorio indómito en el que seguramente espera la muerte, a manos de los indígenas o de la naturaleza indomable e inquieta (Gordillo, 2001; De la Cruz, 2000).

Para Astrada, la condición de mantenimiento de las relaciones pacíficas fue que no involucrara en su expedición a ningún miembro del ejército, ya que a sus manos, “han muerto muchos caciques, dicen [los indios], y les han

40 Ambos muertos por ataques indígenas en expediciones al Pilcomayo. Astrada (1906:41) describe esta campaña en los siguiente términos: “Emisarios clandestinos se constituían en el domicilio de estos [los expedicionarios] y les pintaban con imágenes terroríficas el fin desastrosos de las expediciones de Crevaux e Ibarreta; que ninguno de tales locos volvió para contar el cuento, y que igual cosa iba a sucederles a ellos si consentían en acompañarme.”

robado sin piedad a sus hijos, cuando vivían las tribus de sus antepasados a inmediaciones del Teuco o Bermejo” (Astrada, 1906:27).

Como conclusión de su expedición, Astrada señala haberse encontrado con más de cinco mil indios, con los cuales (por medio de mutuos intercambios) se establecieron relaciones cordiales. Para esto, fue central la capacidad de los expedicionarios de mostrar que la seguridad de los indios estaba garantizada siempre que estos aceptaran someterse a “la vida pacífica del trabajo”. Como resultado, Astrada atestiguó ante los caciques, que una vez implementadas colonias indígenas, el Estado nacional velaría por su seguridad, evitando los excesos de las fuerzas militares.

LA LIBERACIÓN DEL RÍO

Como pudimos ver en las páginas precedentes, el proceso de exploración del Pilcomayo se caracterizó por la diversidad de representaciones que se desplegaron. A pesar de ello, creemos necesario dar un fondo común a estas que nos permita, siguiendo la propuesta de Lois y Troncoso (1998), identificar de que manera las formas de caracterizar al indio en los procesos de colonización del Chaco se inscribieron en construcciones de procesos más amplios que incluían a estos de alguna manera.

Al respecto podemos señalar que las diferentes apreciaciones sobre los indígenas que tratamos en este apartado pueden, a pesar de sus diferencias, ser enmarcadas en un mismo marco de referencia dentro del cual explicar la vigencia de la imagen del indio como enemigo (Luna Olmos) y el rol destacado del ejército en la constitución de esa imagen (Astrada).

Hacia fines del s. XIX existía cierto consenso, recuperado luego por líneas historiográficas recientes, que señalaba que la ocupación del Chaco en el

periodo colonial no pudo ser más que marginal. Según indica Trincherero (2000:106 y ss.) esto se debe a que la ocupación colonial del Chaco no se basó en el control territorial y en la conformación de espacios administrativos, sino en una política militar tendiente a la extracción de mano de obra. En este contexto, las reducciones y las misiones religiosas (especialmente las jesuitas) se transformaron en los principales poderes económicos de las fronteras con el Chaco, por el elevado número de indios que incorporaban como mano de obra.

La ausencia de centros administrativos y de formas de control territorial, se sumaron a los frentes de resistencia indígena en la conformación de una imagen del Chaco como un espacio en el que aventurarse en la búsqueda de mano de obra representaba un riesgo tanto económico como militar. Dentro de este escenario general, el Pilcomayo aparecía como la exacerbación de estos riesgos (Gordillo, 2001).

Con el advenimiento de los estados-nación, el control territorial se transformó en un elemento clave de las políticas estatales. Como vimos, los Territorios Nacionales conformaron en este marco un espacio clave para la construcción del territorio. En este sentido, si bien las expediciones que tenían como objetivo la extracción de mano de obra indígena continuaron, el modelo de los estados-nación implicaba una forma de control en la que se combinaban tanto el control territorial como el poblacional, con la conformación de espacios administrativos locales.

La colonización del Chaco entonces, tal como la entendía el Estado argentino, implicaba subsanar los errores militares de la administración colonial por medio de una ocupación del desierto enemigo. En este marco entonces, se desplegó una mirada del Chaco que servía como legitimación de las incursiones militares que se encrudieron en la segunda mitad del s. XIX. Esta mirada beligerante se constituía tanto por la minimización de la ocupación colonial, como por una constante referencia a la belicosidad de los indígenas.

Por lo expuesto es posible afirmar que la construcción de la imagen del indio como enemigo vino a legitimar un proceso más general de "liberación"

(tanto del territorio como de la mano de obra) de los territorios que se encontraban más allá de las fronteras interiores.

En esta línea de indagación, podemos ver que si bien las imágenes del indio que se desplegaron en las expediciones no son concurrentes, ambas plantean una liberación del espacio para actividades productivas burguesas, ya sean estas ganaderas (Astrada, 1906; Asp, 1905) o agrícolas (Luna Olmos, 1905).

Este razonamiento reposaba en un modelo de pensamiento en el cual el espacio y sus habitantes eran pensados en esferas separadas. En este marco, la consecuencia de la "liberación" del espacio de los pastizales de la presencia indígena, fue irónicamente la desaparición de esos pastizales. Tras las dos primeras décadas del s. XX, estos espacios fueron cubiertos por especies leñosas, lo cual es explicado por Luis María de la Cruz (2000) como una consecuencia del nuevo patrón de utilización del espacio y de la interrupción de la práctica de incendiar el suelo periódicamente efectuada por los indígenas.

CAPÍTULO 6

CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación hemos dado de cuenta de múltiples representaciones del espacio que confluyeron en el proceso de constitución de Formosa como Territorio Nacional. Para ello, siguiendo la propuesta de Gordillo (2006), hemos partido de la premisa de considerar a los *lugares*, no como un espacio físico inerte, sino como una construcción histórica creada a través de prácticas y de relaciones sociales.

Entre estas representaciones, en primera instancia señalamos la visión de este espacio como un “desierto”, que fue desplegada desde el Estado nacional, ejerciendo a través de esta construcción una forma de dominación y apropiación del territorio. Como señalan Zusman y Minvielle (1995) estas representaciones implican *“una determinada relación de poder que adquiere nuevas características a partir del momento de la exploración efectiva de estos territorios, la que se realiza desde la propia visión del mundo y desde el propio lenguaje”*.

Podemos decir entonces, que en la colonización de Formosa y en su constitución como Territorio Nacional esta relación de dominación se sostuvo a partir de la metáfora del “desierto”, con la cual el Estado nacional, refirió al espacio de los Territorios Nacionales en su conjunto. Esta construcción, como

hemos podido ver, representó a estos espacios como un *lugar* "vacío" y homogéneo.

En ese contexto, el "desierto" se instauró como un vacío que podía ser traducido a distintos órdenes tales como: la inexistencia de cartografías y el desconocimiento topográfico; la ausencia de control estatal; la falta de valor social de estos espacios donde no se habían implementado aún las lógicas productivas capitalistas; y la inexistencia de civilización.

Dentro de esta representación general de los Territorios Nacionales, que se caracteriza por la negación de las particularidades históricas y culturales de los diferentes espacios que la componen, Formosa fue construida como un fragmento de ese espacio vacío y homogéneo. Los criterios para implementar este recorte, se basaron en las posibilidades que brindaban las arcas públicas, por un lado y en la necesidad de garantizar la presencia estatal por otro.

Como pudimos ver, el complemento de esta imagen fue el despliegue de una concepción sobre el potencial valor de estos espacios. En un contexto nacional e internacional que resultaba propicio para la exportación de bienes primarios, la tierra como factor de producción fue considerada como la ventaja comparativa del territorio argentino. Esta valorización del espacio de los Territorios Nacionales arribaría, según el propio Estado argentino, mediando allí la presencia estatal, la inmigración (acorde a las formulas de Alberdi) y el desarrollo de actividades productivas capitalistas.

Entre los *lugares* alternativos a la imagen del "desierto" que se construyeron en el espacio formoseño, nos pareció muy importante mostrar las disidencias que podían existir dentro del Estado, evitando así una idea monolítica de las representaciones del mismo. Con esta motivación, observamos la obra de Fontana, quien como pudimos ver se desempeñó como un agente estatal a nivel local.

Fontana, según entendemos, da muestra de una construcción del territorio que puede ser pensada a través de la etimología de la palabra Chaco.

Según nos sugiere este autor, *Chacú* remite a una palabra quechua que designa a un grupo de guanacos que se refugian en el monte. Entendemos entonces, que la imagen que despliega Fontana no es la de un lugar vacío sino la de un espacio de amplia diversidad ecológica y cultural. Sin embargo, construye su relación con el espacio a través del utilitarismo, lo que implicó una reducción de esta diversidad propia del Chaco.

Los elementos útiles según la instrumentalidad burguesa, como el naranjo y los indios incorporados al proceso productivo capitalista como mano de obra, serán mantenidos, seguirán existiendo. Los elementos restantes, entre los que se pueden contar las especies nativas no domesticables y los nativos payaguás, encontrarán en el Chaco su refugio final, el último lugar de las cosas que están destinadas a perecer ante la ineludible marcha de la civilización.

De esta "decadencia" que concluye en la homogeneización del espacio formoseño según la racionalidad utilitarista del capitalismo Fontana no es solo un espectador neutral. Ha participado directamente de campañas militares que se englobaron en la llamada "Campaña del Chaco", caracterizada por la violencia con la cual el ejército argentino (del cual el Teniente Coronel Fontana fue un destacado miembro) desplegó centenares de soldados armados con altísimo poder de fuego para enfrentarse a hombres, mujeres y niños en completa desigualdad de condiciones. La "condena" de Fontana por esta participación es un altar en una iglesia de la ciudad de Formosa, ubicada en su calle principal, que homenajea la memoria del "fundador".

Otro de los agentes que tuvo gran peso en la colonización del espacio formoseño fueron las empresas concesionarias, quienes en el marco jurídico de la Ley Avellaneda obtuvieron permisos para explotar fracciones del territorio formoseño en forma directa y arrendar parcelas a los inmigrantes que allí desearan asentarse.

Como ya hemos señalado, estos actores construyeron el espacio formoseño como un *lugar* de reproducción del capital, a partir de la puesta en marcha de ciclos productivos agroindustriales. En un contexto caracterizado

por la disputa por hacerse con la mano de obra indígena, desplegaron una imagen del indio que contribuyó a la creación de dos espacios opuestos, pero complementarios: el "monte" y la costa.

El "monte" fue representado como el espacio de las actividades de producción y reproducción tradicionales de los indígenas. En contraste, la costa del río Paraguay constituía el espacio en el cual se habían asentado las colonias agrícolas, los aserraderos e ingenios, lo que implicó que fuera pensada como el ámbito del "trabajo", entendiendo por tal el trabajo asalariado acorde a las formas de producción capitalistas.

Como pudimos ver, la disputa por la mano de obra indígena hizo erupción a través de contiendas que se dieron tanto entre las agencias estatales y las empresas concesionarias como al interior de estas últimas. Entre el Estado y las empresas, la tensión provenía del modelo de trabajador que cada uno de estos propiciaba: mientras que el Estado promovía una incorporación de mano de obra inmigrante que corporizara las premisas de Alberdi, los concesionarios defendieron la utilización de los indios como trabajadores.

Hemos señalado ya, que esta tendencia a incorporar a los indígenas a los ciclos productivos de la costa, provocó tensiones también al interior de los agentes privados. Esto se explica por el uso diferencial de la mano de obra que existía en las diferentes ramas de la producción. En este marco, se dio la contienda entre quienes requerían de una plena incorporación de los indígenas al proceso productivo y quienes, a diferencia de aquellos, encontraban mayores beneficios en la utilización estacional de la mano de obra.

En este contexto observamos la estigmatizan al "monte" como un espacio arcaico de producción. La propuesta teórica de Meillassoux nos da el marco en el cual sostener que a pesar de esta desvalorización el espacio del "monte" es mantenido, ya que allí los indígenas pueden garantizar elementos de la reproducción de la mano de obra, permitiendo así a los empresarios abonar sueldos aún más bajos.

Esta situación nos lleva a asumir que estos contextos se crearon dos lugares conectados entre sí por medio de un proceso de extracción de valor desde el "monte" hacia la costa. Como mencionamos oportunamente, esta afirmación se sostiene teóricamente en el concepto de *formación social de fronteras*, con el cual Trincheró (2000) define el proceso de contacto entre lógicas productivas y reproductivas diferentes, caracterizado por una dominación del capital sobre el trabajo.

Finalmente, dimos cuenta de las formas de representación que surgieron de los viajes exploratorios al río Pilcomayo. Sobre este tema observamos que la diferencia de procedencia de las expediciones (este – oeste) implicaban además diferentes prioridades en las formas de explotación del espacio (agrícola – ganadera) y grados de presencia del Estado nacional (mayor – menor).

Estas divergencias implicaron que el Pilcomayo fuera construido de acuerdo a diferentes propuestas de integración. Desde el este, los agentes estatales promovieron una utilización del espacio que se correspondía con el espíritu de la Ley Avellaneda, lo que implicaba la utilización de ese terreno para la producción de cultivos exportables. En este contexto, la utilización del terreno como pastizales que sostengan una producción ganadera, solo fue concebida como una actividad subsidiaria de la anterior.

Opuesta era la imaginación territorial desplegada desde el oeste, cuya propuesta se basó en la calidad de los pastizales del interior formoseño, aptos para el despliegue de actividades ganaderas. Complementariamente, las tierras fértiles generadas por el cauce errático del Pilcomayo podrían ser utilizadas para colonias agrícolas de pequeñas dimensiones, que proveyeran a las anteriores.

En ambos casos, pudimos ver la vigencia de la imagen del indio como un enemigo peligroso del avance colonizador. Esta imagen, según sostenemos, complementó a la negación de la ocupación colonial en el Chaco para conformar una legitimación de las acciones militares en estos espacios. Estos

avances del ejército argentino vinieron a permitir la "liberación" de las tierras para someterlas a formas de producción capitalista, así como la "liberación" de los indígenas, garantizando de esta manera su ocupación como mano de obra de bajo costo.

En función de lo hasta aquí expuesto, creemos que es posible concluir que en el proceso de constitución de Formosa como Territorio Nacional varios *lugares* confluyeron en un mismo espacio físico. Estos diferentes *lugares* que se construyeron en el espacio formoseño, recrearon diferentes historias, lo cual equivale a decir -en correlato con el planteo de Trouillot (1995)- que destacaron una determinada perspectiva y unos determinados actores en este proceso y al mismo tiempo, negaron otras formas de representación y de relación con el espacio.

Como pudimos ver en las páginas precedentes, las representaciones que se desplegaron sobre el espacio formoseño, las diferentes construcciones de este como un *lugar*, no se manifestaron en un escenario de igualdad jerárquica, sino que por el contrario fueron una muestra de las desigualdades sociales que eran inherentes a los diferentes actores sociales que las produjeron.

En este sentido entonces, afirmamos que de las múltiples visiones que construyeron al Territorio Nacional de Formosa como un lugar, la que profesaba el Estado argentino fue la hegemónica. Esto, siguiendo a Roseberry, implica que esta imagen se instauró como un "*marco material y cultural común para vivir en, hablar de y actuar sobre los ordenes sociales caracterizados por la dominación*" (Roseberry, 2007:127).

Después de haber consultado y analizado las diversas fuentes documentales de índole local y regional que utilizamos para componer esta investigación, así como los trabajos de distintos profesionales de las ciencias sociales, observamos que esta metáfora permeó con mucha fuerza las diferentes representaciones del espacio formoseño. Tal es así, que creemos que de la misma manera que hoy presentamos este trabajo, que intenta dar cuenta de las divergencias en las *construcciones de lugares*, sería posible

realizar también una investigación sobre las recurrencias de la imagen del "desierto" en las diferentes representaciones del Territorio Nacional de Formosa.

Sin embargo, acorde al planteo de Roseberry (2007), hemos optado por pensar las relaciones hegemónicas que se dieron entre las representaciones no como un consenso, sino por el contrario como un escenario de disputas y confrontaciones. En este sentido, consideramos que la metáfora del desierto, al constituirse como imagen hegemónica sobre los Territorios Nacionales asentó el marco de referencia en el cual las construcciones alternativas debieron desarrollarse; si se quiere, planteó el terreno dentro el cual se daría la contienda.

Por lo tanto, entendemos que si bien los múltiples *lugares* que confluyeron en el espacio formoseño remitieron de una manera u otra a esta metáfora, lo hicieron en tanto que, como hemos mencionado, ésta se instituyó como el marco común en el que se daría la disputa. A partir de este marco común, los diferentes agentes que formaron parte de este procesos produjeron construcciones divergentes del espacio que dieron cuenta de historias que no necesariamente eran la de la consolidación de la presencia estatal en el territorio formoseño.

POSIBLES LÍNEAS DE CONTINUACIÓN

Partiendo de la presente investigación y teniendo en consideración los interrogantes que fueron surgiendo en el transcurso de la misma, se abrían según nuestra caracterización, dos líneas posibles de continuación: en primer término, una transversal basada en una ampliación del recorte espacial desarrollado en este trabajo, lo cual permitiría encarar un análisis comparativo

de procesos análogos situados en el resto del territorio nacional; en segundo lugar, otra longitudinal que permitiera profundizar la diacronía y la visualización de los cambios en torno a la construcción del territorio en el marco de la provincia de Formosa.

De estas dos líneas posibles hemos tomado la segunda. De esta manera, las futuras investigaciones proponemos centrarlas en el problema de la implementación de proyectos de desarrollo rural en Formosa a partir de la década de 1950, problematizando -en concordancia con la propuesta aquí presentada- las construcciones territoriales que se despliegan en estos contextos desde una perspectiva que recupere el nivel de las prácticas y los sentidos conferidos a las mismas por los actores involucrados en dicho proceso (el Estado argentino en sus diferentes niveles, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de pequeños productores rurales y comunidades indígenas, entre otros).

Dentro de esta propuesta general, el objetivo está centrado en poder contrastar estas representaciones del espacio formoseño con las diferentes teorías del desarrollo que sirvieron de sustento y de legitimación a los diferentes proyectos que se implementaron.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, Juan Bautista (2008) *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Losada, Buenos Aires.
- ASP, Otto (1905) *Expedición al Pilcomayo*, Talleres publicaciones de la oficina meteorológica argentina, Buenos Aires.
- ASTRADA, Domingo (1906) *Expedición al Pilcomayo*, Establecimiento gráfico Robles, Buenos Aires.
- BECK, Hugo Humberto (1994) *Relaciones entre blancos e indios en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa. 1885-1950*, Cuadernos de Geohistoria Regional N° 29, IIGHI, Resistencia.
- BONAUDO, Marta (2007) "A modo de prólogo" en Marta Bonaudo, *Nueva Historia Argentina, Vol. IV "Liberalismo y orden Burgués (1852-1880)*, Sudamericana, Buenos Aires.
- BORRINI, Héctor Rubén (1986) *Colonia Bouvier: un ejemplo de colonización privada a fines del siglo XIX en el Territorio Nacional de Formosa*, Cuadernos de Geohistoria Regional N° 16, IIGHI, Resistencia.
- BORRINI, Héctor Rubén (1991) *Ocupación y organización del espacio en el territorio de Formosa (1880 – 1980)*, Cuadernos de Geohistoria Regional N° 24, IIGHI, Resistencia.
- BATESON, Gregory (1998) *Pasos hacia una ecología de la mente. Una aproximación revolucionaria a la autocomprensión del hombre*, Lohlé-Lumen, Argentina.
- CARENZO, Sebastián (en prensa): "Entre o esquecimento e o resgate: Aportes para a reconstrução das trajetórias sociais da "alfarroba" nas províncias

do Chaco e Formosa." En: Dimensões sócio-culturais da alimentação. Diálogos latinoamericanos. Editora da UFRGS. Río de Janeiro.

CASALS, Fernando (1977) *Luis Jorge Fontana. Fundador de Formosa*, Castellvi, Santa Fe.

CORTÉS CONDE, Roberto (1992) "El crecimiento de la economía argentina, c. 1870-1914" En *Historia de América Latina Leslie Bethell ed. Tomo 10: América del Sur c. 1870-1930*, Editorial Critica, España

DE LA CRUZ, Luis María (1998) "¿Que paso con los pastizales que vio Astrada? Productividad y degradación ambiental en la región del Pilcomayo medio", Maestría de Gestión Ambiental, Fac. de Arquitectura, UNNE, inédita, 40 pp., Resistencia.

DE LA CRUZ, Luis María (2000) "Historias del Pilcomayo. Relaciones entre los pueblos indígenas y el sistema ambiental", Conferencia organizada por la Asociación Indigenista del Paraguay.

ESCOLAR, M. (1994): "Elementos históricos para una teoría de la diferenciación e integración territorial. Geografía Política del Estado Nación Moderno", en: Cicolella, P; Laurelli, E.; Rofman, A.; Yanes, L. (comps.), *Integración latinoamericana y territorio*, Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA/CEUR, Buenos Aires.

FONTANA, Luis Jorge (1977) *El gran Chaco*. Solar y Hachete, Buenos Aires.

FONTANA, Luis Jorge (1875) *Exploración del Pilcomayo*, El tributo, Buenos Aires.

GORDILLO, Gastón (1992) "Cazadores recolectores y cosecheros. Subordinación al capital y reproducción social entre los tobas del oeste de Formosa", En Trinchero, Héctor H.; Piccinini, Daniel; Gordillo, Gastón, *Capitalismo y grupos indígenas en el Chaco Centro-Occidental (Salta y Formosa)*, CEAL, Buenos Aires.

- GORDILLO, Gastón (2001) "Un Río tan salvaje e indómito como el indio toba": una historia antropológica de la frontera del Pilcomayo . En *Desarrollo Económico*, Vol. 41, No. 162 pp. 261-280; Instituto de Desarrollo Económico y Social. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/3455988>
- GORDILLO, Gastón (2006) *En el gran Chaco. Antropologías e historias*, Prometeo, Buenos Aires.
- GUPTA, Akhil y FERGUSON, James (2008) "Más allá de la "Cultura": espacio, identidad y las políticas de la diferencia" En: *Revista Antípoda* No 07 *Antropología del espacio: etnografías del paisaje y del lugar*.
- KATZER, Leticia (2008): "Territorialidades en disputa y negociación: los Huarpes, la tierra y la gubernamentalidad en Mendoza". *Actas del V Jornadas de Investigación en Antropología Social*. Buenos Aires.
- LEONI, María Silvia (2004) "Los municipios y la política en los Territorios Nacionales. El caso del Chaco (1884-1946)". En *Revista Escuela de Historia*, Vol. 1, Nº 3, p. 19-41..ISSN 1669-9041.
- LEONI, María Silvia (2005) "Una perspectiva sobre la construcción del ciudadano en el territorio nacional del Chaco. Diagnóstico y propuestas de Juan Ramón Lestani". En *Revista Pilquén* Nº 7, ISSN 1851-3132
- LOIS, Carla Mariana (1999): "La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del chaco en los tiempos de formación y consolidación del estado nación argentino." En *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788]. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/sn-38.htm>
- LOIS, Carla y TRONCOSO, Mariana (1998) "Integración y desintegración indígena en el Chaco: los debates en la Sociedad Geográfica Argentina (1881-1890)" En *Primer Congreso Virtual de Antropología y*

Arqueología. Disponible en <http://www.naya.org.ar/congreso/ponencia1-16.htm>

LUNA OLMOS, Lucas (1905) *Expedición al Pilcomayo*, Imprenta Guillermo Krueber, Buenos Aires.

MAEDER, Ernesto J.A. (1977) "Estudio preliminar", En Luis Jorge Fontana *El gran Chaco*. Solar y Hachete, Buenos Aires.

MAEDER, Ernesto J.A. (1980) "Población e inmigración en la Argentina entre 1880 y 1910". En Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comps.) *La Argentina del ochenta al centenario*, Sudamericana, Buenos Aires.

MAEDER, Ernesto y GUTIERREZ, Ramón (1995) *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*, IIGHI, Resistencia

MEILLASSOUX, Claude (1999) *Mujeres, graneros y capitales*, Siglo XXI, México.

MORONI, Marisa (2005) "La incorporación de los territorios nacionales en el proceso de consolidación del estado argentino. El caso del territorio de la pampa central". En *Revista Andes* N° 16, Salta.

NAVARRO FLORIA, Pedro (1999) "Un país sin indios. La imagen de la Pampa y la Patagonia en la geografía del naciente Estado argentino" En *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona [ISSN 1138-9788]. Disponible en: <http://www.ub.es/geocrit/sn-51.htm>

PAZ, Arminda y SBARDELLA, Cirilo Ramón (1999) "Un intento colonizador: Villa Emilia", en *Verdades Históricas – Revista de estudios históricos*, Formosa.

- REBORATTI, Carlos E. (1990) "Fronteras agrarias en América Latina" en *Geo Crítica*, Cuadernos Críticos de Geografía Humana, n° 87. Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sv-26.htm>
- ROCCHI, Fernando (2000) "El péndulo de la riqueza: la economía argentina en el periodo 1880-1916" En *Nueva Historia Argentina. El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916)*, Editorial Sudamericana, España.
- ROSEBERRY, William (2007) "Hegemonía y el lenguaje de la controversia". En: Cuaderno de Futuro N° 23 "Antropología del Estado: Dominación y prácticas contestatarias en América Latina" María L. Lagos y Pamela Calla (Comps) La Paz, Bolivia.
- RUFFINI, Martha (2006) "Ciudadanía restringida para los territorios nacionales: contradicciones en la consolidación del estado argentino" En *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 17:2, p. 61-85
- RUTLEDGE, Ian (1996) "Integración política y estructura social durante las guerras civiles del siglo pasado: diferencias y similitudes entre provincias del noroeste" En Mabel Manzanal (comp.) *El desarrollo rural en el noroeste argentino*, Proyecto desarrollo agroforestal en comunidades rurales del noroeste argentino.
- SACK, Robert (1986), *Human territoriality. Its theory and history*. Londres, Cambridge University Press.
- TRINCHERO, Héctor Hugo (2000) *Los dominios del demonio. Civilización y barbarie en las fronteras de la nación*, Eudeba, Buenos Aires.
- TROUILLOT, Michel Rolph (1995) *Silencing the past: power and the production of history*, Beacon, Boston.
- VITAR, Beatriz (1997) *Guerra y misiones en la frontera chaqueña del Tucumán: (1700-1767)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

WOLF, Eric (2000) *Europa y la gente sin historia*. Fondo de cultura económica, Buenos Aires.

WRIGHT, Pablo (1998) "El desierto del Chaco. Geografías de la alteridad y el estado" En Teruel, Ana y Jerez, Omar (eds.) *Pasado y presente de un mundo postergado. Trece estudios de Antropología, Arqueología e Historia del Chaco y Pedemonte Andino*, Universidad Nacional de Jujuy, Jujuy.

ZEBERIO, Blanca (2007) "Un mundo rural en cambio", En Marta Bonaudo, *Nueva Historia Argentina, Vol. IV "Liberalismo y orden Burgués (1852-1880)*, Sudamericana, Buenos Aires.

ZUSMAN, Perla y MINVIELLE, Sandra (1995) *Sociedades geográficas y delimitación del territorio en la construcción del Estado-Nación argentino*. Disponible en:

http://www.educ.ar/educar/kbee:/educar/content/portal-content/taxonomia-recursos/recurso/04c95565-4b3a-463b-8121-f18e87787a49.recurso/b5b43628-8187-4ae0-9925-3be0bde0bb0c/sociedades_geograficas.pdf

FUENTES DOCUMENTALES

- Ley 1532 de organización de los territorios nacionales (1884)
- Constitución Nacional (1853)
- Ley 817 de Inmigración y Colonización (1876)
- Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (1876, 1884)